

2g. 163



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

**"POLITICAS ECONOMICAS PARA EL DESARROLLO
RURAL DE MEXICO"**

(CASO PIDER)

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA**

P R E S E N T A :

LUIS ALFONSO ROSALES GONZALEZ

México, D. F.

1984



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION	Pag. 15
--------------------	---------

CAPITULO I

Una Política General de Desarrollo Rural

1. Necesidad de una política de desarrollo rural	23
1.1. Características de las zonas rurales	24
2. Grado de desarrollo del sector agropecuario	25
2.1. Aspectos demográficos	27
2.2. Niveles de la producción agropecuaria	28
2.3. Características de las actividades comerciales ..	30
2.4. Problemas del empleo. Sus repercusiones	32
2.5. Deficiencias de la organización económica y so- cial de la población rural	34
3. Medidas de promoción económica a las zonas rurales ...	40

CAPITULO II

Los Aspectos de Organización y Financiamiento del Desarrollo Rural.

1. Organización de la producción y la población	44
2. Organización de los medios productivos	45
3. Integración de la Banca al medio rural	48

CAPITULO III

Pag.

Características Económicas del Medio Rural

1. Recursos naturales del medio rural en México	56
2. Necesidad de un inventario nacional	61
3. Aspectos del crédito en el campo	65
4. Propuestas para un nuevo enfoque en los sistemas de propiedad	66
5. Aspectos económicos de la producción	70

CAPITULO IV

EL PIDER como promotor del Desarrollo Rural

1. Acciones gubernamentales y bases económico-sociales para la creación del PIDER	75
1.1. Período de consolidación	92
2. Obstáculos que limitaron el eficaz funcionamiento del modelo operativo del PIDER	94
3. El Programa Integral para el Desarrollo Rural	99
3.1. Metas, objetivos y características internas del Programa	110
3.2. Funcionamiento del Programa-Presupuesto Anual su evaluación y financiamiento	122
4. Características complementarias para alimentos	128

CAPITULO V

Pag.

El Programa Rural dentro del Plan Nacional de Desarrollo
1983 - 1988

1. Bases económicas para el desarrollo rural integral ...	133
2. Proceso y desarrollo del medio rural	135
3. Recursos para promover el desarrollo	136
4. Características de la integración rural	142
5. Estímulos y apoyos a la producción	146

CONCLUSIONES	153
--------------------	-----

ANEXOS ESTADISTICOS	162
---------------------------	-----

Cuadro Num. 1. PIDER. " INVERSION EJERCIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA. "

Cuadro Num. 2. PIDER. " INVERSION EJERCIDA POR TIPO DE PROGRAMA Y SUBPROGRAMA. "

Cuadro Num. 3. PIDER. " INVERSION EJERCIDA POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. "

Cuadro Num. 4. PIDER. " INVERSION EJERCIDA POR SECTORES PROGRAMATICOS. "

Cuadro Num. 5. PIDER. " FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION PUBLICA FEDERAL. "

Cuadro Num. 6. PIDER. " FINANCIAMIENTO EN EL PERIODO POR TIPO DE PROGRAMA. "

Cuadro Num. 7. PIDER. " FINANCIAMIENTO POR ENTIDAD FEDERATIVA. "

BIBLIOGRAFIA.

I N T R O D U C C I O N

México ha invertido, fundamentalmente a partir de la segunda década de este siglo, miles de millones de pesos en la promoción del desarrollo rural. Cobra importancia el hecho de que la inversión pública ejercida de los años sesentas al momento actual, se venga realizando bajo nuevos enfoques en cuanto a un desarrollo económico integral en el campo; entendiéndose como tal, no solo los aumentos necesarios de los volúmenes de producción, sino que, en su acepción más amplia, con cibiéndolo como el mejoramiento continuo de las condiciones de vida de la población rural.

A la cabeza de esta acción se encuentra la Secretaría de Programación y Presupuesto, a través del Programa Integral para el Desarrollo Rural (PIDER), que viene a representar un instrumento de política económica para impulsar el desarrollo de las comunidades rurales del país que han sido denominadas subdesarrolladas o atrasadas. En virtud de que las necesidades de atención al campo son complejas, se considera indispensable que este programa sea fortalecido en las futuras administraciones.

Resulta convincente que de llevarse a cabo este apoyo gubernamental, se logrará una mejor situación de acercamiento para atenuar la injusta distribución de la riqueza y -

del ingreso, persiguiendo además el objetivo de incrementar - la producción de alimentos que iguale y supere el crecimiento demográfico que padecemos.

Es necesario hacer notar que, con el diseño y aplicación de una adecuada política de desarrollo rural, se obtendría al mismo tiempo un efecto multiplicador de acciones económicas para los demás sectores.

A los factores antes mencionados, se debe el haber tomado la decisión de elaborar la tesis profesional sobre éste tema, a fin de colaborar al enriquecimiento de los métodos y procedimientos de planeación del desarrollo rural usados en los medios oficiales. Dado que se trata de un trabajo que -- pretende tener una derivación eminentemente práctica, representada por la operación del PIDER, los capítulos de enmarcamiento teórico serán breves y tendrán un carácter enunciativo; no serán analíticos ni profundizarán como si se tratara de -- una investigación teórica.

De acuerdo a la información recabada, se juzgó adecuado integrar el presente estudio en cinco capítulos, a través de los cuales se pretenden describir cuáles han sido las políticas de desarrollo rural llevadas a cabo por los distintos regímenes del periodo "revolucionario" iniciado en 1910, en

focando principalmente las acciones económicas implementadas - en los últimos años que contribuyeron a la gestación del PIDER como promotor del desarrollo rural.

Para no limitar la presente investigación, se creyó - conveniente tratar de analizar los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 y establecer un parangón con las acciones emprendidas con el Programa, en virtud de la coincidencia - que existe entre algunos de los puntos de vista manifestados - en la filosofía de ambos instrumentos; por otro lado, considerando que en el Plan de referencia se menciona el Artículo 27- constitucional como la base para promover el desarrollo rural- integral, se estima que para complementar este mandato se re - quiere del instrumento operativo del mismo. Por consiguiente, - se pretende demostrar que el instrumento más adecuado para lle - var a cabo esta misión, que constituye una necesidad que surge del desarrollo económico del país, sería el PIDER, mediante -- una reestructuración del mismo y bajo la rectoría del Estado - con la participación de los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal, lo que a su vez permitiría descentralizar y fortalecer al federalismo.

Las partes que integran el trabajo son:

CAPITULO I

Se pretende demostrar que existe una necesidad de di

seño y aplicación de una adecuada política de desarrollo rural, que plantee una alternativa para lograr el equilibrio -- económico entre los centros urbanos y las zonas rurales atrasadas. Asimismo, se trata de evidenciar que al desequilibrio que existe se deben las tensiones de tipo social, económico y políticas, lo cual, además de revertir desfavorablemente al medio rural, impacta en el crecimiento industrial, comercial y urbano, dificultando el desarrollo económico y la unidad nacional

CAPITULO II

Se trata de analizar la situación de la población -- que explota la tierra, en especial la de los agricultores minifundistas que viven en condiciones extremas de miseria y pobreza, considerando además, el papel que juega su producción -- dentro de la economía nacional. La idea que se persigue es -- plantear sistemas de organización de productores, con el propósito de obtener excedentes mediante la modernización de los sistemas de producción de granos básicos, hortalizas y frutas, es decir, los bienes básicos de consumo. Se analizan -- asimismo, algunas funciones que se consideran adecuadas para que la Banca Agropecuaria y Nacionalizada operen con mayor cobertura y eficiencia en el medio rural.

CAPITULO III

Presenta un análisis de los tipos de tierras en cuanto a la infraestructura de riego, señalando que en nuestro país las áreas de temporal son las que predominan, pues de los 197 millones de hectáreas que lo conforman, solo 35 millones de éstas son susceptibles de ser aprovechadas para fines agrícolas, de las que apenas el 14.3% (5 millones) cuenta con sistemas de riego. Otros 3 millones de hectáreas son terrenos húmedos. Por último, los 23 millones de hectáreas restantes constituyen las tierras de temporal sujetas a la aleatoriedad de las condiciones climatológicas.

CAPITULO IV

Tiene por objeto la descripción del Programa Integral de Desarrollo Rural, denominado PIDER, los antecedentes que le dieron origen, así como los diferentes esquemas de coordinación institucional que se han venido presentando desde la creación del mismo y los problemas que se suscitaron al ponerlos en práctica con propósitos organizativos. Se mencionan algunas propuestas para mejorar los mecanismos de coordinación institucional que intervinieron en la operación de dicho Programa.

CAPITULO V

Se exponen los puntos más representativos que sobre el programa rural plantea el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. Tal planteamiento tiene por objeto establecer las bases económicas sobre las que el Estado operará la estrategia de desarrollo rural que en el Plan se menciona. Se señala asimismo, la manera en que el medio rural ha abastecido a la economía urbano-industrial de alimentos, materias primas, divisas y de una cantidad de mano de obra abundante y barata, y los efectos que ésto ha traído consigo.

Finalmente, se estudian los factores que han frenado el desarrollo en el campo, así como las posibilidades de manejar más efectiva y eficientemente los recursos de que se disponen, para promover un auténtico desarrollo rural que mejore objetivamente las condiciones de vida de la población campesina.

CONCLUSIONES

Por último, se presentan las conclusiones obtenidas de la investigación.

Con el presente trabajo se pretende demostrar que el PIDER representa uno de los mejores programas de inversión pública para el campo en América Latina, ya que desde el punto de vista teórico, significa uno de los planteamientos más consistentes en este sentido.

CAPITULO I

UNA POLITICA GENERAL DE DESARROLLO RURAL

1. NECESIDAD DE UNA POLITICA DE DESARROLLO RURAL

El análisis del tema se inicia a partir de una descripción sobre la conveniencia que tiene el Estado Mexicano - para implementar una efectiva y eficiente política general de desarrollo rural, la cual podría estudiarse desde dos ángulos: por un lado, considerando la importancia y alcances de la problemática del desarrollo rural y, por el otro, la necesidad de fortalecer la posición del Estado como promotor y rector del proceso de desarrollo rural, lo que está indisolublemente ligado a su papel en la dirección de la nación como un todo.

Para los propósitos del presente trabajo, el concepto de desarrollo rural está referido a la modernización acelerada de la economía y al logro de mejores condiciones de vida - para el grueso de la población de las zonas rurales atrasadas, lo que implica necesariamente un ajuste en la relación que establecen estas zonas con los centros urbanos y las zonas rurales avanzadas. Por tanto, en la revisión de la problemática del desarrollo rural deben observarse dos niveles: la forma e intensidad con la que el atraso económico, social, cultural y político afecta a la población rural, y la forma e intensidad con la que ese atraso se revierte en contra del desarrollo general del país, impactando el crecimiento industrial, comercial y urbano, además de crear tensiones sociales y situacio-

nes potencialmente conflictivas para el sistema político nacional.

1.1. Características de las Zonas Rurales

La situación de las zonas rurales atrasadas tiene su origen en el modelo de desarrollo que se estableció a partir de 1940, en el cual se dió prioridad al crecimiento económico basado en una industrialización que sustituyera importaciones de bienes de consumo y al de una agricultura avanzada destinada a la exportación y al mercado representado preferentemente por los estratos medios y altos del país. Dicho modelo se basó, en buena medida, en las aportaciones que el campo y el sector agropecuario le hacían a la ciudad, la industria y al comercio, en donde se debe destacar el aporte que las regiones rurales atrasadas hicieron en alimentos, materias primas, mano de obra barata, transferencia de excedentes extraídos a través de los mecanismos comerciales y en divisas de los productos de exportación; hay que señalar que dichas aportaciones implicaron la transferencia de recursos del campo subdesarrollado para propiciar el desarrollo de otros sectores a costa de su propio progreso. (1)

(1) Para más detalles véase Reyes Osorio, Sergio y Eckstein, Salomón, "El Desarrollo Polarizado de la Agricultura Mexicana", en Wionczek, S. Miguel et al: ¿Crecimiento o Desarrollo Económico?. México, SepSetentas 1971, p. 21.

Este esquema repetía, de cierta manera, el patrón - establecido desde el Siglo XVI, conforme al cual los campesinos generaban una riqueza que servía al desarrollo de las ciudades, los enclaves mineros, los latifundios y de la metrópoli hispana.

Traducido en términos prácticos, podría decirse que, salvo breves períodos, los campesinos de las zonas rurales -- atrasadas han estado insertos, desde hace siglos, en un patrón de relaciones con la sociedad global del país que les impide realizar una formación de capital en base a la cual modernizar su producción y mejorar sus condiciones de vida. Este patrón tiene a su favor una inercia histórica que sólo una acción decidida y conjunta del Estado y los campesinos puede -- romper.

2. GRADO DE DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO

El grado de desarrollo alcanzado por el sector agropecuario resulta bastante menor que el de la industria y los servicios, tanto en términos de aportación al producto interno bruto (7.3%, en 1982) (2), como en lo que a productividad se refiere, a pesar de que aún ocupa una proporción importante de la población económicamente activa (alrededor de 40%).

(2) S.P.P. "Tabulares Estadísticos del PIB por Sector". México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1983.

tes estratos que se caracteriza por lo siguiente: actualmente, 1.9 millones de productores minifundistas obtienen el 20% de la producción agrícola, mientras que 52 mil productores -- (2% del total), concentran el 35% de esa producción (4); esta desigualdad social del campo alimenta y agrava una polarización progresiva en la estructura social del país, ya que los campesinos minifundistas, los jornaleros rurales y los marginados urbanos (desocupados y subocupados) forman el polo de mayor pobreza.

En términos específicos, el desequilibrio rural-urbano y el atraso de las zonas rurales pobres se han traducido en algunos problemas que se localizan, de manera más dramática y directa, en la población de las zonas referidas, pero -- que con el tiempo pueden impactar a la sociedad y frenar el desarrollo nacional en su conjunto.

2.2. Niveles de la Producción Agropecuaria

Considerando que el presente trabajo inicia su análisis a partir de 1940, es decir, posteriormente al período presidencial del General Lázaro Cárdenas, se plantea lo si---

(4) "6° Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal", en Censos Nacionales de 1981, México, S.P.P. Coordinación General de Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática.

Lo anterior obedece a que en este modelo de desarrollo el sector agropecuario ha ocupado un papel secundario, de tributario del proceso de industrialización y ha tenido un ritmo de crecimiento mucho menos rápido y más fluctuante que la industria y los servicios, llegando en los últimos años a una semi-paralización que se traduce en la disminución de la oferta de productos básicos, lo cual puede revertirse en contra del crecimiento industrial, comercial y urbano.

El sector agropecuario resulta, en estas condiciones, incapaz de satisfacer las necesidades de la población y los requerimientos del desarrollo económico general del país. Mantiene una productividad relativamente elevada que, paradójicamente, resulta insuficiente y costosa por ser destinada a la exportación y a los estratos de altos ingresos de la población que conforman la demanda del mercado interno.

En consecuencia, el sector agropecuario sufre los efectos de la inestabilidad económica internacional y lo estrecho de su mercado, y no responde al aumento de las necesidades de consumo básico de la población. Además, los grandes agricultores tienden a transferir las ganancias que generan sus fincas a otros sectores, o bien, a usarlas para un sofisticado consumo suntuario (3). La economía campesina, estrati

(3) Sobre esta importante característica de los capitalistas agrarios, véase Warman, Arturo, "El Neolatifundio Mexicano: Exposición y Crisis de una Forma de Dominio", en Comercio Exterior, 25 (12) p.p. 1368-1374, dic. 1980.

ficada en productores medios, pequeños y minifundistas, atiende al mercado interno con insuficiente dinamismo debido a la escasa o nula capacidad de ahorro, por la continua extracción de excedentes que sufre por medio de los controles de precios y como consecuencia del intermediarismo. Otra de las causas que provocan la falta de respuesta de la agricultura campesinna, es la que genera el incipiente apoyo del Sector Público; en consecuencia, por las limitantes estructurales propias de una producción dispersa en pequeñas unidades aisladas, ha resultado cada vez menos apta para satisfacer la demanda interna del grueso de la población.

2.1. Aspectos Demográficos

La saturación demográfica de las zonas rurales atrasadas carentes de infraestructura, equipamiento y medios de capital que les permitan explotar racionalmente sus recursos naturales, constituye uno de los aspectos que se traduce en un éxodo hacia unas cuantas ciudades las que, a pesar de que concentran la infraestructura, la industria y los servicios, han resultado cada vez más incapaces para dar empleo y servicios a su creciente población.

Como resultado de la elevada concentración de la riqueza, en el campo se genera una polarización en los diferen-

guiente: baja el crecimiento de la producción agropecuaria; entre 1940 y 1966, el índice medio anual fue de 4.4% (5), esto es, que se superó el ritmo de crecimiento de la población, pero entre 1967 y 1980, disminuyó al 0.9%, es decir, su velocidad fué de un tercio con respecto a la de la población (6). Esta disminución en los niveles de la producción agropecuaria ha provocado los siguientes efectos:

- Disminuye la participación del sector agropecuario en el producto interno bruto (PIB), del 11.6%, en 1970, al 8.4%, en 1980 y al 7.3%, en 1982 (7), lo que necesariamente se ha reflejado en una notable disminución de la participación rural en el ingreso nacional. Esto quiere decir que esta población ha mostrado una tendencia al empobrecimiento, en la medida en que declina su producción y su economía en beneficio de la población urbana y el crecimiento de otros sectores. Esta tendencia se agudiza para la gran masa de productores minifundistas y para los jornaleros del campo.
- Otro de los efectos que se manifiesta, es la tendencia a disminuir la oferta de alimentos básicos y materias primas, afectando principalmente a la población urbana de ingresos medios y bajos, pues sufre continua escasez e incrementos de precios, situaciones que además son acrecentadas artifi

(5) Reyes Osorio, Sergio y Eckstein, Salomón. op. cit. p. 23

(6) "6° Censo Agrícola"

(7) S.P.P. "Tabulares Estadísticos....."

cialmente por especuladores urbanos y rurales.

- Asimismo, la disminución de alimentos también ha provocado excesivas importaciones que han deteriorado la balanza comercial.

Es evidente que los bajos niveles de la producción agropecuaria han afectado la oferta de básicos en el mercado interno, además de impactar negativamente en la balanza de pagos del país, al tener que aumentar continuamente los volúmenes de importación de alimentos, incrementando con ello el -- grave endeudamiento y la dependencia económica en la que México está inmerso.

2.3 Características de las Actividades Comerciales.

Quizá uno de los problemas más graves que provoca el empobrecimiento continuo de un sector mayoritario en el medio rural, esté representado por las relaciones comerciales - especulativas, ya que estas tienden irremediablemente a desestimular a los productores, sobre todo a los pequeños, extra - yéndoles recursos a través de desventajosos términos de intercambio y de un pesado e ineficiente aparato de intermediación que reprime al máximo los ingresos del productor y eleva excesivamente los precios al consumidor.

Entre los intermediarios cobran una importancia cre

ciente las empresas transnacionales, que a través de la tecnología, la venta de equipos e insumos y de la captación de la producción para industrializarla, logran establecer un control - sobre la producción de amplias regiones del país, en detrimento de la oferta interna.

Por otro lado, los aparatos de intermediación introducen a las regiones rurales atrasadas bienes de consumo, insumos, herramientas y equipo a precios muy altos y promueven la demanda de bienes suntuarios (repostería industrial, refrescos gaseosos, etc.) y aún dañinos a la salud (bebidas alcohólicas, cigarros, etc.)

Estas relaciones de intercambio que han operado continuamente contra los campesinos de las zonas rurales atrasadas, dieron lugar, entre otros, a los siguientes resultados:

- Se ha provocado tal extracción de excedentes de producción de los campesinos, que éstos se han visto imposibilitados para lograr una formación de capital que les permita modernizar su aparato productivo y, consecuentemente, elevar la productividad.
- Se abaten los niveles de vida de las familias campesinas - que, además de tener una baja capacidad para adquirir los bienes de consumo y producción que les son indispensables, deforman sus hábitos adquiriendo productos que les desvían

de la satisfacción de las necesidades básicas y padecen problemas como el del alcoholismo.

- Finalmente, la población de las ciudades también se ve dañada, pues los intermediarios elevan excesivamente los precios, con lo que disminuyen su poder de compra. Es frecuente que también propicien escasez y desabastecimiento artificiales.

El cuidado y control que el Estado imponga para atenuar las disparidades que se provocan en el proceso de intercambio, debe ser de manera decisiva y definitiva para generar los beneficios que le corresponden a la población rural marginada.

2.4. Problemas del Empleo. Sus Repercusiones

El crecimiento de la población rural y la importancia que en ella tienen los grupos de habitantes en edad de trabajar, conjugado con la carencia de tierras disponibles y de medios de inversión para intensificar y diversificar la producción, así como para ampliar la frontera agrícola, han dado por resultado que en las zonas y comunidades rurales atrasadas crezca al igual que la población, el desempleo y, sobre todo, el subempleo (8), a pesar de que en términos relati

(8) Ver Reyes Osorio, Sergio y Eckstein, Salomón, op. cit., - p.p. 38-40.

vos la población ocupada en el sector agropecuario disminuye su peso frente a la PEA total; ésto es, que la PEA agropecuaria creció de 3.8 a 7.8 millones de personas entre 1940 y - - 1970; sin embargo, porcentualmente disminuyó del 66.4% al - - 48.9% con respecto a la PEA nacional (9). Se estima que en - 1980 la PEA rural se constituyó por 9.3 millones de personas que padecen continuamente por la desocupación o la subocupa- - ción (9), fenómenos de los que existe poca información pero - que sin embargo tienen repercusiones preocupantes, entre las que se mencionan las siguientes:

- Los niveles de vida de una gran cantidad de familias rurales se deprimen y se vuelven inestables o fluctuantes.
- Dado que un gran número de migrantes son jefes de familia, los movimientos estacionales y permanentes propician desintegración y desorganización en el seno de la familia rural.

En términos generales, se ha venido provocando un - éxodo continuo de la población de las zonas rurales atrasadas hacia las ciudades y zonas agrícolas prósperas.

En las ciudades receptoras se está causando, en consecuencia, una creciente población de desempleados y subempleados.

(9) Censos Generales de Población y Vivienda 1940-1980.

dos en virtud de la incapacidad que ha evidenciado la planta industrial, comercial y de servicios del país para aprovechar este recurso.

Los problemas del desempleo y subempleo de la población rural se van agravando por la falta de capacitación técnica y bajos niveles educativos de la población, que constituyen obstáculos para introducir nuevas tecnologías y para encontrar empleo fuera de sus comunidades y regiones.

2.5. Deficiencias de la Organización Económica y Social de la Población Rural

Diferentes estudios que se han realizado, demuestran que la organización económica y social de la población rural resulta precaria y no responde eficientemente a sus necesidades actuales, ni a las relaciones que establece con otros grupos sociales y otras regiones del país. Sus formas organizativas no han sido las más adecuadas para que los campesinos se defiendan del abuso y la explotación a las que los someten los intermediarios y caciques; tampoco les han resultado eficientes para elevar sus niveles tecnológicos, su producción y patrones de vida. Es indudable que las formas actuales de organización, sobre todo de los núcleos indígenas, han jugado un papel importante para conservar la existencia y

la identidad cultural de los mismos; sin embargo, también es claro que ya no constituyen una respuesta adecuada para frenar el deterioro del nivel de vida y las nuevas formas de dominio e invasión cultural que les vienen del exterior.

El fundamento de los problemas organizativos de las zonas rurales atrasadas, se ubica en que la inmensa mayoría de los productores son campesinos minifundistas que trabajan de manera individual, en predios cada vez más pulverizados que difícilmente les permiten siquiera subsistir, por lo que muchos de ellos se dedican algunos meses al trabajo parcelario y otros meses a buscar trabajo temporal para complementar sus ingresos.

Con el tiempo, estos pequeños productores han formado una actitud individualista y, por ende, negativa ante las asociaciones para producir o comerciar, ya que temen ser despojados de sus tierras y verse reducidos a simples jornaleros de las instituciones oficiales que promueven proyectos; por otro lado, agentes externos han venido introduciendo la corrupción en el seno de las organizaciones ejidales, comunales y de las cooperativas, propiciando la división y la desconfianza entre los mismos campesinos. Adicionalmente, las comunidades han tenido experiencias negativas con muchos proyectos de gobierno y se ha generado entre sus miembros una actitud pasi

va, excéptica y desconfiada frente a las acciones e iniciativas del Sector Público.

En consecuencia, un gran número de productores trabaja con bajos niveles de productividad basados en una organización primaria que parte de la división natural del trabajo en el seno de la familia. Con dicha organización se dificulta la incorporación de tecnologías más eficientes. Estos pequeños productores concurren aisladamente a mercados con ciertas influencias de oligopolios, en los que no tienen impacto alguno como oferentes.

Además de lo anterior, las deficiencias organizativas provocan serias dificultades para la prestación de asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción, lo que impide emprender proyectos productivos y otras acciones de desarrollo a nivel de comunidad. En este sentido, es difícil concertar acciones, proyectos, programas o planes con las comunidades y organizaciones regionales, ya que pocas veces se logra algo más que la aceptación sumisa y pasiva de la población, lo cual obstaculiza el logro de los objetivos del desarrollo propiciando, además, la nula o deficiente utilización de la infraestructura.

Asimismo, el aspecto organizativo influye también -

en el abatimiento de los niveles de vida, pues es evidente que los problemas de producción, productividad, relaciones comerciales y empleo, se agudizan por la polarización en la distribución del ingreso y por la insuficiente dotación de la infraestructura y servicios públicos, propiciándose con ello que un alto porcentaje de las familias y comunidades rurales vivan en condiciones de pobreza que se reflejan en: mínimos niveles de nutrición, elevadas tasas de morbilidad y mortalidad, sobre todo en la población infantil, así como bajos niveles de escolaridad, alta proporción de viviendas con graves problemas higiénicos y, en términos generales, la carencia o deficiencia de servicios educativos, de salud, agua potable, etc.

Ante esta problemática generada por el insuficiente desarrollo económico y productivo, la población reacciona con presiones para que se le dote de tierras o de trabajo, aún cuando todo parece indicar que las posibilidades de reparto agrario son ya muy limitadas.

En virtud de tal situación, la atención a las demandas de la población rural deberá darse en el terreno de la modernización y reorganización de la economía de las áreas rurales marginadas. En este terreno y ante esta perspectiva, resulta indispensable que la acción del Estado frente a esta problemática, que además de compleja es aguda, esté orientada y -

organizada a partir de una política de desarrollo rural que --
plantee una alternativa clara a los distintos órganos y nive--
les de gobierno, así como a los campesinos de las áreas atrasadas
das.

Esta política se hace particularmente necesaria pa--
ra el Estado, ya que éste adolece de una perspectiva adecuada
sobre los problemas del desarrollo rural y de los grupos campesi
sinos que logre la unidad de acción y la coordinación entre --
sus diferentes instrumentos, desempeñando eficientemente su --
función como promotor y rector del desarrollo rural.

Al respecto, se puede decir que de 1934 a la fecha -
se han seguido dos tipos de políticas distintas : en la prime--
ra, de 1934 a 1940, con antecedentes en los regímenes de los -
Generales Carranza y Obregón, se promovió una Reforma Agraria
que reorganizó la producción al privar de sus tierras a viejos
hacendados, liquidando los resabios del antiguo régimen lati--
fundista, pues se dotaron y se restituyeron las tierras ejida--
les a las comunidades que carecían y habían sido despojadas de
ellas, apoyando simultáneamente a la agricultura comercial. -
Fue sin duda una acción enérgica que se realizó con las limitada
ciones de un Estado aún emergente y en consolidación, pero que
pudo establecer las bases para la expansión de la producción -
agropecuaria al propiciar la utilización de tierras ociosas -

y la liquidación de un sistema de producción totalmente caduco.

La segunda etapa, de 1940 a la fecha, ha tenido diferentes modalidades, pero todas ellas tendieron a ver en el campo una fuente de recursos para la industria, razón por la cual se atendió de manera privilegiada a las áreas y productores de alto potencial, dejando prácticamente marginados a los productores medianos, pequeños y minifundistas, situación que se explica por la inversión pública que apoyó al sector agropecuario, pues ésta creció el 88.8% entre 1945 y 1960, mientras que la destinada al sector industrial creció en 330.5% en ese mismo periodo. (*)

Además, la inversión pública se ha concentrado en las zonas de riego, si se considera que, de 1941 a 1946, el 90% de ésta se asignó a la creación o mejoramiento de grandes distritos de riego, en tanto que en el periodo de 1959 a 1964, se canalizó el 75% de dicha inversión para el mismo efecto. (*)

En términos generales, puede decirse que el porcentaje más alto de la inversión pública federal destinada al fomento agropecuario, entre 1960 y 1980, se ha orientado en su mayoría a la región noroeste, donde se localizan las zonas de

Solis M. Leopoldo. "Hacia un análisis general a largo plazo del desarrollo económico de México", en Demografía y Economía, Vol. I Núm. 1, El Colegio de México, p. 63.

riego más importantes del país (10).

3. MEDIDAS DE PROMOCION ECONOMICA A LAS ZONAS RURALES

A partir de que la problemática del sector agropecuario y en particular de las zonas rurales atrasadas se agudiza, comienza a darse un viraje en cuanto a la conciencia y actitud frente a los problemas del campo subdesarrollado. Es entonces cuando se empiezan a revisar políticas; pero es en la década de los setentas cuando se inician los mayores esfuerzos, pues se incrementan los recursos financieros a los programas normales de las diferentes dependencias federales, creando y reforzando instrumentos, estrategias y programas especiales que inciden en la promoción del desarrollo rural. Entre estos instrumentos destacan el PIDER, COPLAMAR, CONAZA, los Programas Estatales de Inversión del Convenio Unico de Coordinación (CUC), el PLANAT, así como la creación de diferentes fondos y fideicomisos destinados al fomento de la producción y la capitalización en el campo.

Todos estos instrumentos influyen de una manera u otra en acciones que tienden a mejorar los niveles de vida y la producción en las zonas rurales, los que aún cuando tienen

(10) Ver Esteva, Gustavo, "La Agricultura en México de 1950 -- 1975: El fracaso de una falsa analogía" en Comercio Exterior 25 (12) p.p. 1311-1322, dic., 1980.

los mismos objetivos, se diferencian por sus estrategias, formas de operación, esquemas de participación y modalidades administrativas; por lo tanto, la coordinación que existe entre ellos es escasa, a tal grado que la acción gubernamental llega a las regiones rurales de manera desorganizada y dispersa.

Las consecuencias inmediatas de esta situación son; el crecimiento de la burocracia, la complicación administrativa, la duplicidad e incompatibilidad de funciones, la competencia por los beneficiarios, el desconcierto de éstos y la ineficiencia que provoca la elevación de costos de operación, entre otras.

En un análisis de fondo, el problema es más complejo: después de casi 40 años de desatención o atención marginal y asistemática a los problemas del campo subdesarrollado, en los momentos en que dichos esquemas se revierten y generan problemas estructurales y crisis coyunturales a la Nación, el Estado Mexicano vuelve los ojos a esos problemas, revisa actitudes y políticas, plantea las necesidades de reorientar la acción y dar mayor prioridad al desarrollo rural; de hecho, se crean y se implementan programas, así como instrumentos importantes pero sin generar una política de desarrollo rural como un planteamiento nacional congruente que pueda ser ofrecida como una adecuada alternativa a las demandas de la población ru-

ral que garantice la unidad de acción del Sector Público Federal, en coordinación con los gobiernos de los Estados y Municipios.

Es precisamente en éste contexto, que una política de desarrollo rural eficiente e inserta en una lucha por la -- igualdad social y por el equilibrio regional del país, resulta una necesidad impostergable.

CAPITULO II

LOS ASPECTOS DE ORGANIZACION Y FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO RURAL

1. ORGANIZACION DE LA PRODUCCION Y LA POBLACION

En el presente capítulo se inicia el análisis a partir del reconocimiento de que el desarrollo rural en su aspecto económico, tiene dos grandes vertientes:

La primera, que significa el mejoramiento sostenido de los niveles de producción, productividad, empleo e ingresos de los productores minifundistas, para lo cual se requiere la modernización del aparato productivo en las áreas rurales atrasadas. Implica además, la diversificación de la producción de los campesinos minifundistas y de sus fuentes de ingresos, orientándola a la satisfacción de las necesidades básicas de la propia población rural y de las ciudades.

La segunda vertiente, implica la redéfinitión del papel que la producción del minifundio ha jugado en la economía nacional, de tal manera que los recursos humanos, la tierra y los factores naturales dejen de utilizarse para garantizar, a veces parcialmente, la subsistencia de las familias campesinas que viven en condiciones de limitación, pobreza o miseria. El propósito será el tratar de reorganizar el uso y las condiciones económicas y tecnológicas en que se usan tales recursos, con la idea de que los campesinos sean capaces de mejorar su nivel de vida y de hacer aportaciones sustanciales de alimentos y materias primas a la población y a la in--

dustria de las ciudades. Esto implica necesariamente un trato más justo, un mejoramiento de los términos de intercambio en favor de los productores minifundistas, de tal manera que generen y conserven excedentes que constituyan la base sobre los cuales puedan expandir y modernizar su producción. Una redefinición en este sentido, constituiría también un estímulo para la industria y los servicios de las ciudades, por cuanto aportarían alimentos a precios razonables a los trabajadores urbanos, que de esta manera presionarían menos sobre los salarios; porque además, significaría un aporte de materias primas para su transformación y porque propiciaría el crecimiento de un mercado para los bienes y servicios de consumo final así como de insumos, maquinaria y equipo producidos en las ciudades.

2. ORGANIZACION DE LOS MEDIOS PRODUCTIVOS

La superación de las limitantes que impone la agricultura de subsistencia y el apoyo de una salida a la crisis económica del país, impone a los campesinos y al Estado la necesidad de promover diversas opciones entre las que, a nivel de propuesta, se mencionan las siguientes:

- a) Modernizar y reorganizar la producción de granos básicos en las áreas rurales atrasadas.
- b) Ampliar y modernizar la producción de hortalizas y -

frutales de consumo popular.

- c) Promover la ganadería mayor y menor intensiva o complementaria de la actividad agrícola, evitando los efectos negativos que la ganadería extensiva tiene sobre los niveles de empleo en las zonas de minifundio.
- d) Promover la piscicultura y la captura pesquera en aguas litorales e interiores, dando preferencia a las especies de consumo masivo.
- e) Fomentar el cultivo racional del bosque, en beneficio de los campesinos.
- f) Impulsar el beneficio y la transformación de productos agropecuarios y pesqueros, a través de agroindustrias destinadas a la producción de bienes de consumo popular o materias primas para la industria.
- g) Instalación de otro tipo de industrias que aprovechen recursos naturales de las regiones rurales atrasadas y que sean fuente de ocupación para la mano de obra rural.

La promoción de una redefinición de esta naturaleza, inscrita en la división del desarrollo rural integral, es una empresa que corresponde a la acción coordinada de los Sectores Agropecuario, Industrial y Comercial, así como también de las instituciones globalizadoras como son la Secretaría de Progra

ción y Presupuesto y la de Hacienda y Crédito Público.

Implica por otra parte, la necesidad de emprender una acción planeada y concertada entre el Estado y la población campesina, orientada a sentar las bases de una auténtica y efectiva organización de los medios de producción, cuyo prerrequisito podría fundamentarse por lo siguiente:

Es necesario, como primer punto, iniciar una reorganización de la economía de las zonas rurales atrasadas, para lo cual se requiere la organización de los campesinos, el fortalecimiento y democratización de la organización ejidal y comunal, el fomento del cooperativismo entre los minifundistas privados, el fortalecimiento de las uniones ejidales y de las asociaciones agrarias de tercer nivel (Ejididos Colectivos y Unión de Ejidos).

Estas acciones de reorganización tendrán más éxito si parten de proyectos concretos para establecer complejos agroindustriales, o bien, sistemas que integren vertical y horizontalmente la producción primaria con su beneficio y transformación, promoviendo además una participación más activa en el proceso de comercialización.

Conviene promover el impulso a la modernización y expansión de las capacidades productivas de las zonas rurales atrasadas, las cuales deben ser apoyadas con políticas coordina-

das de inversión pública y crediticia, así como a través de programas de investigación aplicada, asistencia técnica y capacitación.

Finalmente, es necesario establecer políticas comerciales que faciliten el acceso de los productos del campo a los consumidores finales, que apoyen ese acceso a través de infraestructura de almacenamiento, conservación y comunicación, que disminuya y controle el intermediarismo especulativo, que dé un trato más justo en términos de precios al productor y evite encarecimientos innecesarios en detrimento del consumidor.

Un aspecto concreto, pero importante, es la asistencia técnica al productor en el manejo y conservación de productos agropecuarios y pesqueros, sobre todo en los más perecederos, pues las mermas por deficiencias en este renglón implican pérdidas importantes de alimentos y materias primas.

3. INTEGRACION DE LA BANCA AL MEDIO RURAL

¿Qué papel les corresponde jugar a la banca nacionalizada y a la banca pública agropecuaria en la redefinición de una política de desarrollo rural?

La respuesta a esta interrogante partiría del recono

cimiento de que la banca en general, presta servicios a través de los cuales ejerce funciones de gran importancia para el desarrollo rural, los que sin embargo no han resultado lo suficientemente amplios y de mayor cobertura para responder a la magnitud del problema del crédito rural; se considera conveniente para un mejor análisis, mencionar cuáles han sido los servicios que la banca ha mantenido en el aspecto económico del medio rural, entre los que destacan los siguientes:

Con el crédito refaccionario, aún cuando éste resulta limitado, se apoya la reposición y aplicación del equipo e instalaciones, es decir, de la capacidad instalada. Esto tiene gran importancia pues por medio del crédito refaccionario y de su influencia en la conservación y expansión de la capacidad productiva, la banca tiene una intervención decisiva en el ritmo y orientación del desarrollo económico. Esa influencia es mayor en el caso de las zonas rurales atrasadas, en virtud de que en ellas, los productores tienen una capacidad de ahorro e inversión casi nula.

Por su parte, con el crédito de avío, la banca propicia una operación más eficiente de las unidades de producción, con lo que se demuestra que un apoyo eficaz puede lograr que esa operación permita no sólo la reposición de los costos de producción y el pago de créditos, sino además, la -

generación de mayores excedentes económicos que pueden convertirse en una capacidad de inversión por parte de los campesinos minifundistas.

Por último, los servicios de asistencia técnica de la banca resultan importantes sobre todo si atienden, además de los aspectos técnicos, los de contabilidad, administración, gerencia y comercialización de las unidades de producción en servicio.

Sin embargo, lo señalado anteriormente no ha tenido los ajustes necesarios para modernizar sus sistemas de operación en función a los requerimientos actuales que día a día son mayores, situación por la que se presentan a continuación algunas consideraciones sobre diferentes políticas de la banca en materia de desarrollo rural, que ojalá contribuyan al diseño de un adecuado programa de financiamiento dirigido a ese sector. Las consideraciones son las siguientes:

- . La banca debe participar en la elaboración de los planes de desarrollo rural que tiendan a aprovechar integralmente los recursos humanos, naturales y de capital de las comunidades y regiones rurales atrasadas.

- . Es conveniente tomar en cuenta que aún dentro de esas re--

giones y comunidades, es necesario diferenciar a los productores con tecnología más evolucionada y mayor capacidad de inversión, de los productores minifundistas que encuentran fuertes limitantes para subsistir y aún más, para ampliar su producción. A partir de esa diferenciación, es posible establecer estrategias específicas para cada grupo.

- . A partir de los planes integrales de desarrollo rural para regiones específicas, la banca está en posibilidad de derivar proyectos de inversión en donde los créditos refaccionarios y de avío se vean reforzados con inversión pública para activos fijos y diferidos de las unidades de producción proyectadas, así como con obras y servicios de apoyo a la producción.
- . Considerando que la banca forma parte esencial del sistema nacional de crédito, conviene que ésta participe en la definición de las estrategias de desarrollo rural; por lo tanto, resulta necesario que en cada plan regional de desarrollo rural, la banca considere el conjunto de las ideas y proyectos de inversión, analice su orientación, la coherencia interna del conjunto con los objetivos y metas del plan. Es decir, que al tener la banca un papel tan importante en el cumplimiento de las estrategias de desarrollo rural, conviene que participe de manera más activa en la -

definición de tales estrategias.

Para la atención de los productores minifundistas, la banca debe promover y apoyar aquellos proyectos que propicien la integración vertical y horizontal de las unidades de -- producción.

Con la finalidad de poder llevar a la práctica los puntos anteriores, el segmento agropecuario de la banca nacional debe considerar en sus planes de operación un capítulo específico para el apoyo a los planes regionales de desarrollo rural, además de capacitar a su personal para participar en las etapas de realización de dichos planes.

Es conveniente que se otorgue un mayor apoyo a las asociaciones agrarias de segundo y tercer nivel, así como fomentar la creación de cooperativas de minifundistas privados.

Conviene promover la utilización de la agroindustria como un medio para integrar la producción primaria de diversas unidades de producción y para promover la formación de complejos económicos regionales.

Por último, en cooperación con los sectores y las dependencias del sector agropecuario, pesquero y comercial, dise--

ñar y aplicar esquemas y modelos de administración, contabilidad y registro, que se adapten a las necesidades y condiciones reales de los productores minifundistas.

De lo anterior, se desprende que la participación sistemática de la banca en la formulación y realización de planes de desarrollo rural, es un paso muy importante para racionalizar el uso de los recursos de inversión pública y financiera que el Gobierno debe canalizar para fomentar el mejoramiento de las condiciones de vida y de producción en el campo tradicional.

Puede significar el medio por el cual se supere la contradicción en que la inversión pública que fomenta el desarrollo rural lleva una dirección, mientras que el apoyo crediticio se orienta hacia otra. Para el campesinado, ésto será fundamental, pues armonizaría dos canales de apoyo que son vitales para impulsar su desarrollo económico.

No obstante, lo más conveniente es que esta participación se inicie de manera paulatina pero decidida y organizada, siempre derivando en acciones prácticas que permitan detectar y superar problemas y obstáculos y ganar en experiencias redituables. Se considera que en una acción de esta embergadura, la práctica, el diseño y definición de modelos de

coordinación técnica, operativa y administrativa entre las -
instancias mencionadas, deben ir de la mano.

CAPITULO III

CARACTERISTICAS ECONOMICAS DEL MEDIO

RURAL

1. RECURSOS NATURALES DEL MEDIO RURAL EN MEXICO

En la actualidad más que una imagen, se tiene un conocimiento más preciso de los recursos naturales del medio rural en el país, los cuales en realidad no son abundantes, pero tampoco tan exigüos como se han descrito en ocasiones de pesimismo.

En los últimos años, se han realizado los mejores esfuerzos por tener un conocimiento más exacto de los recursos naturales. Las técnicas de aerofotogrametría, de fotointerpretación y el uso de sensores remotos, gradualmente rinden mejores resultados y amplían, con toda exactitud, el grado de conocimiento de esos recursos.

Este aspecto es de importancia fundamental para definir una nueva política de desarrollo rural, pero obviamente no debe suponerse que es suficiente el conocimiento a nivel de grandes agregados, pues debe irse al detalle para profundizar en qué medida y con qué nivel de eficiencia se utilizan esos recursos.

Conviene recordar a Andrés Molina Enriquez en su libro titulado Los Grandes Problemas Nacionales, escrito en 1908, donde apuntaba que tratándose de nuestros recursos natu

rales, habíamos olvidado "mucho el principio de que la naturaleza impone la dirección del trabajo" (1), lo cual sigue siendo verdad. Nos hemos empeñado en ser un país eminentemente agrícola, cuando nuestra potencialidad en este aspecto difícilmente alcanza los 35 millones de hectáreas de los 200 millones que constituyen el territorio nacional, en números redondos. Pero debe subrayarse que de esos 35 millones de hectáreas, solamente 9 millones son susceptibles de beneficios con riego. Si a ello se añade, con cierto optimismo, otros 3 millones de hectáreas en terrenos húmedos que no requieren del riego para rendir cosechas con seguridad, en cuanto a los requerimientos de los cultivos en materia de agua, debe aceptarse que los 23 millones de hectáreas restantes constituyen el área de temporal, que es, en su mayor proporción, escaso o errático y que representa en materia de producción agrícola, el juego de una verdadera y dramática lotería para los campesinos.

Si se considera de manera igualmente optimista, que de esa zona de temporal el 40% corresponde a lo que se denomina "buen cielo", las posibilidades de aprovechamiento agrícola, con éxito, se incrementan en 7.2 millones de hectáreas más, que sumadas a las de riego y humedad arrojan un total de

(1) Molina Enríquez, Andrés. "Los Grandes Problemas Nacionales", Revista de Problemas Agrícolas e Industriales de México. No. 1, Vol. V. Suplemento. México 1953. p. 15.

19.2 millones de hectáreas. Esto es, escasamente el 10% de la superficie total del país es aprovechable, con margen de seguridad, para fines de producción agrícola.

Sin embargo, en la actualidad aún es distante la posibilidad de alcanzar ese nivel de seguridad, ya que de los 9 millones de hectáreas susceptibles de riego, escasamente se aprovechan 5 millones (2).

En las zonas húmedas, una elevada proporción de los 3 millones de hectáreas no se cultivan por carecer de vías de comunicación, desmontes, nivelación, servicios de asistencia y, desde luego, porque muchas de esas zonas permanecen prácticamente despobladas.

No obstante, de acuerdo a las estadísticas del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, se cultivan en el país 23 millones de hectáreas. De ser ésto válido, solo se confirmaría que existen tierras de temporal deficiente o tierras que no son propias para fines agrícolas, que existe el empeño (o que la necesidad obliga) en cultivar. Esto explica también las pérdidas que en un año sí y otro también, ocurren en el agro.

(2) S.P.P.: Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.
p. 274.

En paralelo a la situación descrita, México no se distingue por su desarrollo ganadero. Se padecen deficiencias de productos pecuarios: carne y leche, fundamentalmente. Sin embargo, la potencialidad de los recursos naturales en esta materia es muy significativa. Según estimaciones obtenidas por el Ing. Jorge L. Tamayo, se calcula en 85.6 millones de hectáreas la superficie que cubren los pastizales, que en un 52% corresponden a terrenos cerriles y en 42% a llanuras y lomeríos (3). Esto es, en las dos quintas partes del territorio nacional existen posibilidades para el desarrollo de la ganadería.

En cuanto a los recursos forestales, tampoco son escasos aunque sí presentan dificultades físicas y técnicas para su aprovechamiento, aún cuando se calcula que alcanzan a cubrir una superficie de 40 millones de hectáreas, de las cuales se estima que el 50% corresponde a coníferas. Pero a pesar de ese potencial, que si bien es cierto se encuentra disperso, ocupa el 20% de la superficie del país, México continúa importando madera en rollo, madera labrada, papel y otros derivados del aprovechamiento forestal, en detrimento de la ya de por sí deficitaria balanza comercial.

Lo anterior permite confirmar, en términos genera--

(3) Tamayo, Jorge L. "Geografía General de México". (IMIE. Tomo IV. México 1962. p. 46)

les, la vigencia del pensamiento de Andrés Molina Enríquez, -- respecto al uso inadecuado de los recursos naturales, lo cual, practicado en la presente circunstancia que vive el país, puede ocasionar serios problemas.

Retomando la situación del trópico húmedo, en apariencia fértil el suelo y abundante el agua. Esta idea corresponde a todo un complicado equilibrio ecológico, que puede quebrantar la acción del hombre. Tan pronto se rozan las especies menores, se tumban los árboles que constituyen el macizo protector, se quema y con ello se desnuda el suelo, se generan fenómenos que afectan su propia composición: en algunos casos la lluvia intensa, en terrenos con pendientes, arrastra la corteza aprovechable perdiéndose con ello su valor como recurso agrícola y pecuario; en otros casos, los fenómenos químicos y físicos permiten el afloramiento y sedimentación de sustancias nocivas para el crecimiento de las plantas y los pastos; pero en otros, como ocurre en grandes porciones de la Península de Yucatán, al penetrar entre la selva se observa un suelo muy delgado, que gracias a los árboles, se alimenta y protege una caliza rocosa que no es susceptible de aprovechamiento.

El conocimiento que ya se tiene de nuestros recursos naturales y el avance de las ciencias, deben servir de norma a su empleo en la producción. Sin una adecuada experi-

mentación de los cultivos, un mejor aprovechamiento de las áreas de agostadero y sin una observación cuidadosa del comportamiento de los suelos tropicales, se corre el grave riesgo de perder para siempre ese potencial y de sepultar una costosa infraestructura, que es también necesaria para su aprovechamiento.

2. NECESIDAD DE UN INVENTARIO NACIONAL

En este punto resulta necesario insistir en que una de las piedras angulares de una seria y auténtica política de desarrollo rural, estriba en el conocimiento preciso y claro de los recursos que dispone el país, para lo que se propone, en concreto: el levantamiento de un inventario nacional, que defina el uso actual de las tierras agrícolas, ganaderas y forestales del país, así como su empleo potencial para fines productivos, en función de los resultados del estudio.

Obviamente la raíz del problema del subdesarrollo rural no está en los recursos naturales, ni tampoco en el uso deficiente que se hace de los mismos; se considera que el problema proviene de la sociedad y de las relaciones de producción que la misma establece, como resultado del desarrollo de sus fuerzas productivas.

De acuerdo a los datos preliminares del X Censo General de Población y Vivienda, la tasa media anual de crecimiento de la población en el decenio 1970-1980, fue del 3.3%, mientras que su producción agrícola, a precios de 1970, difícilmente alcanza el 3.0%.

Esto significa que la tendencia de estas variables, con relación a la década de los sesentas, se ha invertido. En esa época, como es sabido, el producto agrícola creció con rapidez hasta alcanzar un crecimiento del valor de la producción mayor al de los otros sectores de la actividad económica, superando incluso al registrado por la industria manufacturera. Es decir, que la producción agropecuaria y forestal crecía muy por encima del ritmo al que aumentaba la población.

Desde luego, son muchos los factores que han frenado el ritmo de crecimiento del sector agrícola, pero entre ellos destaca la cuestión del problema agrario.

En el México actual, subsiste el latifundio, entendido éste en su sentido clásico: "gran extensión de tierra - aprovechable para fines de producción agropecuaria o forestal, en propiedad de una persona, la que sólo utiliza este potencial con un mínimo de eficiencia" (4).

(4) Silva Hersog, Jesús. "El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria". p. 21

Conforme a los datos obtenidos por el Lic. Carlos Tello, en México el 55% de la superficie nacional se encontraba concentrada en manos de 13 mil propietarios: en Campeche existían 126 predios con una superficie promedio de 47 mil hectáreas; en Coahuila, subsistían 573 predios con tamaño medio de 20,700 hectáreas, en Chihuahua, 775 predios tenían 15,600 hectáreas cada uno; en Guerrero, 131 predios con dimensión media de 27 mil hectáreas; en Nayarit 36 predios con tamaño promedio de 30 mil hectáreas; en Quintana Roo, 35 predios con una extensión media de 65 mil hectáreas y en Sinaloa 88 predios alcanzaban un tamaño promedio de 17 mil hectáreas (5).

Junto a la subsistencia de este viejo problema, surge otro muy importante y grave: el minifundio, casillero en el que cabe todavía un alto porcentaje de las parcelas ejidales existentes en el país y los que, con sentido real del término, se denominan pequeños propietarios. Según las estadísticas del Censo de 1970, 1 millón 23 mil predios ocupaban sólo 2 millones 105 mil hectáreas de labor, lo que daba para sus propietarios una superficie media inferior a 2 hectáreas.

Este marco, verdaderamente dramático de la desigualdad, propició el acaparamiento de la tierra agrícola y el sur

(5) Tello, Carlos. "La Tenencia de la Tierra en México" (IIS. UNAM) Cuadros 18 y 19. México 1974.

gimiento del neolatifundismo. Esta situación se agravó aún más con la expedición de la Ley de Fomento Agropecuario durante el régimen de López Portillo, en la que la propiedad privada, sometida a los intereses nacionales conforme al espíritu del Artículo 27 Constitucional, se proponía como la rectora y beneficiaria, a través de su asociación con la propiedad social, del largo y doloroso proceso de reforma agraria. Se adujo que el proyecto rompía con la posibilidad de renovar la alianza entre el campesinado y el Estado, verdadero pilar de los gobiernos post-revolucionarios.

Si para la expedición de dicha Ley, el anterior gobierno pactó con los latifundistas, éstos no cumplieron, ya que los grandes propietarios agrícolas y ganaderos han seguido su camino rehusando reorientar su producción para contribuir a satisfacer las necesidades nacionales más urgentes. En consecuencia, se ha profundizado la dependencia alimentaria, la ganancia especulativa y la desigualdad social en el campo.

Por su parte, el ejidatario y el parvifundista se han visto obligados a arrendar sus tierras para asegurar un mínimo ingreso que complementan con el alquiler de su fuerza de trabajo, ya sea en las mismas actividades agropecuarias, en las ciudades desempeñando los más variados oficios, o bien, enganchándose como braceros o como "espaldas mojadas".

Si se examinara a fondo el funcionamiento de un sistema de producción agropecuaria y forestal sobre la base de la estructura agraria descrita, se comprenderá más claramente por qué la cuestión agraria es el problema número uno del agro mexicano.

3. ASPECTOS DEL CREDITO EN EL CAMPO

Aún cuando ya en el Capítulo II se mencionan algunos aspectos relacionados a la integración de la Banca al medio rural, en el presente apartado se consideró conveniente destacar una de las causas que a juicio propio, representa uno de los factores que más afectan la eficiencia y eficacia del crédito rural. Por consiguiente, conviene mencionar que desafortunadamente no se han dado las condiciones para superar la situación en la que una amplia proporción de ejidatarios y auténticos pequeños propietarios no tiene acceso al crédito, en primer lugar, por no reunir las condiciones necesarias para que se les considere como "sujetos de crédito", en virtud de las nulas garantías de recuperación que ofrecen a la institución financiera; y, en segundo, porque en la mayoría de los casos no tienen resuelto su expediente agrario, esto es, les faltan los títulos definitivos de su propiedad o derecho agrario.

Esta circunstancia orilla a esa gran mayoría de campesinos al arrendamiento de sus parcelas o de sus tierras o bien a procurar que se contraten en las viejas formas de aparceros o medieros. Resulta que en cualesquier caso se cierra el paso a la capitalización de los pequeños agricultores y ejidatarios, alentándose con ello el proceso de concentración de capital.

4. PROPUESTA PARA UN NUEVO ENFOQUE EN LOS SISTEMAS DE PROPIEDAD.

Como resultado de lo anterior, se reafirma que el contraste entre la agricultura de subsistencia que practican los pequeños propietarios y la agricultura de mercado, propia de los grandes distritos de riego y de las plantaciones, sea cada vez mayor. Paralelamente, se agrava la penetración de la agricultura comercial a través del arrendamiento, forma que se conoce como neolatifundismo, el cual orilla al legítimo propietario de la tierra a servir como asalariado de la gran empresa agrícola.

Hay que señalar que estos fenómenos no son privados de la agricultura, sino que se repiten con mayor frecuencia en la ganadería y en la actividad forestal. En la primera, en el alquiler de los pastos o la compra de las crías a -

precios irrisorios; en la segunda, en el derecho de monte y el poder que tiene el gran industrial para transportar, industrializar o vender los productos del bosque.

En estas condiciones de producción, las grandes masas de agricultores y ejidatarios se convierten en asalariados y el manejo de los productos tiende a concentrarse en manos de quienes alquilan la tierra. Los que se liberan de estas formas, pero que no alcanzan a tener acceso al crédito, caen en otra forma de explotación denominada "compra al tiempo", la cual también impide la capitalización y el mejoramiento. La subsistencia de esta práctica, la personifican los acaparadores locales.

En consecuencia, conviene insistir en que el problema agrario sigue ocupando uno de los primeros lugares entre todos los que aquejan al desarrollo rural y que su solución no puede ser mágica ni simplista. Al igual que hace 69 años, si consideramos como punto de partida la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, resulta de interés nacional acabar con el latifundio. Pero además, debe configurarse una estrategia de organización en los ejidos y pequeñas propiedades, con el propósito de constituir eficientes unidades de producción.

En este sentido, la unidad agrícola de explotación

familiar, entendida como la extensión que puede cultivar un propietario sólo con la ayuda de sus familiares sin tener que recurrir al trabajo asalariado, constituiría la célula de nuevas unidades de producción agropecuaria que, con el apoyo técnico y financiero del sector público, modifiquen los sistemas prevalecientes de explotación de la tierra y el hombre.

Las nuevas unidades de explotación familiar y su forma asociativa, la unidad de producción, pueden crearse por dos caminos:

- a) Acelerando el reparto de la tierra, considerando la existencia de latifundios, y,
- B) Habilitando terrenos no aprovechados todavía, - pero que pueden ser incorporados con éxito a la producción agropecuaria.

De éstos, se encuentran unos que son nacionales y - otros que pueden adquirirse a sus grandes propietarios actuales.

Las unidades cuya creación se propone, representan una extensión de la Ley que rige el reparto de las tierras beneficiadas con riego, que fija el límite máximo en 20 hectáreas por propietario. Su organización alentaría un despliegue más rápido de la producción, que las formas individuales.

El apoyo a las nuevas unidades, deberá complementar se con una reorganización a fondo de los ejidos, para que a su vez, se conviertan en auténticas unidades de producción -- agrícola, pecuaria y forestal, requiriendo un esfuerzo mayor para organizar a los parvifundistas.

Dadas las críticas condiciones en las que el país - se encuentra, el inicio de estas tareas debe ser inmediato, - pero sin demagogia. Debe admitirse, en primer lugar, que no puede aspirarse a lograr éxito si no participan en este es--- fuerzo los campesinos. Todo proceso debe tomar en cuenta su participación activa y efectiva. Es necesario comprender que no se busca un simple aumento de la producción agropecuaria y forestal sino que se aspira a mejorar, objetivamente, el ni-- vel de vida de los núcleos rurales, es decir, lograr un autén tico desarrollo rural que impacte en beneficio de la pobla--- ción campesina.

Por último, resulta conveniente admitir que el mejo ramiento de los núcleos rurales de la población no puede alcan zarse de la noche a la mañana y requerirá varios años para ser realidad, aunque eso no invalida que puedan lograrse a corto - plazo, avances sustanciales.

5. ASPECTOS ECONOMICOS DE LA PRODUCCION

En este punto se trata de realizar un planteamiento propositivo sobre algunos de los aspectos económicos que pueden ser considerados para promover la organización y participación campesina en la producción. No se pretende que dichos aspectos se consideren como la receta que resuelva los problemas que impiden lograr un auténtico desarrollo de las zonas rurales, pero sí como algunos de los factores que pueden contribuir a impulsar más eficazmente ese desarrollo; por tanto, se plantea lo siguiente:

. Es necesario iniciar una rigurosa tarea de investigación que se adapte a las condiciones reales de aprovechamiento de los recursos existentes. Esto es, que junto a la investigación de laboratorio, que es indudable ha tenido éxito en las zonas de riego, se realicen investigaciones para las de temporal. Urge desarrollar técnicas eficientes para el cultivo en condiciones de temporal y crear variedades de semillas mejoradas para estas condiciones específicas.

. Se debe apoyar la organización con un amplio servicio de extensión agropecuaria y forestal, que no se limite a la supervisión del crédito, sino que llegue a los campesinos, por las vías de la demostración en el propio campo, haciendo

evidentes las ventajas de la técnica que se recomienda o de las semillas que se proponen.

. Los trabajos de organización, investigación y extensión que se realicen, deben estar apoyados con campañas educativas para capacitar a los campesinos en el dominio de las técnicas agrícolas, pecuarias y forestales, así como en el manejo de la administración de su unidad de producción.

. Es necesario intensificar los trabajos tendientes al mejoramiento y conservación de los recursos, además de realizar las obras necesarias para su aprovechamiento, tales como: sistemas de grande y pequeño riego, obras de bordería y aguajes, pozos, trabajos de conservación del suelo, establecimiento de praderas y ordenación forestal, entre muchas otras.

. Conviene vincular estos esfuerzos y hacerlos coherentes con los programas de crédito, de modo que las unidades reciban el apoyo refaccionario para su capacitación inicial y el auxilio crediticio para habilitar el arranque de sus tareas productivas.

. Finalmente, para hacer efectivas las medidas que se recomiendan, es necesario efectuar modificaciones a fondo en

la estructura administrativa tanto en las unidades de producción como en el gobierno mismo.

CAPITULO IV

EL PIDER COMO PROMOTOR DEL DESARROLLO

RURAL

Este capítulo tiene por objeto presentar las consideraciones sobre el papel que ha jugado el Programa Integral para el Desarrollo Rural, denominado PIDER, como el instrumento de política económica que el Gobierno Federal diseñó a partir de 1972, con el propósito de organizar las actividades orientadas al desarrollo socioeconómico de las zonas rurales pobres. Se mencionan los programas que lo antecedieron, por lo que se creyó conveniente realizar algunos señalamientos sobre la situación prevalenciente en el período 1936-1940, dado que representa para efectos de este trabajo, el punto de partida del tema objeto del estudio.

Asimismo, se señalan cuáles han sido los diferentes esquemas de coordinación institucional que se han venido presentando desde la puesta en marcha del Programa, tratando de precisar los problemas que se originaron con la adopción de dichos esquemas.

Posteriormente, se aborda la descripción específica de lo que es el PIDER y cómo operó hasta finales de 1982, año en que, por motivos de cambio de gobierno, modifica nuevamente su esquema de coordinación institucional, debido a la nueva orientación que sobre desarrollo rural integral plantea -- dentro del capítulo 8 "Las Políticas Sectoriales", el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.

La conformación del presente capítulo, tiene por objeto presentar un análisis de lo general a lo particular, con el propósito de plantear la importancia que, a juicio propio, debe darse al Programa que es objeto de estudio, pues representa un instrumento del Gobierno Federal que, diseñado sobre un esquema de planeación económica, ha logrado una serie de resultados que aún cuando imperfectos, incompletos e iniciales, son al fin y al cabo los mejores encontrados para dar una respuesta a la grave situación que padece un alto porcentaje de la población que habita las comunidades rurales del país que han sido denominadas subdesarrolladas o atrasadas.

1. ACCIONES GUBERNAMENTALES Y BASES ECONOMICO-SOCIALES PARA LA CREACION DEL PIDER

Durante la administración del presidente Lázaro Cárdenas, se inicia con verdadero empeño e interés el estudio de las comunidades rurales, enfatizándose el conocimiento y precisión de los problemas que afectaban el desarrollo de los núcleos campesinos, muy especialmente los de origen indígena.

Se dió también por esos años, un decidido impulso a la salud pública, realizándose importantes campañas de vacunación masiva y de control de epidemias, que contribuían a la propagación de enfermedades endémicas, entre las que destacaba

muy especialmente el paludismo.

El énfasis y el avance de otros programas de alcance nacional como el de construcción de carreteras y el de comunicación, contribuyeron a integrar de manera más organizada a las poblaciones del país, lo que a su vez resultó ser un factor decisivo para dar la debida dimensión al problema del desarrollo rural. Las administraciones posteriores continuaron esos trabajos y desencadenaron, a su vez, otros programas entre los que conviene destacar el de hospitales rurales por parte de la S.S.A.; los programas de agua potable, de la Secretaría de Recursos Hidráulicos; los de caminos vecinales, que tuvo a su cargo la extinta Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas; las tareas emprendidas por el Instituto Nacional Indigenista, y más recientemente los programas de electrificación rural, llevados a cabo por la C.F.E.

El conjunto de las acciones descritas dieron como resultado un mejoramiento en los índices nacionales de la población rural, por lo que hace al nivel de alfabetización, salud pública y comunicación. Sin embargo, durante los regímenes presidenciales posteriores, su posición frente al resto de la población, ésto es, los obreros sindicalizados, los burocratas, los pequeños y grandes empresarios del campo y la ciudad, resultaba cada vez más polarizada debido al empobrecimi

miento de los pueblos campesinos, medido en términos de alimentos, vestido y vivienda. Es decir, lejos de cerrarse la brecha de la desigualdad, ésta se había ampliado en forma considerable y la depauperación no sólo alcanzaba las pequeñas comunidades rurales, sino inclusive, afectaba muchas pequeñas ciudades o núcleos urbanos de 5 y hasta 10 mil habitantes, -- que obtenían el sustento de la producción agropecuaria y forestal, principalmente.

Una de las cuestiones más relevantes que derivaron de una evaluación de resultados de los programas que realizaba el sector público hasta 1968, permitió precisar que una de las más graves deficiencias para el aprovechamiento de las obras y sistemas construidos por el Gobierno, era la falta de motivación en las comunidades para su participación activa en la solución de sus problemas.

En realidad, los pueblos permanecían como objetivos de una acción y no como sujetos de un esfuerzo para su beneficio. Las obras se realizaban en la mayoría de los casos, --- atendiendo exclusivamente a factores de índole política y carecían frecuentemente del respaldo necesario para su adecuada operación, por lo que al poco tiempo de ser puestas en servicio o quedar al cuidado de los usuarios, dejaban de ser útiles y se convertían finalmente en monumentos a los buenos propósitos.

Para 1968, ya se perfilaba una agudización de la -- problemática nacional, cuya base se encontraba en un deterioro del crecimiento económico. Todo ello se reflejaba en el campo, ya que disminuyeron las tasas de crecimiento de la producción agropecuaria hasta ser francamente inferiores al crecimiento demográfico del propio medio rural, es decir, el producto per-cápita del sector agropecuario disminuía aún en el medio rural. Por consiguiente, el modelo de desarrollo tenía - que ser revisado por dos razones básicas:

- 1a. Esta situación cuestionaba la capacidad del -- sector rural para seguir financiando el desa-- rrollo de las actividades secundarias y terciarias de las ciudades, a costa de su propia des-- capitalización.
- 2a. La disminución del producto per-cápita en el - campo, implicaba el agravamiento de la pobreza de los grupos rurales marginados: minifundistas y jornaleros rurales.

La percepción de esta problemática, condujo a técni-- cos y funcionarios de la Dirección de Inversiones Públicas de la Secretaría de la Presidencia, a tratar de diseñar un esque-- ma para la atención de las zonas rurales pobres. Se inició -

en consecuencia, la captación de información acerca de las inversiones que el sector público realizaba en ellas, encontrándose que las acciones gubernamentales eran dispersas, discontinuas e insuficientes, es decir, desorganizadas e ineficaces.

Se planteó la idea de organizarlas mediante la creación de un "Programa Coordinado de Inversiones Públicas para el Medio Rural" (durante el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz), a través del cual se atendería a comunidades que tuvieran entre 500 y 2 500 habitantes, en las que deberían llevarse a cabo trabajos previos de motivación y sensibilización.

"... El Programa Coordinado de Inversiones Públicas para el Medio Rural, no fue más allá de la integración de un programa piloto para Durango y de dos programas de carácter nacional correspondientes a 1969 y 1970, que se enfrentaron a los compromisos previos que habían adquirido las dependencias participantes con los gobiernos estatales, lo que hizo imposible la reprogramación del gasto, amén de que no había recursos financieros adicionales para alimentar un nuevo programa. ...". (1)

El grupo técnico con el que se inició este trabajo, estaba formado por 15 analistas aproximadamente del Departamento de Estudios Especiales y de la Coordinación Regional de

(1) Paz Sánchez, Fernando. ¿Qué es el PIDER?. Trabajo fotocopiado. Secretaría de la Presidencia. 1976.

la Dirección de Inversiones. Cada una de estas áreas recolectaba información, elaboraba estudios y los canalizaba a la Subdirección General y a la Dirección. Con base en dichos estudios, se hacía promoción entre las dependencias ejecutoras (ver esquema de organización de esta etapa en el Anexo 1).

A mediados de 1972, que se considera como la primera etapa, se crea el Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural, cuyas características principales eran las siguientes:

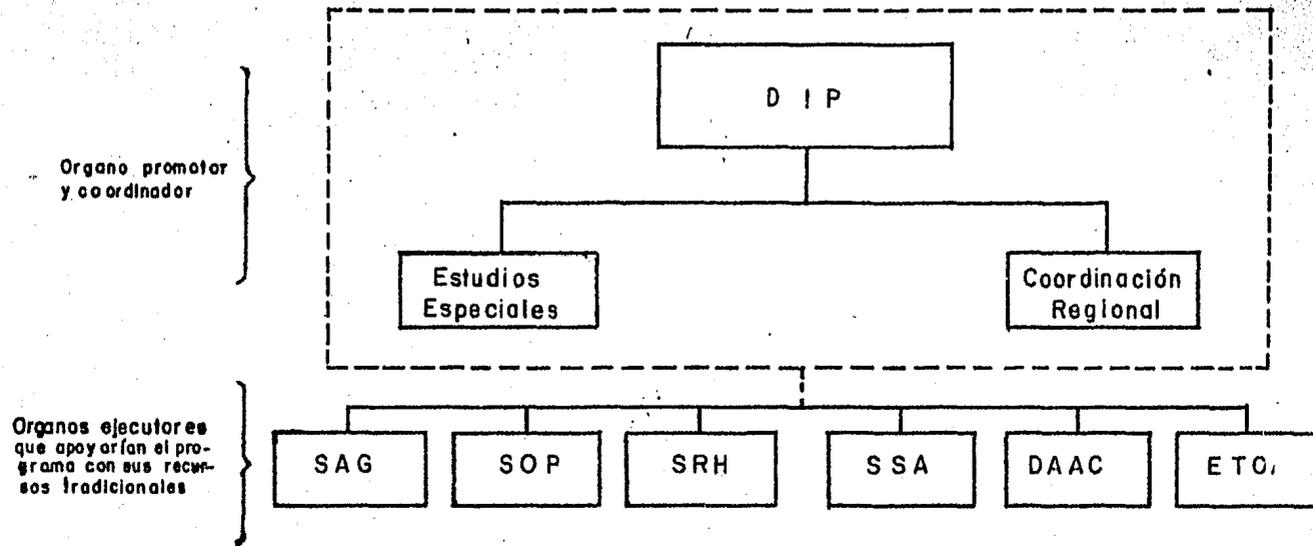
A) La integración de las acciones de cada una de las dependencias ejecutoras, en función de objetivos comunes para el desarrollo rural.

B) Acción sobre una base regional. Se dividía al país en 6 zonas (Norte, de Transición, Occidental, Central, Trópico Húmedo y Península de Yucatán), y en cada una de ellas se actuaba en pequeñas regiones integradas por municipios completos de una sola entidad federativa.

C) Se establecieron los objetivos generales del Programa, que eran:

(ANEXO I)

PROGRAMA COORDINADO DE INVERSIONES PUBLICAS PARA EL MEDIO RURAL (1968-1971)

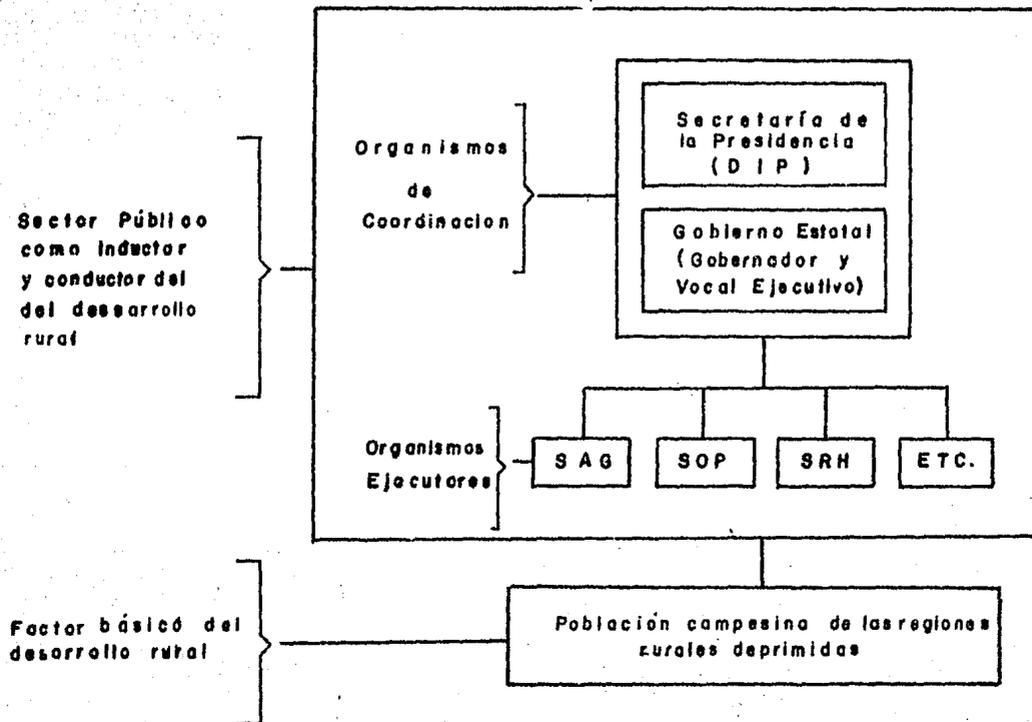


- Dotar a los pueblos rurales del país de obras y servicios necesarios para su desarrollo económico y social
- Proporcionar empleo permanente y mejor remunerado a la fuerza de trabajo de las comunidades rurales.
- Elevar la productividad y el ingreso por hombre ocupado.
- Aprovechar los recursos naturales y fortalecer el crecimiento regional para propiciar a los habitantes rurales su acceso a la educación, la salud y el bienestar en general.
- Contribuir a la distribución más equitativa del producto social, mediante un mayor equilibrio entre el desarrollo urbano y el desenvolvimiento de las comunidades rurales.

La organización del PIDER en esta etapa ya lograba la formación de un complejo de coordinación que integraba tres elementos: la Secretaría de la Presidencia y los Gobiernos Estatales como organismos de coordinación; las dependencias ejecutoras como órganos de realización de las inversiones; y, la población campesina, como el sujeto real del desarrollo regional (Ver Anexo No. 2)

PRIMERA ETAPA (1972)

(ANEXO 2)



Este esquema trataba de ser participativo y por -- ello planteaba la creación de cuatro instancias generales para la canalización de las acciones y las iniciativas: el Comité Coordinador Nacional, el Grupo Permanente de Trabajo, el Comité Estatal y los Comités Locales.

Al final de esta primera etapa, eran ya perceptibles algunos de los problemas básicos del Programa, entre los que conviene destacar los siguientes:

- 1° No se tenía un diagnóstico, ni un plan nacional para las regiones rurales pobres, por lo que -- los enfoques de los diagnósticos regionales tenían solo una validez local.
- 2° La metodología de investigación para los diagnósticos era un tanto superficial y monográfica, lo que resultaba poco favorable para tener un conocimiento adecuado de la problemática de las regiones, con base en la cual establecer los planes y programas.
- 3° Algunas de las entidades ejecutoras veían al PIDER como un mero recurso financiero y no como programa de desarrollo. De este modo, SOP, SRH y CONASUPO, trataron de que se les asignara en bloque el total o por lo menos parte de los fondos del programa.

- 4° En algunos casos, se percibió al PIDER como un recurso para campañas políticas y no como un -- instrumento de la política económica del Estado mexicano para los campesinos.

En la segunda etapa del Programa (Anexo No. 3), que se inicia a partir del segundo semestre de 1974, se realizaron cambios en la coordinación del mismo. La Subdirección Regional se convirtió en Subdirección de Desarrollo Rural, y el personal de la misma fue sustituido.

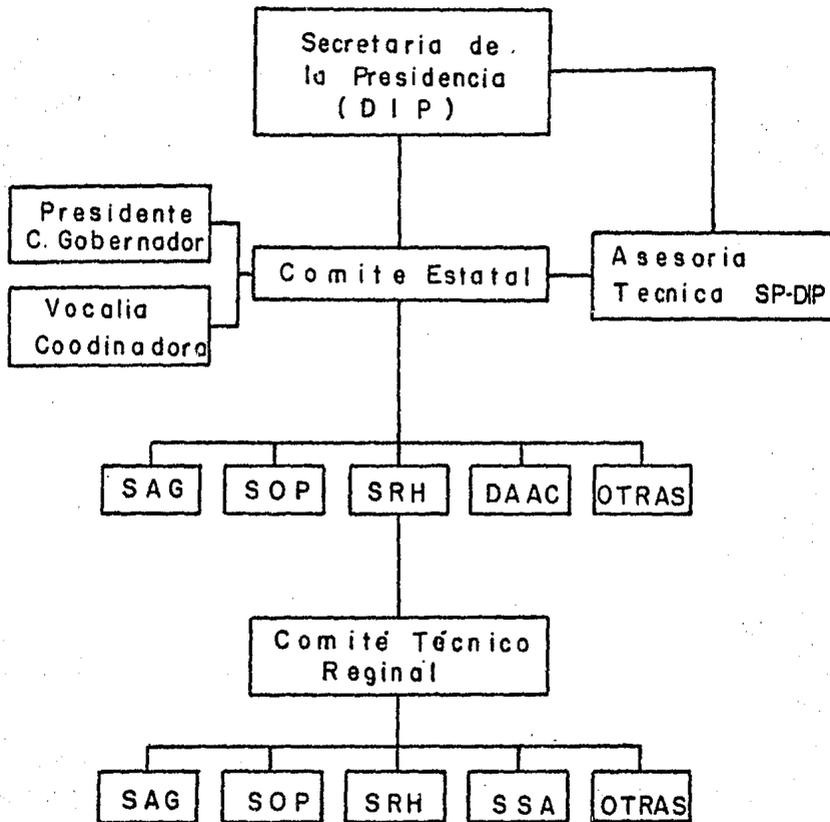
Lo característico de esta etapa, que termina en -- 1976, estriba en lo siguiente:

- a) Se intensificaron las negociaciones para contratar créditos con el BIRF y con el BID.
- b) Se debilitó hasta extinguirse el funcionamiento del Comité Coordinador y del Grupo Permanente de Trabajo.
- c) Se descentralizó el manejo de fondos del Programa, dejando la responsabilidad de la emisión de las autorizaciones de pago en las vocalías coordinadoras de cada Estado. Los vocales y los representantes de las entidades ejecutoras eran responsables del ejercicio financiero.
- d) En cuanto a las técnicas de programación, se tuvo un avance al establecer la necesidad de presentar proyec--tos para las obras.

PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS PARA EL DESARROLLO RURAL

(1974 - 1976)

(ANEXO 3)



e) Por lo que toca al control operativo, se estableció el procedimiento de elaborar avances programados para la ejecución de las obras y un sistema de reportes mensuales de avance.

La Subdirección de Desarrollo Rural, hasta 1975, estuvo compuesta por las áreas de Planeación, Estudios, Operación y Autorización. En 1976, fue disuelta el Area de Estudios y la función de formular y actualizar los estudios regionales fue transferida al Area de Operación, la cual en poco tiempo se dividió en dos áreas: la del Norte y la del Sur del país.

Los problemas señalados en la primera etapa persistieron y se agregaron otros más, entre los que destacan:

- 1° Se evidenció la incapacidad de las dependencias ejecutoras para cumplir los programas elaborados.
- 2° No avanzó el proceso de participación de la comunidad en los aspectos de planeación, programación y evaluación. Se redujo su participación a proporcionar mano de obra y aportar parte del financiamiento de la infraestructura.

Lo que sucedió en la tercera etapa del Programa que abarca el período 1977-1978 y que comprende su incorporación a la nueva Secretaría de Programación y Presupuesto, podría resumirse como sigue:

- La Subdirección de Desarrollo Rural fue integrada a la Dirección General de Promoción y Operación Regional (DGPOR), de la Subsecretaría de Presupuesto. El control administrativo de sus recursos, del de los grupos de apoyo en los Estados y del control contable del ejercicio de la inversión, quedaba en manos de la Subdirección Administrativa; parte de las labores de supervisión fueron asumidas en la práctica por el cuerpo de asesores de la Dirección, mientras que la elaboración, así como parte del análisis de los proyectos, pasaba a la Subdirección de Promoción y Proyectos.

- La autorización de la inversión pública y sus modificaciones (cancelaciones, ampliaciones y transferencias), quedó como atribución de la Dirección General de Inversiones; ésta era una de las facultades que, como parte de la antigua Dirección de Inversiones Públicas, tenía la Subdirección de Desarrollo Rural.

- Las antiguas Vocalías fueron integradas a las Representaciones de la SPP, en los Departamentos de Operación.

- Los Comités Estatales dejaron de funcionar durante 1977, dando lugar a la aparición en 1978 de los Subcomités PIDER, integrados a los Comités Promotores para el Desarrollo Estatal (COPRODES).

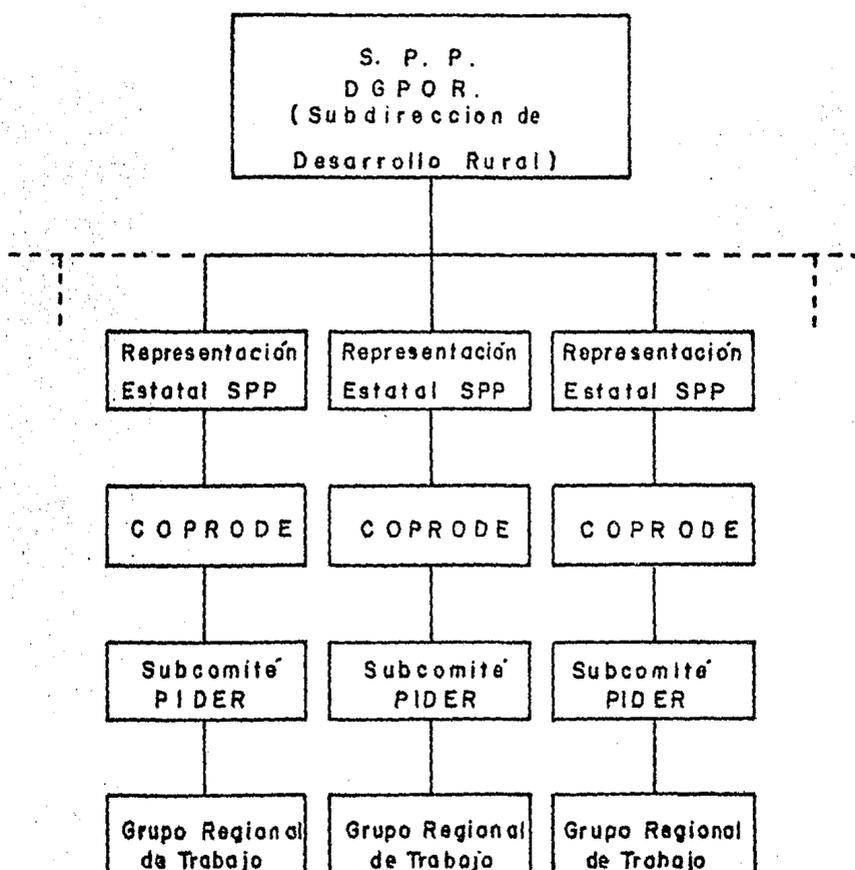
- En 1978, se fortaleció la promoción para que se crearan los Grupos Regionales de Trabajo, como Órganos auxiliares de los COPRODES, los cuales estarían integrados por los técnicos de campo de las dependencias participantes, los presidentes municipales y los comisariados ejidales o de bienes comunales de las regiones en operación (Ver Anexo No. 4), la Subdirección de Desarrollo Rural fue reorganizada, quedando integrada por tres Areas Operativas: la Norte, Centro y Sur, así como 3 de Apoyo y Normativas: Autorización y Control, Planeación y Estudios Especiales.

Entre los problemas que surgieron en esta etapa, cabría destacar los siguientes:

- Con el cambio que implicó su integración a la Secretaría de Programación y Presupuesto y con el surgimiento de un nuevo régimen, el personal de la Subdirección de Desarrollo Rural creció. Con el ingreso de dicho personal, la atención se volvió hacia aspectos burocráticos y técnico - constructivos, acentuándose un problema originado en 1976: el PIDER pasaba de ser un programa de desa

**PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS PARA
EL DESARROLLO RURAL
(1977 - Septiembre 1978)**

(ANEXO 4)



rrollo, a ser un programa de obras.

- Otro tanto sucedió con el personal técnico directivo del resto de la DGPOR que intervenía en el Programa. Su falta de formación y vocación necesarias para trabajar en un programa de desarrollo de áreas rurales deprimidas, acentuaba la tendencia burocrática y tecnocrática que desvirtuaba la orientación del programa.
- Estas diferencias en cuanto a la concepción de la naturaleza y de la orientación del Programa, originaron contradicciones en el Seno de la Subdirección de Desarrollo Rural y entre ésta y otras áreas de la Dirección. Estas contradicciones dieron lugar a la deserción de un buen número de cuadros técnicos.
- Finalmente, una concepción inadecuada del proceso de desconcentración y la falta de elementos normativos y procedimientos eficientes de comunicación y colaboración, combinada con un fenómeno de concentración del poder, originaron tendencias contradictorias en las representaciones estatales; unas estaban sujetas a los dictados del centro, mientras que otras tendían a la desvinculación y al exceso de autonomía.

1.1. Período de Consolidación

Comprende el período de noviembre de 1978 a diciembre de 1982, con una parte media de considerable importancia, pues en ella (febrero de 1981), se establece la incorporación del PIDER al esquema de operación del Convenio Unico de Coordinación (CUC). Lo que sucede en esta etapa podría resumirse de la siguiente manera:

. En el año de 1978, el Programa pasa a formar parte de las actividades de la Dirección General de Apoyo Operativo de las Delegaciones, perteneciente a la Coordinación General de Delegaciones Regionales de la S.P.P. En este período, el PIDER se ubica dentro de dicha Dirección como la Unidad de Fomento al Desarrollo Rural, dividida en las Areas Norte, Centro y Sur, así como la de Autorización y Control, teniendo como funciones establecer la línea normativa y operativa del Programa.

. En el año de 1979, se reestructura la Coordinación General, creándose las tres direcciones generales que la integraron hasta diciembre de 1982: 1) Dirección General de Fomento al Desarrollo Estatal; 2) Dirección General de Control -- Operativo de las Delegaciones y, 3) Dirección General de Desarrollo Rural Integral.

. Es en el mes de noviembre de ese año en que se crea la Dirección General de Desarrollo Rural Integral (DGDRI), la que a partir de ese momento se hace cargo de la operación del PIDER integrando las funciones de la normatividad y la asignación de los recursos presupuestales. Surgen los 4 Programas de Apoyo al Desarrollo Rural: 1) Programa de Análisis Socioeconómico de la Comunidad Rural (PASCOR); 2) Programa de Apoyo para la Participación de la Comunidad Rural (PAPCOR); 3) Programa de Apoyo a la Formulación de Proyectos Productivos (PAFPP); y, 4) Programa de Seguimiento y Evaluación.

. Para 1980, se inician los trabajos tendientes a redefinir al PIDER como un programa integral para el desarrollo rural, superándose de esta manera el enfoque de un mero programa de inversiones. Esto se realizó con el propósito de que las acciones del Programa se orientaran a ser incorporadas al esquema del Convenio Unico de Coordinación, con el objeto de elevar la participación de los gobiernos de los estados en su operación a nivel local, conservando sus características esenciales de programa federal, integral, multisectorial, participativo y descentralizado, manteniendo la función normativa centralizada, con el propósito de conservar su unidad en todo el país. La incorporación del PIDER al esquema del CUC fue firmada por el Ejecutivo Federal y los Ejecutivos Estatales, en lo que se denominó la IV Reunión de la Repúbli-

ca, celebrada el 5 de febrero de 1981, en Hermosillo, Sonora.

. Por consiguiente, se establecieron los mecanismos de coordinación institucional, determinando que en la operación del PIDER participarían los tres niveles de gobierno; el Federal, a través de 27 dependencias y entidades de la Administración Pública; el Estatal, representado por los 31 gobiernos estatales; y, el Municipal, integrado por los 1,080 municipios que hasta ese momento atendía el Programa.

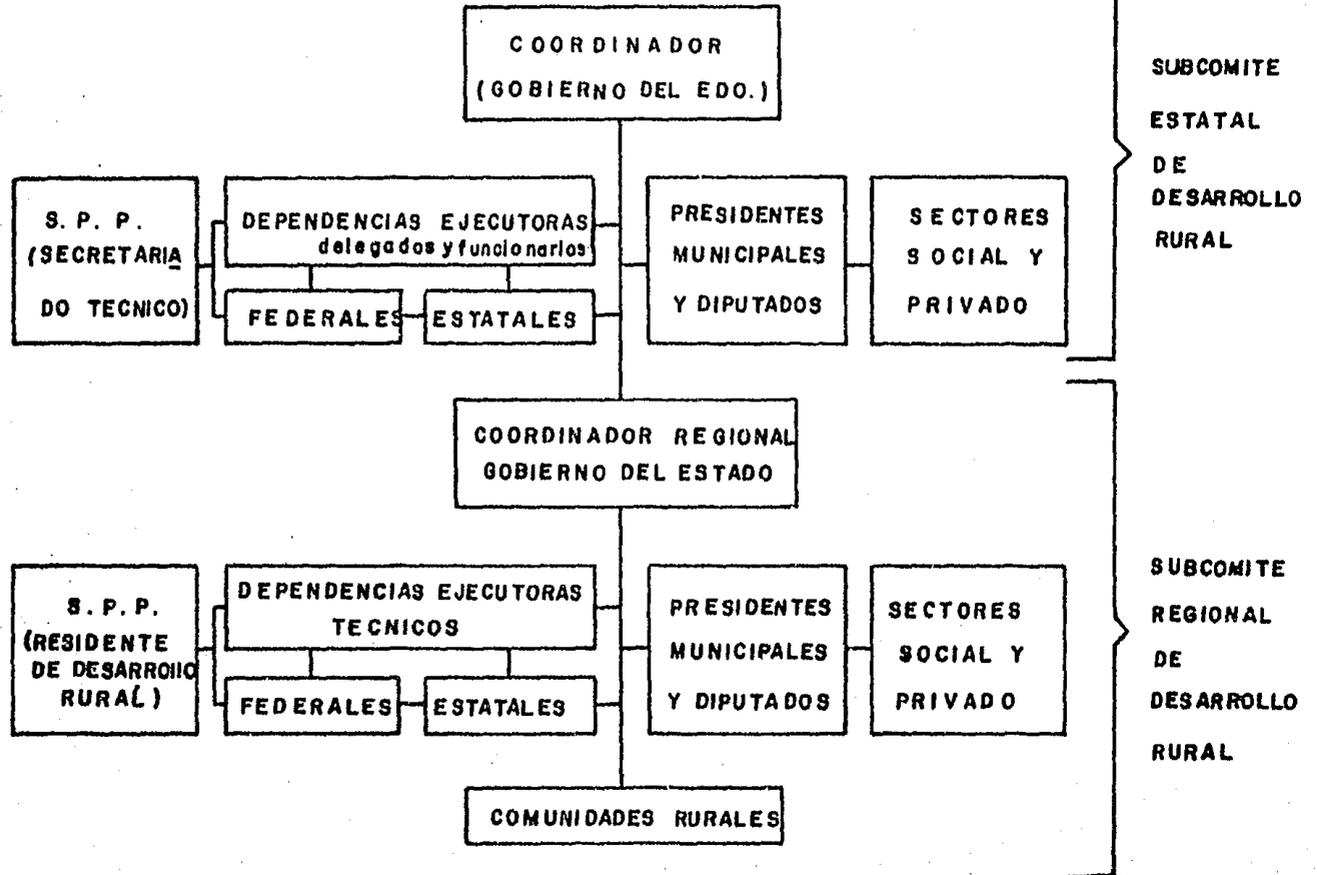
. La incorporación del PIDER al esquema del CUC, se efectuó mediante Acuerdos de Coordinación para el Desarrollo Rural Integral, en los que se preveía la integración de los Subcomités Estatales de Desarrollo Rural como parte de los Comités Estatales de Planeación para el Desarrollo (COPLADES), establecidos en cada una de las entidades del país. Asimismo, se acordó la integración de un Subcomité Regional en cada una de las micro-regiones atendidas por el PIDER (Anexo No. 5).

2. OBSTACULOS QUE LIMITARON EL EFICAZ FUNCIONAMIENTO DEL MODELO OPERATIVO DEL PIDER.

En este punto se tratan de exponer cuáles fueron, de acuerdo al análisis realizado, los principales

PROGRAMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO RURAL MECANISMO DE COORDINACION EN EL ESTADO

(ANEXO 5)



problemas que obstaculizaron el funcionamiento del último esquema operativo del PIDER mencionado en el punto anterior. Se plantean además algunas alternativas que se consideran como las más idóneas para mejorar, de continuar vigente el Programa, el esquema de coordinación institucional referido.

Los problemas son los siguientes:

- Como resultado de la falta de interés y apoyo político por parte de los gobiernos estatales, en la mayoría de los Estados los COPLADES no operaron de la manera en que se había previsto. En consecuencia, las reuniones de los Subcomités Estatales y Regionales no se llevaron a efecto, originando que la toma de decisiones, para efecto de implementar las políticas de desarrollo estatal y nacional, se realizaran de manera unilateral.
- A partir de la firma del Convenio Unico de Coordinación, los gobiernos de los Estados no lograron conocer con exactitud el esquema operativo del PIDER. Es decir, continuaban concibiéndolo como un recurso presupuestal más y en el mejor de los casos, como una simple estructura administrativa.
- En consecuencia, el impacto del Programa resultó escaso en virtud de que las inversiones, en la mayoría de

los casos, no se apegaron a la programación de mediano plazo. Por consiguiente, se generó una deficiente --- coordinación entre las dependencias ejecutoras y la -- instancia globalizadora representada por la SPP, ya -- que el PIDER planteaba un horizonte programático de 4- años (mediano plazo), mientras que la decisión políti- ca y financiera se orientó a resolver problemas de cor- to plazo (1 año).

- Otro de los graves problemas que se evidenciaron fue - el de la corrupción en cuanto al manejo de los recur - sos financieros. Esto es, se detectaron con mayor fre - cuencia desviaciones de recursos, al no coincidir los- reportes del presupuesto ejercido contra el avance fi- sico de la obra, llegando a darse casos en que lo ejer - cido era del 100% y el avance físico era nulo.
- Por último, el personal de los Grupos de Apoyo se uti- lizaba para tareas ajenas a los programas, lo que oca - sionó sensibles retrasos en las metas programadas y el consecuente desaprovechamiento de los recursos para -- los fines a los que fueron autorizados.

En cuanto a las alternativas, se mencionan las si - guientes:

- . Resulta imprescindible lograr el funcionamiento eficaz

- y eficiente de los COPLADES y consecuentemente de los Subcomités Estatal y Regional, como las principales -- instancias de coordinación.
- . Es necesario apoyar y fortalecer la participación de - los municipios dentro de esos órganos facultados como instancias coordinadoras, cuidando la situación de los cacicazgos.
 - . Convendría promover que dentro de la Asamblea de Balan- ce y Programación que realiza la Secretaría de la Re-- forma Agraria en las diferentes comunidades rurales -- del país, con la utilización del Diagnóstico que produ- ce el Programa de Análisis Socioeconómico de la Comuni- dad Rural (PASCOR), se propusieran cambios para gene-- rar un proceso de diagnóstico-programación en el que - no se trataran sólo los aspectos del ciclo agrícola, - sino que se podrían incluir programas de inversiones - comunidad-gobierno que apuntalaran programas de desa-- rrollo económico integral. Para ello, se requiere que exista un Plan de Desarrollo Estatal bien diseñado.
 - . Es importante lograr que el ejido y la comunidad sean la base de planeación del Desarrollo Rural, la cual de- be estar inserta dentro de un marco estatal. En conse- cuencia, se tendría un foro básico de consulta popular, el cual se caracterizaría por la virtud de ser sistemá- tico.

. Finalmente, conviene insistir a los gobiernos estatales y dependencias ejecutoras que el PIDER no es una acción unilateral del Gobierno Federal, sino que requiere de la concurrencia y participación consistente y responsable de las entidades del sector público y de las dependencias estatales, por un lado; y por otro, de la participación activa de las comunidades, sus líderes naturales y sus autoridades.

Mediante las alternativas expuestas, se estima que podrá corroborarse que el PIDER no se planteó como un Programa exclusivo del Gobierno, sino que se concibió como un Programa de los pueblos y de las comunidades rurales, que debería realizarse con el apoyo de los gobiernos federal, estatal y municipal.

3. EL PROGRAMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO RURAL

Parecería que la forma racional de diseñar un programa de desarrollo rural es empezar con un diagnóstico del problema, a fin de identificar la magnitud del subdesarrollo y poder formular una estrategia de intervención por parte del Estado, que debe traer como consecuencia los cambios necesarios.

Es conveniente señalar que hasta el momento no se conoce lo suficiente sobre el problema rural, en cuanto a la multitud de cuestiones, algunas generales y otras locales y específicas, que en su conjunto constituyen lo que se ha denominado como "el problema rural". Cuando un problema se entiende plenamente, deja de ser problema. El proceso de desarrollo, en este sentido, es en sí mismo el medio a través del cual pueden expresarse y examinarse los múltiples problemas.

Resulta cierto y paradójicamente discutible, el hecho de que el desarrollo de la economía mexicana a partir de 1940, ha tenido un rápido crecimiento. El producto interno bruto ha estado creciendo a un promedio superior al crecimiento de la población, llegando durante el período 1978-1981, al nivel del 8.4% (2), tasa muy superior a la tendencia histórica.

Sin embargo, cabía esperar lo anterior en un período de industrialización acelerado, como ha sido el caso de México, aún cuando dicha industrialización manifieste como hasta el momento, serias características de ineficiencia e insuficiencia en su planta productiva.

(2) Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de la S.P.P.

Es cierto que la contribución relativa de la agricultura a la economía nacional ha venido declinando, es decir, que esta actividad ha mostrado una disminución porcentual ya que en términos absolutos, el valor de su producto se ha incrementado de 23,970 millones de pesos a precios de 1960, a 75,704 millones a precios de 1970 en el período 1960-1980 (3); de hecho, durante el quinquenio 1960-1965, la expansión del sector agrícola en México resultó mayor que en cualquier otro país de América Latina, pasando de 23,970 a 30,222 millones de pesos a precios de 1960. (3)

A este respecto, en un estudio realizado por C.W. Reynolds auspiciado por la Universidad de Yale, se afirmaba: "el rápido crecimiento en el producto agrícola por trabajador ha permitido que millones de campesinos sean absorbidos en otros sectores de la economía, permitiendo también el crecimiento del ingreso real per-cápita y el consumo, haciendo posible que el país en su conjunto logre una tasa creciente de ahorro y de inversión" (4)

(3) Los datos correspondientes a los años 1960-1970, se obtuvieron del Banco de México, S.A., Apéndice Estadístico No. 4. México 1975.

Los correspondientes a 1980, se obtuvieron del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de la S.P.P.

(4) Reynolds, C.W. "The Mexican Economy: Twentieth-Century Structure and Growth. New Haven, Conn.: Yale University Press. 1970. p. 93

Lo anterior obedeció parcialmente a las nuevas tierras abiertas al cultivo y a la aplicación de nuevas y mejores tecnologías en la agricultura.

Mientras tanto, la población rural ha seguido creciendo a una tasa aproximada del 3% anual, pero la proporción de gente que habita en comunidades de menos de 5,000 personas se ha reducido del 65% en 1970 hasta aproximadamente el 40% - en el año de 1980 (5)

Por otra parte, el oportunismo político promovió - que la Reforma Agraria reflejara en algunos periodos presidenciales un cierto proceso de repartición de tierras, si se considera que la proporción cultivada bajo el sistema ejidal creció del 15% en 1940 al 49.8% en 1970. (6)

Dado que el panorama en la circunstancia actual es poco alentador, con una tasa de crecimiento económico de cero para 1982 y estimaciones de saldo negativo para 1983, con una moneda inestable y un crédito internacional agotado, la desigual distribución del ingreso se ha dejado sentir con todo - su rigor en el grueso de la población. La polarización entre la industria y la agricultura se ha reflejado de manera extre

(5) IX y X Censo General de Población y Vivienda.

(6) Censos Agrícolas y Ganaderos. Dirección General de Estadística, Secretaría de Industria y Comercio, antes Secretaría de Economía.

ma, evidenciándose además la aguda polarización de desarrollo que existe dentro del sector agrícola mismo.

En este sentido, resultan de actualidad algunos comentarios que al respecto fueron vertidos hace más de una década, en los que se afirmaba que "prácticamente todos los -- avances significativos en el desarrollo agrícola, como la -- irrigación, el uso de semillas mejoradas, fertilizantes, insecticidas y pesticidas, y las mejores técnicas de cultivo, -- se han concentrado en unas cuantas zonas y han beneficiado a una minoría de agricultores privilegiados. Refleja también -- el hecho de que, a pesar de un proceso amplio y prolongado de reforma agraria, prevalece aún un importante grado de concentración de la propiedad agraria en México" (7)

En el trabajo auspiciado por la Universidad de Cambridge y elaborado por Barking y King, titulado Desarrollo Económico Regional, se hacen los siguientes planteamientos: -- "a pesar de que el gobierno ha estado muy preocupado por los resultados de la distribución de la tierra y el cumplimiento de las promesas de la Reforma Agraria, no se ha sentido obligado a limitar sus inversiones en el sector agrícola a los -- ejidos. Ha hecho inversiones agrícolas en las regiones más -- productivas y éstas se encuentran sobre todo en zonas no eji-

(7) Banco Nacional de Comercio Exterior. "México, la política económica del nuevo gobierno". Méx. 1971, p.21.

dales. También ha podido apaciguar a millones de campesinos dándoles parcelas de tierra, muchas de las cuales son de muy baja productividad con frecuencia debido a su baja fertilidad y a las dificultades de irrigación. En adición al programa de redistribución de tierras, el gobierno puede referirse a un programa que ha tenido mucho éxito: el aumento de la productividad agrícola, sin señalar a quién ha beneficiado realmente este progreso.

Esta combinación de ideología y pragmatismo es... el resultado de una mezcla de diferentes presiones en favor del incremento en el producto agrícola y, en la medida posible, de la redistribución de la tierra. Al esforzarse por cumplir las metas de la Revolución, mediante la redistribución de la tierra, el gobierno ha convencido a los campesinos de su intención de mejorar el ingreso rural... la sustitución de la ideología por los logros económicos, ha permitido al gobierno dedicar menos recursos a programas de beneficio social que de otro modo hubieran sido necesarios" (8)

No todas las grandes propiedades son, desde luego, privadas y no todas las pequeñas parcelas improductivas pertenecen a los ejidos. Durante los años veinte y treinta, el pe

(8) Barkin, D y King, T. "Regional Economic Development: the river basin approach in Mexico". Cambridge University Press. 1970, p. 76-77.

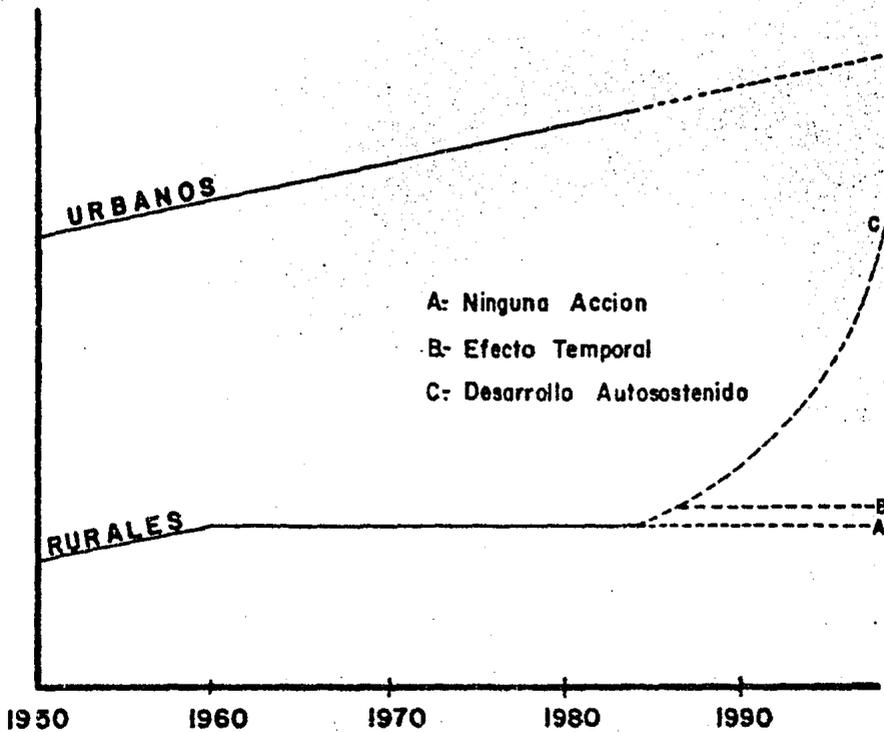
ríodo posrevolucionario, los pequeños propietarios eran con frecuencia más vulnerables que los grandes propietarios sobre vivientes; pero a pesar de todo, la polarización ha sido muy pronunciada. La prosperidad se percibe más claramente en -- las áreas fronterizas con los Estados Unidos, así como en a-- aquellas zonas altamente industrializadas como es el caso del Valle de México, Guadalajara y Monterrey.

Sin embargo, aún ahí, existen zonas de aguda pobreza tanto urbana como rural. Quienes emigran de las zonas rurales pobres, no siempre encuentran mejores condiciones de vi da en las metrópolis: "México, como la mayoría de los países latinoamericanos, tiene una considerable subpoblación margi-- nal, expulsada del campo y no absorbida por las ciudades. En lugar de reducirse, la separación entre los ricos y los pobres ha estado aumentando, tanto en el sector agrícola, como en el resto del país" (9)

Las discrepancias entre los ingresos se muestran en la gráfica No. 1, donde se ilustran tanto el problema rural - como las posibles consecuencias. Si no se hace algo, la brecha seguirá creciendo. La inversión en desarrollo rural redu ciría la disparidad, pero existe la posibilidad de que los in

(9) Solís M. Leopoldo. "Hacia un análisis general a largo - plazo del desarrollo económico de México". Demografía y Economía, Vol. I. 1967.

gresos vuelvan a estabilizarse en un punto más elevado, haciendo que la reducción en la brecha sea tan solo temporal. La única forma de modificar realmente la tendencia a largo plazo, es lograr que se establezca el proceso autosostenido de desarrollo rural.



Gráfica I. Ingresos Rurales y Urbanos

En este sentido, el Programa Integral para el Desarrollo Rural, representa un instrumento de política económica di

señado por el Gobierno Federal, con el propósito de promover el desarrollo de las comunidades rurales atrasadas del país y hacer llegar a sus habitantes los niveles mínimos de bienestar a los que tienen derecho.

A través de este instrumento, el sector público pretende organizar y coordinar sus actividades tendientes al desarrollo socioeconómico de las zonas rurales pobres.

Concibe el desarrollo como "... un proceso dinámico que transforma positivamente las estructuras económicas, políticas y sociales de una comunidad, así como su escala de valores y por tanto, su forma de vida" (9). Partiendo de esta noción de desarrollo, el Programa tiene un enfoque integral, es decir, trata de actuar sobre el conjunto de los principales problemas que impiden el progreso de las comunidades, a través de un conjunto de acciones y programas de las entidades del sector público.

Por su forma de operar, es un mecanismo que integra, a nivel regional, las fases de planeación, programación-presupuestación, ejecución y evaluación. Su operación descentralizada en las entidades federativas, ha permitido que las acciones

(9) Paz Sánchez, Fernando. ¿Qué es el PIDER?. Trabajo fotocopiado. Secretaría de la Presidencia. 1976.

nes necesarias para resolver los problemas se decidan en el mismo lugar en que se originan y se manifiestan sus efectos.

La mayor participación de los gobiernos de los estados en sus diferentes fases, a partir de la firma de los Acuerdos de Coordinación para el Desarrollo Rural Integral entre el ejecutivo federal y los estatales, tiende a propiciar una mejor coordinación y aprovechamiento de los recursos de inversión.

Conviene subrayar que el PIDER surge como un Programa tendiente a contrarrestar las consecuencias de un modelo económico que impulsó la industrialización a través de diferentes medidas de política financiera y fiscal, así como la agricultura comercial apoyada en grandes obras hidráulicas, investigación, créditos y abastecimiento de insumos, que le permitió alcanzar altas tasas de productividad y crecimiento.

Por el contrario, los productores denominados de economía campesina o de subsistencia, enfrentaban problemas de desempleo, subempleo, bajos niveles de productividad e ingreso y déficit en los mínimos de bienestar en materia de alimentación, salud, educación y vivienda.

Este diferente tratamiento originó movimientos mi--

gratorios de los habitantes de las comunidades rurales hacia las ciudades, engrosando los cinturones de miseria al no encontrar fuentes de ocupación por la incapacidad de la industria y los servicios para absorber la creciente oferta de mano de obra y la escasa o nula capacitación de la misma.

La atención del Estado al subsector de economía campesina se realizaba de manera insuficiente y no lograba atenuar la problemática de los habitantes de las comunidades rurales.

En este marco se inicia el PIDER en 1972, como un programa de inversiones públicas con la idea de canalizar mayores recursos a las áreas rurales más atrasadas del país, que disponiendo de potencial productivo, no lograban su aprovechamiento por la falta de la infraestructura necesaria.

En el régimen presidencial de 1976-1982, se consideró necesario redefinir al PIDER como un Programa Integral para el Desarrollo Rural, superando la connotación de un simple programa de inversiones públicas, dándole un significado más amplio al concebir el desarrollo de las comunidades rurales como resultado de la unificación de las acciones de los distintos niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), en un proceso participativo con sus habitantes, a partir de un -

diagnóstico de sus recursos, potencialidades y necesidades.

Con este replanteamiento al Programa se hizo necesario revisar y adecuar sus objetivos a los de un programa integral, vinculados con los del Plan Global de Desarrollo, ahora Plan Nacional de Desarrollo y del desaparecido Sistema Alimentario Mexicano (SAM).

De esta manera, se definió un objetivo general: "promover un desarrollo autosostenido de las comunidades rurales, en un ámbito regional definido, mediante la participación activa y organizada de sus habitantes para generar y retener excedentes económicos, canalizándolos hacia inversiones productivas y garantizarles el acceso a niveles mínimos de bienestar".

3.1. Metas, Objetivos y Características Internas del Programa.

Para alcanzar el objetivo general que se describe anteriormente, se fijaron los cinco objetivos específicos que a continuación se mencionan:

- a) Aumentar la producción de alimentos básicos.
- b) Elevar el nivel de empleo permanente y producti-

vo para la fuerza de trabajo disponible en las comunidades rurales.

- c) Incrementar la productividad y el ingreso por hombre ocupado.
- d) Contribuir a una distribución más equitativa - del ingreso generado.
- e) Elevar los niveles de bienestar en materia de nutrición, salud, educación y vivienda.

Estos objetivos se definieron con la finalidad de - interrelacionarse y complementarse entre sí, de forma tal que el logro de unos contribuyera a la realización de los otros.

Por otra parte, las características más importantes del PIDER que influyeron directa o indirectamente en su esquema de operación, eran las de ser un programa federal, productivo, multisectorial, descentralizado y participativo. Se detallan enseguida los aspectos más importantes que determinaban cada una de las características referidas:

Federal, En virtud de que respondía a la necesidad de atender la problemática de las comunidades rurales atrasadas de todo el país, para lo cual se incluía anualmente dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Productivo, porque tomaba como base del desarrollo de las comunidades rurales el impulso de las actividades productivas, que les permitía generar los excedentes económicos necesarios para un crecimiento autosostenido, al canalizarlos a nuevos proyectos y establecer las bases para lograr un proceso de capitalización. Se propuso alcanzar como meta, en un horizonte de mediano plazo, que el 70% de las inversiones totales se destinaran a proyectos productivos (Anexo No. 6).

Multisectorial, porque incluyó acciones en once sectores programáticos para atacar la compleja problemática de las comunidades rurales. De esta forma, se realizaron inversiones en materia agropecuaria, pesquera, agroindustrial, turística, comercial, de comunicaciones, educativa, de salud y asentamientos humanos.

Descentralizado, porque desde la fase de programación hasta su ejecución y evaluación, se realizaba en las entidades federativas de acuerdo a los lineamientos normativos emitidos en el nivel central, con el objeto de lograr la unidad de operación del Programa a nivel nacional.

Participativo, porque en las distintas fases del Programa intervenían las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los gobiernos de los Estados, los

PROGRAMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO RURAL

ESTRUCTURA DE LA INVERSION

PORCIENTOS

AÑO	PRODUCTIVO	APOYO	SOCIAL	TOTAL
1973	32.7	44.7	22.6	100.0
1974	39.0	40.8	20.2	100.0
1975	39.5	41.8	18.7	100.0
1976	39.7	42.9	17.4	100.0
1977	42.5	46.0	11.5	100.0
1978	51.4	37.4	11.2	100.0
1979	51.9	36.1	12.0	100.0
1980	53.5	36.0	10.5	100.0
1981	55.0	37.0	8.0	100.0
1982*	58.3	38.0	3.7	100.0

(*) Estimado.

FUENTE: MEMORIA FIDER 1977-1981, COORDINACION GRAL. DE DELEGACIONES REGIONALES, SPP.

presidentes municipales y los beneficiarios de las comunidades objeto de su atención. En este aspecto, es importante -- destacar la participación activa y organizada de los habitantes de las comunidades pues era una de las estrategias básicas del Programa como elemento necesario para el cumplimiento de sus objetivos.

De acuerdo al objetivo general y a los cinco específicos que se han señalado, las acciones del PIDER se orientaron a las comunidades rurales localizadas en las regiones más atrasadas del país que, disponiendo de potencial productivo, requerían del apoyo del Sector Público para complementar su infraestructura básica y elevar los niveles de vida de sus habitantes.

Por su parte, las micro-regiones objeto de atención del PIDER, se integraron por municipios los cuales constituyen la célula básica de la organización política-administrativa del país.

En los municipios se atendieron hasta 1980, las comunidades con un rango de población entre 300 y 3,000 habitantes, tomándose la decisión, a partir de 1981, de modificar dicho rango pasando al de 500 a 5,000 habitantes, con el propósito de evitar la dispersión de los servicios básicos y faci-

litar la concentración de la población en esas localidades. No obstante, debido a las diferentes características demográficas entre los Estados que conforman al país, se dió la flexibilidad necesaria para atender localidades menores en el caso de los programas productivos, o bien, cuando a través de programas de apoyo a la producción y de bienestar social, se pretendían agrupar comunidades pequeñas y dispersas

En las comunidades se promovió la participación y cooperación de los beneficiarios en la ejecución de los proyectos, ya fuera a través de la aportación de mano de obra y materiales de la región, o bien con cantidades en efectivo.

Los proyectos productivos se orientaron a los habitantes de menores ingresos dentro de la comunidad, con el propósito de mejorar la distribución del producto y el destino de las inversiones en favor de subempleados y desocupados

Para alcanzar los objetivos del PIDER de aumentar la producción y la productividad, crear empleos productivos y permanentes, así como proveer los mínimos de bienestar a la población rural, se instrumentaron tres tipos de programas: productivos, de apoyo a la producción y de beneficio social.

Los Programas Productivos más importantes destina-

dos a generar excedentes económicos, fueron los de infraestructura de pequeño riego, unidades ganaderas, habilitación de tierras de temporal y unidades frutícolas. En menor medida se encontraban los proyectos de industria rural y pesqueros (Anexo No. 7).

En todos estos proyectos, el PIDER financiaba una parte del costo total y el resto se complementaba con créditos refaccionarios y de avío, así como con aportaciones de los beneficiarios.

El impulso a la producción de esta forma encauzado, tendía a establecer la base económica de la comunidad rural, evitando o reduciendo los subsidios al consumo y la emigración a los centros urbanos, en donde las fuentes de ocupación productiva resultan cada vez más escasas y la prestación de servicios públicos más onerosa.

Los Programas de Apoyo a la Producción de mayor relevancia están representados por los de construcción de caminos rurales, los servicios de asistencia técnica y de organización de productores, así como electrificación rural y comercialización.

PROGRAMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO RURAL

Acciones Realizadas

PROGRAMAS PRODUCTIVOS

Agrícolas

- Obras de Pequeño Riego
- Conservación del Suelo y el Agua
- Habilitación de Tierras

Pecuarios

- Unidades Ganaderas

Frutícolas

- Unidades Frutícolas
- Rehabilitación de Cafetos

Forestal y de la Fauna

- Desarrollo Forestal
- Desarrollo Faunístico

Pesca

- Fomento Pesquero
- Acuicultura

Industrias Rurales y Fomento Artesanal

- Agroindustrias
- Fomento Artesanal

PROGRAMAS DE APOYO

Extensión Agrícola
Investigación Agrícola
Sanidad Vegetal
Asistencia Técnica Pecuaria
Organización y Capacitación
Comercialización
Caminos Rurales
Electrificación
Estudios

PROGRAMAS SOCIALES

Agua Potable
Construcción de Aulas de Primaria
Casas y Centros de Salud
Educación Nutricional
Mejoramiento de la Vivienda y Espacios Públicos

Entre los Programas de Beneficio Social, destacan - los de agua potable, aulas para educación primaria, clínicas rurales, educación nutricional y vivienda.

Conviene mencionar que dentro del esquema de operación del PIDER, se establecía un mecanismo de coordinación -- institucional dado que participaban los tres niveles de gobierno: el Federal, a través de 27 dependencias y entidades de la Administración Pública (Anexo No. 8), los 31 Gobiernos Estatales y 1,080 Presidentes de los municipios que hasta diciembre de 1982, atendía el Programa.

Por ser el PIDER un programa multisectorial e inter institucional, correspondía a la Secretaría de Programación y Presupuesto, como dependencia globalizadora de la Administración Pública Federal, establecer los objetivos, políticas, li neamientos y normas generales para las fases de planeación, - programación-presupuestación, ejecución y evaluación, así como la coordinación de la operación del Programa a nivel nacional, a través de las Delegaciones Regionales ubicadas en cada uno de los Estados.

Las otras dependencias y entidades participantes, - con apego a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establecieron los lineamientos y normas específicas para

PROGRAMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO RURAL

Dependencias y Entidades de la Administración Pública
Federal

PARTICIPANTES

- . Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos
- . Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas
- . Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- . Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial
- . Secretaría de Programación y Presupuesto
- . Secretaría de Salubridad y Asistencia
- . Secretaría de la Reforma Agraria
- . Secretaría de Turismo
- . Secretaría de Pesca
- . Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
- . Banco Nacional de Crédito Rural
- . Banco Internacional, S.A.
- . Banco Mexicano Somex, S.A.
- . Comisión Federal de Electricidad
- . Comisión Nacional de Fruticultura
- . Comisión Nacional de las Zonas Áridas
- . Comité Administrador del Programa Federal de Construcción
de Escuelas
- . Compañía Nacional de Subsistencias Populares
- . Fideicomiso del Fondo Candelillero

ANEXO No. 8

- . Instituto Nacional Indigenista
- . Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y la Vivienda Popular
- . Instituto Mexicano del Café
- . Impulsora Guerrerense del Cocotero
- . Colegio de Postgraduados
- . Fideicomiso de la Palma
- . Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
- . Forestal "Vicente Guerrero"

las acciones que eran de su competencia.

3.2. Funcionamiento del Programa Presupuesto Anual, su Evaluación y Financiamiento.

Como se mencionó al principio del presente capítulo, en 1981 se introducen importantes modalidades en la operación del PIDER al incorporarlo al esquema del Convenio Unico de -- Coordinación (CUC), lo cual tuvo como propósito el que los gobiernos de los estados participaran en mayor medida en su planeación, programación-presupuestación, administración y ejecución de los programas que fueran acordados con las dependen---cias ejecutoras.

En lo que respecta al proceso de programación-presupuestación anual del Programa, se realizó de manera descentralizada en las entidades federativas a partir de los programas de mediano plazo de cada una de las micro-regiones en opera---ción, integrados éstos por el diagnóstico, los objetivos, estrategias, metas y acciones micro-regionales.

La programación- presupuestación anual se realizaba en dos etapas: la primera, de junio a agosto, cuando se esta---blecían en forma preliminar las necesidades de inversión para el siguiente año, tratando de hacerlas congruentes con las --

propuestas de otros programas del Sector Público, como son: - el programa normal de las dependencias y entidades federales, los programas estatales de inversión que se incluyeron en el CUC, los correspondientes a COPLAMAR y el propio gasto de los gobiernos de los estados.

Las propuestas estatales para el Programa se concentraban a nivel nacional, permitiendo conocer las prioridades definidas en principio en las entidades federativas, así como los montos de inversión requeridos.

Una vez que se conocía el rango de inversión para - el PIDER a nivel nacional dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, la Secretaría de Programación y Presupuesto definía los montos de inversión para cada una de las entidades federales, considerando su grado de desarrollo socioeconómico relativo, la población rural sujeto de aten---ción del Programa, el grado de atención que se le daba en -- años anteriores y el cumplimiento de las metas programadas.

La segunda etapa del proceso de programación-presu-
puestación, se efectuaba entre agosto y septiembre. Consis--
tía en ajustar las propuestas preliminares en cada uno de los
Estados, con base en los rangos de inversión que les corres--
pondía, las estrategias de desarrollo y metas definidas para

cada una de las micro-regiones en los programas de mediano --plazo y el análisis de los expedientes técnicos de los proyectos programados.

Una vez que se formulaban los programas-presupuesto estatales para el PIDER, éstos eran autorizados, en su caso, por la Secretaría de Programación y Presupuesto a cada una de las dependencias federales y al gobierno del Estado.

Para la utilización de los fondos autorizados, existía una diferencia respecto al programa normal de las dependencias federales y los programas estatales de inversión del CUC. En el caso del Programa, los recursos eran radicados -- por la Tesorería de la Federación en bancos corresponsales -- ubicados en las capitales de los Estados, mediante líneas de crédito abiertas a favor del Programa Integral para el Desarrollo Rural.

Estos recursos eran retirados por las dependencias ejecutoras federales y estatales conforme al avance de los -- proyectos, mediante autorizaciones de pago firmadas por el titular de la dependencia que se tratara y por el funcionario -- designado por el respectivo Gobernador. Este procedimiento -- permitía dar agilidad a la radicación y utilización de los -- fondos autorizados.

Las distintas dependencias participantes efectuaban la comprobación, controlaban y contabilizaban el gasto realizado en sus propios órganos centrales de contabilidad, de acuerdo a las disposiciones legales relativas al gasto público federal. Posteriormente, la contabilidad de las dependencias ejecutoras se consolidaba por parte de la S.P.P. para su integración a la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal.

En cuanto a la evaluación del Programa, se realizaba en tres formas: el seguimiento continuo, la evaluación -- anual de metas operativas y la evaluación de resultados.

El seguimiento continuo, con datos mensuales, tenía por objeto apoyar la toma de decisiones en la ejecución del programa-presupuesto anual, tales como la radicación oportuna y suficiente de recursos en las capitales de los Estados, la corrección de posibles desviaciones respecto a las metas programadas y la previsión del programa-presupuesto del año siguiente.

La evaluación anual, tenía el propósito de medir el cumplimiento de las metas operativas programadas y su relación con el ejercicio presupuestal.

Por último, la evaluación de resultados, que se ini

ció de manera sistemática a partir de 1981, se orientó a medir los efectos del Programa en términos de producción, ingreso y empleo generados, principalmente. En este aspecto, debe considerarse que el período de maduración de los proyectos productivos impidió observar resultados en períodos cortos y que los efectos de las obras de beneficio social, por su parte, requerían de lapsos de observación mayores y metodologías de evaluación sofisticadas. Tal es el caso de acciones en alimentación, educación y salud, por ejemplo.

Por otra parte, cabe aclarar que existía la evaluación de carácter financiero de los proyectos productivos, la cual tenía por objeto asegurar su viabilidad técnica, económica y social. Esta fase se realizaba con antelación a la formulación del programa-presupuesto anual y constituía un requisito indispensable para autorizar la inversión correspondiente.

En el aspecto del financiamiento del PIDER, éste se realizaba en su mayor parte con recursos internos del país (aproximadamente el 75% del total en el período 1975-1980), disponiendo también de créditos externos del Banco Mundial (BIRF), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), con los cuales se contrató hasta marzo de 1981 un total de 292.0 millones de dólares (Ver Cuadro No. 5 del Anexo Estadístico).

El Banco Mundial concedió dos préstamos para el financiamiento del Programa por un total de 230 millones de dólares. El primero, en 1975, con un monto de 110 millones para 30 micro-regiones; el segundo, en 1977, por 120 millones para 20 micro-regiones.

El BID otorgó un préstamo de 40 millones para 1976-para 15 micro-regiones, el cual se terminó de ejercer en 1980.

El FIDA, por su parte, en junio de 1980, otorgó un empréstito de 22 millones de dólares para 2 micro-regiones en el Estado de Oaxaca, en las que hizo énfasis en la producción de alimentos básicos provenientes del sector agropecuario y pesquero.

La autorización de los créditos por parte de los organismos internacionales señalados, estuvo siempre condicionada al hecho de que tales recursos se ejercieran de acuerdo a los convenios firmados, en los que se establecía que el 70% fuera destinado a proyectos productivos, 20% para obras de apoyo a la producción y el 10% restante a obras de bienestar social.

4. CARACTERISTICAS COMPLEMENTARIAS PARA ALIMENTOS

En virtud de la grave situación que se ha recrudecido en el país como consecuencia del modelo de desarrollo adoptado, se estableció que uno de los objetivos prioritarios -- del Programa era el aumentar la producción de alimentos básicos.

En consecuencia, el paralelismo de acciones que junto con el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) planteó el PIDER, tenía como propósito principal recuperar la autosuficiencia - de alimentos principalmente de granos, cereales, leguminosas y oleaginosas.

Al mismo tiempo, se declaraba que a través de este objetivo se perseguían propósitos múltiples, destacando entre otros, los siguientes: mejorar la dieta de gran parte de la población, mejorar la remuneración de la actividad de los campesinos establecidos en las áreas de temporal y eliminar la dependencia con el exterior en materia de alimentos.

El carácter totalizador de dichos objetivos en el ámbito de la economía alimentaria nacional, se manifestó al establecer una serie de planteamientos estratégicos para normar las acciones del gobierno federal en los campos de la producción de insumos, las actividades agropecuarias, pesqueras

y agroindustriales, así como en las áreas de distribución y comercialización, los cuales se orientaron a elevar la productividad y el ingreso de los productores primarios.

Para implementar dicha estrategia se contó con tres elementos básicos: 1) la introducción en el uso de insumos con alta respuesta productiva a través de la asistencia técnica; 2) la reducción de la incertidumbre de los agricultores al tomar sus decisiones de producción; y, 3) el propiciar una mayor autonomía de las organizaciones campesinas en la gestión de sus procesos productivos y de comercialización.

Las medidas operativas se iniciaron en el año de 1980, en materia de granos, en 10 distritos de temporal, para lo cual se efectuaron acciones concretas en materia de precios de garantía, seguro agrícola, subsidios a los insumos empleados por los productores y el denominado seguro de riesgo compartido.

En 1981 se amplió la estrategia para la autosuficiencia alimentaria, con la participación de los gobiernos estatales a través de los Acuerdos de Coordinación celebrados para tal efecto en el marco del Convenio Unico de Coordinación. La meta consistía en alcanzar la autosuficiencia en maíz y frijol, para finales de 1982.

La contribución del PIDER para el logro de los objetivos mencionados, se realizó dentro del marco de sus estrategias de acción, dado que éstas se orientaron fundamentalmente a establecer la base económica para el desarrollo autosostenido de las comunidades rurales objeto de atención, a través de las siguientes actividades:

- a) Mediante acciones que incidían directamente en la producción de alimentos por la vía del incremento de la productividad agropecuaria y pesquera, así como por la vía de la ampliación de las áreas de actividad en esos sectores mediante -- programas de obras de riego, de protección y -- acondicionamiento de tierras, de fomento frutícola, de desarrollo ganadero y especies menores, de desarrollo pesquero y de acuacultura, de asistencia técnica e investigación, entre otros.
- b) Aportando recursos para la organización y capacitación campesina para la producción.
- c) Facilitando la comercialización de la producción agrícola al establecer bodegas rurales.

- d) Al incidir de manera directa en el consumo a través de acciones en materia de educación alimentaria y al establecer tiendas y unidades móviles para artículos de primera necesidad; y,
- e) Contribuyendo al logro de las acciones enunciadas al establecer la infraestructura de apoyo como caminos y electrificación rural.

Adicionalmente, los mecanismos de operación del Programa preveían la complementariedad de las acciones antes citadas con los apoyos crediticios y de aseguramiento ya establecidos en la fase de programación que se efectuaba en el seno de los Comités de Planeación y Desarrollo de los Estados - (COPLADES), con el apoyo de las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

CAPITULO V

EL PROGRAMA RURAL DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

1983 - 1988

El propósito del presente capítulo, consiste en establecer la analogía entre los objetivos que menciona el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 en la política sectorial que define para el desarrollo rural integral, y los que se perseguían en el PIDER a través de su estrategia. Como se verá, - los planteamientos expuestos en el capítulo anterior referentes al Programa, encuentran un significativo paralelismo con los que se señalan dentro del Plan.

Por consiguiente, convendría que las autoridades en cargadas de implementar las acciones correspondientes, pongan la debida atención en la perspectiva que den al Programa.

1. BASES ECONOMICAS PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

La situación crítica por la que atraviesa la economía mexicana, hace resaltar la importancia estratégica de la promoción del desarrollo rural, debido a que puede lograr --- trascendentes contribuciones al proceso de cambio estructural.

El mejorar el ingreso de la población rural, además de proveer recursos para reforzar la capacidad interna de ahorro, tendrá un efecto multiplicador sobre los otros sectores económicos al ampliarse la demanda de bienes y servicios; así mismo, se añadiría a la generación permanente de empleos para

coadyuvar a disminuir las desigualdades económicas y sociales y para aminorar la migración rural-urbana contribuyendo de esta manera a mitigar la presión sobre las ciudades y a la descentralización administrativa. El incremento de la producción agropecuaria, forestal y pesquera, no solo permitirá reducir las presiones inflacionarias y elevar la oferta de alimentos, sino que además, permitirá aumentar las exportaciones y substituir importaciones, reduciendo la escasez de divisas.

De acuerdo a la conceptualización que el Plan Nacional señala, el desarrollo rural integral implica el mejoramiento de los niveles de bienestar de los habitantes del campo, así como la participación más activa y organizada de las comunidades rurales en la definición y orientación de su desarrollo y en la defensa de sus propios intereses. Es imprescindible la transformación de la estructura productiva agropecuaria, forestal y pesquera, así como el fortalecimiento de su integración con la industria y el comercio sobre bases de mayor igualdad y eficiencia; la modernización de los vínculos entre la producción, el marco jurídico y la organización social del campo y de la población rural con el resto de la Nación, son otros de los factores que deben ser tomados en cuenta para su reorientación.

Es conveniente considerar que en el medio rural se

desarrollan diversas actividades como la producción agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, artesanal, industrial, extractiva y de servicios turísticos, cuya importancia y complementariedad varía según las regiones. Sin embargo, las actividades agropecuarias y forestales constituyen la principal fuente de ocupación e ingreso para la mayoría de la población del campo, por lo que la evolución que tengan determinará en gran medida las condiciones de atraso o desarrollo rural.

Debido a que algunos de los objetivos, estrategias y líneas de acción que deban realizarse tendrán que ser compartidas con otros programas y estrategias intersectoriales, se consideró conveniente hacer una referencia genérica sobre ellos.

2. PROCESO Y DESARROLLO DEL MEDIO RURAL

La urbanización e industrialización que se han dado en el país durante las últimas décadas, han sido apoyadas en gran medida por la población y los sectores productivos rurales; el campo ha abastecido a la economía urbano-industrial de insumos, materias primas, alimentos y divisas, aportando también abundante mano de obra por medio de las continuas corrientes migratorias, además de transferir importantes volúmenes de excedente económico a través de diversos mecanismos.

Paralelamente, aún cuando en mínima proporción, se han dado algunos resultados para modificar la estructura social y productiva en el campo mediante el reparto agrario y el fortalecimiento del ejido como la instancia más importante de la producción agropecuaria y forestal. También, según señala el Plan, se han logrado importantes avances en la elevación del nivel de vida de la población rural, llevando la infraestructura básica y los servicios públicos asistenciales a las zonas rurales, abatiendo con ello el analfabetismo, la morbilidad y la mortalidad, elevando los niveles de educación, empleo e ingreso y mejorando las comunicaciones en el medio rural.

El agro mexicano dispone de una importante dotación de infraestructura productiva, destacando cinco millones de hectáreas abiertas al riego, una extensa red de caminos que conectan a la mayor parte de los asentamientos mayores de 500 habitantes y numerosas bodegas y almacenes, así como de una base científica y tecnológica materializada en los procedimientos productivos de uso generalizado y en un importante acervo del personal técnico.

3. RECURSOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO

En lo que respecta a este apartado, el Plan establece

ce que los medios de que dispone el país para promover el desarrollo rural, se basan en el potencial de sus recursos naturales y tecnológicos, en la organización de los productores y en el acervo de instrumentos del Estado.

Del rubro sobre recursos naturales, el documento -- plantea que existe una estimación sobre la superficie agrícola cultivable que asciende aproximadamente a 35 millones de hectáreas, de las cuales se aprovechan actualmente solo 23 millones. De los 12 millones de hectáreas restantes, se menciona que estos suelos corresponden a una calidad y ubicación menos satisfactoria, ya que una parte importante comprende a zonas áridas y trópico húmedo, con las consecuentes restricciones técnicas y riesgos ecológicos importantes.

En tal situación y de acuerdo a los recursos técnicos disponibles, el Plan considera económicamente viable la incorporación de 7.5 millones de hectáreas en los próximos 20 años, y, a través del cambio en el uso del suelo, se estima la incorporación de 3 millones de hectáreas actualmente ocupadas por la ganadería.

En cuanto a los instrumentos con que cuenta el Estado, se mencionan: la producción de insumos estratégicos, una considerable participación en el transporte, comercialización

y almacenamiento de productos agrícolas, así como importantes avances en la coordinación institucional tanto a nivel central como en los Comités Estatales de Planeación para el Desarrollo (COPLADES); como otros importantes instrumentos destacan la experiencia en la realización de obras de infraestructura y la posibilidad de canalizar el ahorro interno hacia el financiamiento de las prioridades nacionales a través del sistema bancario.

Con base a la existencia de los recursos que se han mencionado, el Plan establece como el objetivo fundamental de la estrategia de desarrollo rural, el mejoramiento de los niveles de bienestar de la población campesina a través de su participación organizada y en la plena utilización de los recursos naturales y financieros, con criterios sociales de eficiencia productiva fortaleciendo su integración con el resto del País.

Se menciona que para lograr este objetivo, se requiere perfilar la estrategia a través de los siguientes propósitos específicos:

- Fomentar la participación e incorporación de la población rural al desarrollo nacional, mediante el fortalecimiento de su organización, contribu--

yendo a la democratización integral de la sociedad.

- Mejorar los niveles de alimentación, vivienda, sa lud, educación y en general el de vida de la po-- blación rural, dando preferencia a los más despro tegidos.

- Propiciar el establecimiento de términos de inter cambio más justos entre el sector agropecuario y los sectores industrial y de servicios, de modo - que se permita la retención del excedente económi co generado en el campo, particularmente en las - áreas más descapitalizadas.

- Aumentar la generación de empleos permanentes y - mejorar la distribución del ingreso, contribuyen do así a asentar las bases económicas necesarias para avanzar hacia una sociedad igualitaria, aba tiendo las desigualdades en el campo y con rela-- ción a las ciudades.

- Ampliar y fortalecer la producción de alimentos - básicos para el consumo popular, con prioridad en las zonas de temporal, a fin de garantizar la so beranía nacional en materia alimentaria y mejorar

las condiciones nutricionales de la mayoría de la población.

- Articular más eficientemente las actividades agrícolas, pecuarias y forestales entre sí y con el sector industrial a través de la agroindustria y con las actividades comerciales y de servicios para alcanzar un crecimiento sostenido y diversificar gradualmente las actividades en el medio rural.
- Aprovechar racionalmente el potencial de desarrollo del medio rural, cuidando la conservación de sus recursos naturales, especialmente la tierra y el agua; y finalmente,
- Mejorar la balanza comercial, sustituyendo importaciones y promoviendo las exportaciones de los productos agropecuarios, forestales, pesqueros, agroindustriales y artesanales, procurando que contengan un mayor valor agregado generado por la utilización de la mano de obra.

La estrategia que el Plan propone se fundamenta en el mandato del Artículo 27 Constitucional, que establece la responsabilidad del Estado para promover el desarrollo rural

integral. Se parte del principio de que para que rindan frutos permanentes los esfuerzos sociales y los programas que se llevan a cabo en el ámbito rural, es indispensable, por una parte, otorgar atención prioritaria a las necesidades básicas de la población rural y considerar su participación plena como esencia misma del desarrollo social que se pretende alcanzar; y por otra, reorientar la estructura productiva de modo que pueda otorgar la base económica que se requiere para garantizar permanentemente el desarrollo social en el campo, y a la vez, responder a las necesidades de provisión de alimentos y materias primas requeridas a nivel nacional.

De acuerdo a la línea de reorientación económica -- que se ha trazado el presente régimen presidencial, la estrategia se orientará a evitar el deterioro del bienestar social rural, a mantener la planta productiva del sector agropecuario en condiciones de actividad que aseguren la oferta de alimentos básicos y a proteger el empleo en el campo.

Simultáneamente y de acuerdo con la estrategia de - cambio estructural, se plantea el inicio de acciones en la organización y asignación de los recursos que permitan la transformación gradual de la estructura productiva y social, que - asegure el cumplimiento de los objetivos del desarrollo rural.

En consecuencia, la perspectiva de desarrollo del país, dependerá en gran medida de los avances que se logren en el desarrollo rural, haciendo evidente que ni los niveles de vida, ni las actividades económicas que se realizan en ese ámbito, pueden continuar subordinados a otras prioridades --- sean éstas industriales o de desarrollo urbano. De aquí que habrán de modificarse en favor del medio rural el conjunto de relaciones económicas, para evitar que por esa vía se pierdan los recursos canalizados al campo y los esfuerzos de sus habitantes; por ello, se buscará una relación más eficaz entre -- los instrumentos que procuran una mayor valorización de los -- productos rurales y las acciones para mantener a bajos nive-- les, los precios de algunos componentes de los costos de producción.

4. CARACTERISTICAS DE LA INTEGRACION RURAL

De la estrategia y objetivos que el Plan señala, se establece que el desarrollo integral del campo habrá de ser -- inducido regionalmente, considerando a las comunidades rura-- les como las unidades elementales de dicho proceso, respetando su carácter unitario en lo social, económico y político. -- La promoción y el reforzamiento de la organización única y -- multiactiva de las comunidades rurales, constituye la direc-- triz más general de esta estrategia.

En consecuencia, la organización social se constituirá en el instrumento fundamental para apoyar la retención del excedente económico generado en el campo, a través de la diversificación de las actividades productivas, de la superación -- del minifundio y del incremento del poder de negociación de -- los productores primarios; asimismo, fungirá como vehículo para la concentración de acciones entre los sectores público, social y privado, y para la inducción del comportamiento de los agentes económicos y sociales que operan en el medio rural.

En materia de bienestar social, esto es, educación, salud, vivienda, alimentación, etcétera, habrán de aumentar -- los esfuerzos gubernamentales para hacer llegar la infraestructura y los servicios asistenciales básicos a las comunidades -- que carecen de ellos y para mejorar los existentes en aquellos aún insuficientemente dotados. Se buscará la integración especial de los servicios que presta el Estado y la coordinación -- de todas las acciones que realiza en este ámbito, tomando en -- cuenta las características y necesidades de la población rural e induciendo su concentración.

En cuanto a las acciones que se proponen para alcanzar, en el corto plazo, la autosuficiencia alimentaria, se establece que esto representa un objetivo de alta prioridad en -- las decisiones relacionadas con el abasto de alimentos básicos

para las clases populares, ya que el país no puede sujetarse en esta materia a decisiones que se adopten en el exterior.

En este sentido, la estrategia de desarrollo rural se propone impulsar al sector agropecuario con el propósito de lograr durante el período 1983-1988, un crecimiento del producto interno sectorial superior al de la población; y, particularmente, un incremento en los volúmenes de producción de maíz, frijol, trigo y arroz, que permita cubrir la demanda interna y reducir sustancialmente sus importaciones. El desarrollo de la agricultura de exportación, a pesar de su importancia, estará en función del comportamiento del mercado interno, considerando además, que su expansión no deberá afectar o distraer recursos destinados a satisfacer las necesidades de alimentos básicos y productos estratégicos.

La orientación de cambio estructural otorga prioridad fundamental a las regiones de temporal, zonas de atención del PIDER, ya que es ahí donde se ubica la mayoría de la población rural, lo que permitirá al mismo tiempo mejorar las condiciones de vida de amplios sectores de la población campesina, productores de granos y alimentos básicos y disminuir las necesidades de divisas.

Lo anterior, se debe a que es en estas zonas donde

se encuentran las mayores posibilidades en términos de incremento de rendimientos, producción de granos básicos y generación de empleos. Por lo tanto, los instrumentos de apoyo de que dispone el Estado, se orientarán de manera sustantiva y armónica hacia esas zonas y, en especial, a la producción de alimentos básicos para propiciar el incremento de áreas cultivadas y de los rendimientos, impulsando a la vez, el cambio tecnológico.

El aumento de la producción agrícola dependerá cada vez más de los incrementos en los rendimientos unitarios. En el corto plazo, el apoyo deberá orientarse al aprovechamiento intensivo y racional de la frontera agrícola actual y de su posible ampliación, ligado a la elevación de los rendimientos como base de un ingreso suficiente para el productor. El establecimiento de sistemas agronómicos que disminuyan el riesgo de sequías, será un instrumento en el que deberá intensificarse su utilización.

Es necesario mencionar que el apoyo a las zonas de temporal no es contradictorio con las políticas de aprovechamiento de las áreas irrigadas, pues esta orientación establece que el desarrollo y operación de los distritos de riego, se sustentarán cada vez más en los propios recursos de los -- productores, permitiendo al Estado, participar en mayor medi-

da en el impulso de las áreas de temporal o distritos de riego de menor desarrollo.

5. ESTIMULOS Y APOYOS A LA PRODUCCION

En lo que a este aspecto se refiere, el Plan Nacional de Desarrollo establece como un primer lineamiento de largo alcance, buscar una relación más eficaz entre los instrumentos que provoquen una mayor valorización de los productos agrícolas, forestales y ganaderos, con las acciones para mantener a bajos niveles los precios de algunos componentes de los costos de producción.

Por consiguiente, la inversión pública dará prioridad a las obras destinadas a elevar la capacidad productiva de las áreas de temporal. Dentro de la inversión en infraestructura hidráulica tendrán prioridad los proyectos de pequeña irrigación, asegurando con ello la participación de los usuarios a fin de reducir el período de maduración de los proyectos y garantizar la incorporación inmediata de las tierras al proceso productivo.

Las inversiones públicas en el subsector ganadero serán reorientadas regionalmente, de acuerdo a las líneas de producción y los grupos de productores considerados como prio

ritarios. De igual manera, se dará mayor impulso a las obras de infraestructura de apoyo a la ganadería que mejoren la capacidad productiva de los agostaderos.

Por otra parte, el objetivo de la política de precios de garantía es establecer una relación adecuada con los costos, de tal manera que incentiven la producción y la productividad, logrando mejorar además, la relación de intercambio de la agricultura con el resto de la economía. Por consiguiente, los precios se fijarán con anticipación a las siembras, tratando de que la estructura de precios relativos permita reorientar los patrones de cultivo de acuerdo a las metas y prioridades nacionales. Asimismo, se aumentarán los centros de acopio para lograr una mayor penetración de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares y hacer efectivo el precio de garantía a un mayor número de productores.

La política de subsidios al sector, vía precios de insumos, créditos y seguros, se mantendrá como instrumento para promover la producción. Sin embargo, se realizará un ajuste gradual a fin de evitar su uso indiscriminado. Se otorgarán en forma selectiva por tipo de productor, producto o región, para promover cambios en la tecnología en zonas y productos prioritarios, así como mantener las condiciones de producción vigentes en otras áreas.

Como uno de los aspectos más importantes, el Plan - señala que se buscará la complementariedad de la banca especializada y la banca nacional en función a las prioridades de producción. Asimismo, se ampliarán los programas de capacitación a los usuarios del crédito para elevar la eficiencia en el uso de este recurso.

Las empresas paraestatales productoras de agroquímicos y semillas, fijarán sus metas de acuerdo con el volumen y la estructura de la demanda, con el propósito de reducir la dependencia del exterior en este aspecto. Simultáneamente, se propiciará una mayor participación de los productores organizados en la producción de semilla y en la distribución regional de los insumos.

Con el propósito de que el mejoramiento de la productividad sea efectivamente el factor dinámico de la producción agropecuaria, se fortalecerá la base de investigación y desarrollo tecnológico. Para ello, se ampliarán los programas de investigación en sistemas agropecuarios, dando énfasis a los granos básicos en las regiones de temporal. La transformación productiva del sector agropecuario requiere una cuidadosa revisión de las prioridades de la investigación, tendiente a reducir la dependencia tecnológica, de acuerdo al Programa de Desarrollo Tecnológico y Científico.

Las acciones de asistencia técnica agropecuaria, deben prever la vinculación estrecha con los organismos responsables de la investigación, con el objeto de que los extensionistas puedan transmitir las recomendaciones técnicas en forma oportuna y directa. Su actividad deberá contribuir a la integración de los procesos productivos, apoyándose en programas de divulgación.

Se intensificarán las actividades de capacitación de los productores, dando preferencia a aspectos de producción y además, a aquellos renglones que se refieran a temas administrativos para gestionar, contratar y operar crédito, realizar inversiones productivas, adquirir maquinaria, equipo e insumos.

El incremento en los rendimientos de productos agrícolas básicos, está estrechamente ligado al control de plagas y enfermedades; se fortalecerán los programas de servicios sanitarios y de epidemiología para evitar o reducir las pérdidas en las cosechas.

Por su parte, la investigación pecuaria especializada, el mejoramiento genético, la asistencia técnica y el fomento a la inversión en infraestructura para el manejo del hato, deben encaminarse a intensificar la actividad ganadera

en las zonas áridas y en el trópico húmedo.

Mediante campañas sanitarias se mejorará la protección a la sociedad animal y se promoverá la investigación e implantación de técnicas más adecuadas de organización y manejo.

Las acciones de apoyo y estímulo a la producción, se orientarán preferentemente a las áreas de temporal (zonas de atención del PIDER). El desarrollo agrícola en los distritos de riego, se sustentará cada vez más en los propios recursos de los productores mediante una contribución progresiva a los costos de operación, mantenimiento y rehabilitación. Esto permitirá al Estado dedicar sus recursos, en mayor medida, al impulso de las áreas de temporal o de los distritos de riego que cuentan con un potencial productivo insuficientemente desarrollado. Este criterio se aplicará, con carácter prioritario, en los distritos de riego dedicados a los cultivos de exportación y otros productos de alto valor unitario, en el entendido de que la producción de básicos en éstas áreas será beneficiaria del esquema general de estímulos e incentivos.

En lo que respecta a las agroindustrias, el Plan establece que el eje de la política de industrialización rural, radica en la organización de los productores y propietarios -

de los recursos, ya sea a nivel de una comunidad o bien a escala regional y sobre todo, es estrecha relación con la capacidad de gestión de los beneficiarios. Se respetará la organización del ejido, se apoyarán la organización cooperativa y la coparticipación Estado-campesinos. Para ello, se alentará la participación de los productores rurales en los procesos de transformación, mediante el establecimiento de industrias en las zonas productoras, seleccionando procesos susceptibles de operarse de manera eficiente con base en la capacitación de los propios productores y sus familias, tratando de incorporar el mayor valor agregado, favoreciendo con ello el uso intensivo de la mano de obra local.

La modernización comercial en el campo y la integración de los agricultores, ganaderos y pescadores a la comercialización de sus productos, será inducida por la vía de la organización de productores y por la promoción de la adecuada infraestructura de almacenamiento, transporte, refrigeración, y control administrativo.

La red oficial de acopio y almacenamiento de productos agropecuarios debe expandirse hacia las áreas temporales, para el establecimiento del Sistema Nacional de Abasto. La provisión de bienes de consumo básico a las comunidades rurales, se apoyará por la red oficial de distribución, así como

C O N C L U S I O N E S

En el transcurso del presente estudio, se ha manifestado con insistencia sobre la necesidad que tiene el Estado mexicano de diseñar y aplicar soluciones efectivas e inmediatas, al grave problema que representa el atraso socio-económico de un amplio porcentaje de la población que habita en el medio rural.

Para ello, se establece que dicha necesidad, traducida a términos de conveniencia para el propio Estado, implica la implementación de una seria política de desarrollo rural, que podría considerarse desde dos ángulos :

- 1) atendiendo a la importancia y alcances de la problemática del desarrollo rural, y
- 2) la necesidad de fortalecer la posición del Estado, como promotor y rector del desarrollo del país y -- consecuentemente, del desarrollo rural.

Se manifestó que para efectos del estudio, la conceptualización sobre desarrollo rural estaría referida a la modernización acelerada de la economía y al logro de mejores condiciones de vida para la población de las zonas rurales atrasadas, buscando un equilibrio entre éstas con los centros urbanos y las zonas rurales avanzadas.

La diferencia del sector primario con respecto a los otros sectores de la economía, encuentra su origen en el modelo de desarrollo que se estableció a partir de 1940, en el cual se planteaban como prioridades, una industrialización acelerada que sustituyera la importación de bienes de consumo por productos de fabricación nacional, así como una agricultura avanzada, cuya principal actividad era la exportación de sus productos y, en menor escala, satisfacer una pequeña parte del consumo del mercado interno, representado preferentemente por los estratos medios y altos del país.

Lo anterior, trajo como consecuencia lógica una elevada concentración de la riqueza, que provocó en el campo una dramática polarización en los estratos de la población, que en términos de producción se traduce a lo siguiente : mientras que sólo el 2% de productores (52 mil aproximadamente) concentran el 35% de la producción agrícola, 2 millones de productores minifundistas obtienen apenas el 20% del producto, en tanto los productores medios, esto es, rancheros y hacendados entre otros, producen el 45% restante.

Ante esta situación de total desequilibrio, se genera una explotación del factor tierra que trae en consecuencia ingresos per-cápita por debajo del salario mínimo para la gran mayoría de la población rural, en especial la que habita en las zonas de temporal

Paralelamente, se ha provocado una notable disminución de la participación del sector agropecuario en el PIB, pasando del 11.6% en 1970 al 7.3% en 1982.

El efecto más importante que provoca lo anterior, es la tendencia a disminuir la oferta de alimentos básicos y materias primas, lo cual afecta a la población urbana de escasos recursos debido a la continua escasez y al constante aumento de precios, situación que obliga al Estado a realizar excesivas importaciones de estos productos, con lo que se afecta aún más el déficit de la balanza comercial y se amplía la dependencia económica y sobre todo alimentaria, que padece México.

Se planteó que para el diseño de una política de desarrollo rural, los principales objetivos deben orientarse al incremento sostenido de los niveles de producción, productividad, empleo e ingreso, de los productores minifundistas. En este sentido, convendría redefinir el papel que la producción del minifundio ha jugado en la economía nacional.

Por esta razón, la implementación de una política agraria acorde a la situación actual, resultaría un valioso instrumento de apoyo, ya que, para lograr los anteriores objetivos, es necesario reorganizar el uso del suelo y las condiciones económicas y tecnológicas en que se usa tal recurso, con la idea de que

los campesinos sean capaces de mejorar su nivel de vida y hacer sustanciales aportaciones de alimentos y materias primas a la población y la industria de las ciudades.

Por otra parte, quedó manifiesta la idea acerca de la enorme importancia que tiene la participación de la banca nacionalizada y la banca pública agropecuaria, en la aplicación de una eficaz política de desarrollo rural; para ello, se parte del reconocimiento de que a través de los servicios que prestan las Sociedades Nacionales de Crédito, se pueden ejercer acciones que favorezcan el desarrollo rural.

Es decir, que a través de los servicios bancarios tales como el otorgamiento de los créditos de avío y refaccionario, conjugados con el apoyo del extensionismo agropecuario, la Banca debe convertirse en uno de los instrumentos más importantes del Estado para promover el desarrollo rural, ya que con su apoyo, se debe propiciar directamente una operación más eficiente de las unidades de producción, que debe traducirse no solo en la reposición de los costos de producción y el pago de créditos, sino que además y de principal manera, debe generar mayores excedentes económicos que se conviertan en una capacidad de inversión por parte de los campesinos minifundistas.

Es por ello que la participación sistemática de la Banca en el diseño y aplicación de programas de desarrollo ru -

ral, es un paso importante para optimizar el uso de los recursos financieros que deben ser canalizados para fomentar el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de la población que integra el sector tradicional del campo.

Otro de los importantes aspectos que impactan el diseño de una política de desarrollo rural, lo es sin duda el tener un conocimiento más preciso sobre los recursos naturales con los que cuenta el país; esto es, que resulta impostergable tener un conocimiento al detalle sobre este aspecto, para profundizar en qué medida y con qué nivel de eficiencia, se utilizan tales recursos.

Lo señalado, encuentra la suficiente validez en lo siguiente: de alguna manera se ha querido mantener la falsa idea de ubicar a México como un país eminentemente agrícola, cuando la realidad es que el país cuenta con recursos potenciales que en este aspecto, difícilmente alcanzan los 35 millones de hectáreas de los 200 millones que aproximadamente lo constituyen.

Si a ello se añade que de esos 35 millones, sólo 9 son susceptibles de beneficio con riego, y optimistamente, 3 millones de hectáreas más son terrenos húmedos que no requieren riego para rendir cosechas con seguridad, debe aceptarse que los 23 millones de hectáreas restantes, constituyen el área de temporal que es, en su mayor proporción, escaso o errático, por lo que --

en materia de producción agrícola representa una verdadera y -- dramática lotería para los campesinos que habitan estas áreas.

Ante la panorámica descrita, es necesario que el Estado asuma una actitud que se traduzca en la implementación de -- una eficaz política de desarrollo rural, por lo menos en lo necesario para recuperar la autosuficiencia alimentaria.

De continuar aplicándose la política de desconcentrar funciones a los Estados, resulta impostergable que los Comités de Planeación para el Desarrollo (COPLADES) operen efectiva y -- eficazmente, pues representan, dentro de la actual estructura -- administrativa del Estado, la instancia que debe aplicar y coordinar las estrategias de desarrollo socio-económico delineadas -- por los propios gobiernos de los Estados. Es decir, que como -- resultado de la falta de interés y/o conocimiento manifestado -- por varios gobiernos estatales y carecer consecuentemente del -- apoyo político, en la mayoría de las entidades los COPLADES no -- han operado de la manera que se había previsto, lo cual ha ocasionado que la toma de decisiones para el ejercicio de la inversión (programa - presupuesto), se venga realizando de manera -- unilateral por parte de las dependencias involucradas (SARH, -- SSA, etc.), con lo que se provocan serias deficiencias en el manejo de las inversiones realizadas, pues no coinciden general -- mente con las prioridades definidas dentro de los planes de go -- bierno.

Considerando que es a través de la inversión pública - como el Estado ejerce la acción, se tomó el modelo operativo del Programa Integral para el Desarrollo Rural, denominado PIDER, como la referencia más reciente de las medidas que el Estado ha emprendido para responder al problema del atraso económico del medio rural.

Además, porque dicho Programa representa uno de los mejores programas de inversión pública para el campo en América -- Latina, pues es, desde el punto de vista teórico, uno de los planteamientos más consistentes en este sentido.

Por otro lado, con la operación del PIDER se demostró - que aún para esto, es decir, para el ejercicio de la inversión pública en obras productivas para los campesinos, el Estado ha - resultado insuficiente e ineficiente, pues no ha dado hasta el momento alternativas válidas a los problemas del campo, de lo -- cual, el Programa permitió precisar y hasta en algunos casos --- cuantificar, esa ineficiencia.

Es así, que del análisis de este Programa, se pueden - derivar algunos lineamientos, medidas e instrumentos, que responden más eficazmente a la problemática del medio rural. Sin embargo, conviene establecer que en dicho análisis deberá siempre considerarse la limitación misma del PIDER ya expresada en el estudio.

Es necesario hacerle planteamientos al Estado en los que pueda optar entre una política de desarrollo rural con las dimensiones que se han manifestado, o bien, retomar programas de inversión que mejoren objetivamente las condiciones de vida de los núcleos de la población rural más necesitados, enmarcados en estrategias de desarrollo regional.

Paralelamente, conviene hacer notar la importancia de implementar serias políticas de desarrollo agropecuario, con el propósito de lograr que el campo mexicano pueda satisfacer las más elementales necesidades de consumo de la población del país.

Lo anterior conduce a la necesidad del diseño y aplicación de una política integral de desarrollo rural, que debe contemplar necesariamente aspectos agrarios, financieros, políticas de precios, de fomento y de regulación de las actividades comerciales y, en general, coordinarse con las políticas económicas globales, para beneficiar en justa proporción, a los pequeños productores agropecuarios que resienten los más agudos efectos del atraso económico que afronta el país.

ANEXOS ESTADÍSTICOS

C U A D R O N U M . 1
PROGRAMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO RURAL
INVERSION EJERCIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA
(Millones de Pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	%	1977		1978		1979		1980		1981	
			ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
S U M A	29,365.7	100.0	2,680.5	9.1	3,693.0	12.6	4,960.1	16.9	7,434.8	25.3	10,597.3	36.1
Aguascalientes	485.1	100.0	31.4	6.5	49.2	10.1	65.4	13.5	116.4	24.0	223.1	45.9
Baja California	604.4	100.0	57.9	9.6	80.6	13.3	117.0	19.4	149.1	24.7	199.8	33.0
Baja California Sur	706.2	100.0	55.1	7.8	84.7	12.0	101.4	14.4	195.0	27.6	270.0	38.2
Campeche	512.9	100.0	27.5	7.3	43.7	8.5	87.4	17.1	155.0	30.2	189.3	36.9
Coahuila	678.3	100.0	57.8	8.5	65.4	9.6	144.3	21.3	171.0	25.2	239.8	35.4
Colima	422.3	100.0	32.1	7.6	42.5	10.1	54.1	12.8	115.7	27.4	177.9	42.1
Chiapas	1,327.6	100.0	59.4	4.5	159.2	12.0	122.2	9.2	329.9	24.8	656.9	49.5
Chihuahua	662.2	100.0	69.2	10.5	74.9	11.3	98.9	14.9	161.1	24.3	258.1	39.0
Durango	1,039.6	100.0	90.9	8.8	177.0	17.0	217.3	20.9	257.6	24.8	296.8	28.5
Guanajuato	891.7	100.0	65.2	7.3	75.1	8.4	184.3	20.7	227.6	25.5	339.5	38.1
Guerrero	1,441.2	100.0	165.6	11.5	207.3	14.4	295.5	20.5	370.0	25.7	402.8	27.9
Hidalgo	1,041.7	100.0	74.0	7.1	114.1	11.0	183.6	17.6	225.1	21.6	444.9	42.7
Jalisco	1,463.8	100.0	133.0	9.1	207.4	14.2	215.4	14.7	364.2	24.9	543.8	37.1
México	952.9	100.0	32.0	3.4	49.9	5.2	146.4	15.4	288.7	30.3	435.9	45.7
Michoacán	939.3	100.0	94.1	10.0	136.2	14.5	165.0	17.6	244.2	26.0	299.0	31.9
Morelos	619.1	100.0	47.8	7.7	78.1	12.6	123.8	20.0	181.8	29.4	187.6	30.3
Nayarit	1,127.3	100.0	64.7	5.7	155.5	13.8	191.0	16.9	316.4	28.1	399.7	35.5
Nuevo León	739.6	100.0	100.7	13.6	108.3	14.7	126.7	17.1	166.3	22.5	237.6	32.1
Oaxaca	1,445.8	100.0	110.3	7.6	171.8	11.9	250.6	17.3	328.8	22.8	584.3	40.4
Puebla	819.2	100.0	53.4	6.5	78.3	9.6	117.3	14.3	238.3	29.1	331.9	40.5
Querétaro	797.9	100.0	118.3	14.8	110.1	13.8	128.1	16.1	182.3	22.8	259.1	32.5
Quintana Roo	517.3	100.0	40.1	7.8	77.8	15.0	111.5	21.6	141.3	27.3	146.6	28.3
San Luis Potosí	1,161.8	100.0	74.1	6.4	114.0	9.8	131.6	11.3	321.5	27.7	520.6	44.8
Sinaloa	1,710.4	100.0	98.6	5.8	202.4	11.8	351.7	20.6	433.6	25.3	624.1	36.5
Sonora	1,077.5	100.0	102.5	9.5	158.1	14.7	209.2	19.4	275.7	25.6	332.0	30.8
Tabasco	860.8	100.0	54.8	6.3	100.6	11.7	179.1	20.8	284.7	33.1	241.6	28.1
Tamaulipas	645.0	100.0	145.0	22.5	67.3	10.4	107.5	16.7	152.3	23.6	172.9	26.8
Tlaxcala	799.8	100.0	68.3	8.5	125.4	15.7	145.4	18.2	205.7	25.7	255.0	31.9
Veracruz	985.2	100.0	74.6	7.6	137.6	14.0	179.5	18.2	246.3	25.0	347.2	35.2
Yucatán	836.7	100.0	67.3	8.0	103.8	12.4	148.6	17.8	216.5	25.9	300.5	35.9
Zacatecas	1,648.1	100.0	229.8	13.9	307.7	18.7	260.3	15.8	329.4	20.0	520.9	31.6
Asignación Central	404.6	100.0	175.0	43.2	29.0	7.2			43.3	10.7	157.3*	38.9

FUENTE: MEMORIA PIDER 1977-1981, COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES REGIONALES, S.P.P.

*/ Incluye 77.4 millones de S.A.R.H y 79.9 millones de S.P.P.

C U A D R O N U M . 2
PROGRAMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO RURAL
INVERSION EJERCIDA POR TIPO DE PROGRAMA Y SUBPROGRAMA
(Miles de Pesos)

TIPO DE PROGRAMA: PRODUCTIVO

P R O G R A M A SUB-PROGRAMA	T O T A L	%	1 9 7 7		1 9 7 8		1 9 7 9		1 9 8 0		1 9 8 1	
			ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
S U M A	13 778 448.3	100.0	984 869.1	7.1	1 652 227.9	12.1	2 213,598.6	16.0	3 620 386.3	26.3	5 307 366.4	38.5
B01 Control de Ríos	99 695.4	100.0	8 151.7	8.2	21 321.1	21.4	7 594.3	7.6	31 508.3	31.6	31 120.0	31.2
01 Estudios	157.0		157.0									
02 Obras de Protección Ribe- reña.	99 538.4		7 994.7		21 321.1		7 594.3		31 508.3		31 120.0	
B06 Obras de Riego	4 463 436.8	100.0	405 901.6	9.1	632 783.0	14.2	762 554.8	17.1	1 175 515.4	26.3	1 486 682.0	33.3
01 Estudios y Proyectos	702 741.9		54 444.8		88 332.9		127 824.5		206 788.5		225 351.2	
02 Construcción de Sistemas	3 760 694.9		351 456.8		544 450.1		634 73p.3		968 726.9		1 261 330.8	
B07 Acondicionamiento de Tie--- rras de Temporal	1 632 789.2	100.0	184 398.5	11.3	237 947.2	14.6	269 898.9	16.5	352 966.3	21.6	587 578.3	36.0
01 Desmonte	601 249.3		95 626.9		107 585.9		45 363.7		143 172.6		209 500.2	
02 Despiedra	276 889.6		20 964.0		41 803.1		60 953.0		68 306.2		84 863.3	
03 Subsoleo	356 146.4		50 842.1		51 993.7		86 686.1		76 552.0		90 072.5	
99 O t r o s	398 503.9		16 965.5		36 564.5		76 896.1		64 935.5		203 142.3	
B08 Conservación de Suelo y --- Agua	683 809.1	100.0	65 899.5	9.6	77 452.7	11.3	105 454.4	15.4	145 111.5	21.2	290 200.0	42.4
B09 Agroindustrias Agrícolas	273 917.9	100.0	21 619.2	7.9	19 269.4	7.1	48 935.2	17.9	82 013.2	30.0	101 180.0	37.1
01 Estudios	10 755.7		423.8		75.6				373.3		9 883.0	
02 Empacadoras	52 885.2		2 868.9		302.0		16 864.0		8 532.6		24 317.7	
03 Deshidratadoras	63 178.8		9 121.7		12 576.5		7 955.7		16 699.5		16 825.4	
04 Envasadoras	11 328.5		2 854.0		2 312.0		2 427.0		2 869.0		866.5	
06 Planta de Alimentos Ba-- lanceados.	49 467.8		2 427.0		567.0		5 703.0		24 435.5		16 335.3	
07 Beneficiadora de Café	47 406.6		3 923.8		1 844.6		4 785.0		13 557.2		23 296.0	
08 Fábrica de Escobas.	13 306.1				601.7		3 260.1		6 472.0		2 972.3	
99 O t r o s	24 688.3				990.0		7 940.4		9 074.1		6 683.8	

FUENTE: MEMORIA PIDER 1977-1981. COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES REGIONALES, S.P.P.

PROGRAMA SUB-PROGRAMA	TOTAL	%	1977		1978		1979		1980		1981	
			ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
B12 Infraestructura para el Desarrollo Bovino	1 886 377.0	100.0	84 405.2	4.5	224 612.6	11.9	317 433.9	16.8	577 419.8	30.6	682 505.5	36.2
01 Estudios	32 679.3		1 543.1		339.3		5 236.7		10 501.0		15 059.2	
02 Unidades Lecheras	288 982.3		24 882.2		70 162.4		44 312.7		75 493.9		74 131.1	
03 Unidades de Carne	1 164 905.3		45 105.3		107 608.5		175 344.5		341 873.5		494 973.5	
04 Unidades de Doble Propósito.	399 470.1		12 874.6		46 502.4		92 200.0		149 551.4		98 341.7	
99 Otros	340.0						340.0					
B13 Infraestructura para el Desarrollo Porcino	526 122.7	100.0	18 847.2	3.6	46 417.7	8.8	144 436.8	27.5	178 278.4	33.9	138 142.6	26.2
01 Estudios	685.0						585.0				100.0	
02 Unidades de Cría	16 249.4		598.7		614.7		5 858.7		3 815.1		5 362.2	
03 Unidades de Engorda	47 397.0		1 097.0		2 048.0		32 972.0		4 771.0		6 510.0	
04 Unidades de Cría y Engorda	461 791.3		17 151.5		43 756.0		105 021.1		169 692.3		126 170.4	
B14 Infraestructura para el Desarrollo Caprino	155 537.1	100.0	4 095.1	2.6	21 697.7	13.9	26 276.8	16.9	18 602.1	12.0	84 865.4	54.6
01 Estudios	1 545.7						48.0		370.3		1 127.4	
02 Unidades Caprinas	153 991.4		4 095.1		21 697.7		26 228.8		18 231.8		83 738.0	
B15 Infraestructura para el Desarrollo Ovino	170 097.2	100.0	16 612.9	9.8	27 327.7	16.1	26 146.2	15.4	29 146.6	17.1	70 863.8	41.6
01 Estudios	2 420.5				1 000.0						1 420.5	
02 Unidades Ovinas	167 676.7		16 612.9		26 327.7		26 146.2		29 146.6		69 443.3	
B16 Infraestructura para el Desarrollo Avícola.	266 907.9	100.0	6 577.3	2.5	10 569.8	4.0	38 686.5	14.4	77 566.4	29.1	133 507.9	50.0
01 Estudios	100.0										100.0	
02 Unidades de Cría	38 973.3		434.2		3 343.2		4 161.0		8 716.9		22 318.0	
03 Unidades de Postura	90 058.1		4 000.0				6 605.3		18 192.1		61 260.7	
04 Unidades de Engorda	110 822.0		2 143.1		7 226.6		16 066.1		39 560.1		45 826.1	
05 Unidades Meleagrícolas	25 625.5						11 629.1		9 993.3		4 003.1	
06 Unidades de Anacultura	1 329.0						225.0		1 104.0			

P R O G R A M A S U B- P R O G R A M A	T O T A L	%	1 9 7 7		1 9 7 8		1 9 7 9		1 9 8 0		1 9 8 1	
			ABSOLUTOS	%								
B17 Infraestructura para el Desarrollo Cunicola	235.3	100.0	135.3	57.5							100.0	42.5
01 Estudios	100.0										100.0	
02 Unidades Cunicolas	135.3		135.3									
B18 Infraestructura para el Desarrollo Apícola.	271 147.5	100.0	13 746.8	5.1	38 104.7	14.1	49 747.0	18.3	62 006.9	22.8	107 542.1	39.7
01 Unidades Apícolas	271 147.5		13 746.8		38 104.7		49 747.0		62 006.9		107 542.1	
B19 Obras Complementarias	616 504.6	100.0	38 642.6	6.3	39 851.8	6.5	63 491.8	10.3	219 862.0	35.7	254 656.4	41.3
01 Obras de Abrevadero	538 941.4		25 557.2		33 749.8		46 792.6		199 920.4		232 921.4	
02 Otras Instalaciones	76 589.2		13 085.4		6 047.0		16 640.2		19 602.6		21 214.0	
99 Otros	974.0				55.0		59.0		339.0		521.0	
B20 Agroindustrias Pecuarias	71 763.2	100.0	7 495.8	10.0	5 051.8	6.8	4 271.6	7.5	13 744.0	20.6	41 200.0	55.1
02 Rastros	19 259.3								4 896.5		14 362.8	
03 Empacadoras de Carne	16 667.3						1 140.8		5 845.0		9 681.5	
04 Curtidurías	3 683.6		1 171.3		601.1		791.0		644.6		475.6	
06 Beneficiadoras de Miel	19 723.8		324.5		3 112.5		2 339.8		2 317.9		11 629.1	
07 Enfriadoras de Leche	7 971.8		6 000.0		1 338.2						633.6	
99 O t r o s	4 457.4								40.0		4 417.4	
B22 Infraestructura para el Desarrollo Forestal	229 343.4	100.0	17 530.3	7.6	23 574.5	10.3	42 722.9	18.6	45 789.6	20.0	99 726.1	43.5
01 Estudios	22 944.2		1 386.0		3 503.3		688.6		1 453.6		15 912.7	
02 Viveros	75 228.4		7 008.1		4 193.4		20 534.5		13 149.2		30 343.2	
03 Reforestación	98 218.3		9 136.2		12 861.7		12 731.1		25 244.8		38 244.5	
99 O t r o s	32 952.5				3 016.1		8 768.7		5 942.0		15 225.7	
B23 Desarrollo Faunístico	31 345.0	100.0	5 560.0	17.7	5 334.0	17.0	5 974.0	19.1	6 797.0	21.7	7 680.0	24.5
01 Estudios	8 852.0		702.0		2 716.0		81.0		5 353.0			
02 Centro Cinegético	6 618.0		245.0		1 360.0		377.0		1 444.0		3 192.0	
99 O t r o s.	15 875.0		4 613.0		1 258.0		5 516.0				4 488.0	

P R O G R A M A S U B - P R O 	T O T A L	%	1 9 7 7		1 9 7 8		1 9 7 9		1 9 8 0		1 9 8 1	
			A B S O L U T O S	%	A B S O L U T O S	%	A B S O L U T O S	%	A B S O L U T O S	%	A B S O L U T O S	%
B24 Agroindustrias Forestales.	36 358.8	100.0	1 080.0	3.0	1 756.1	4.8	1 005.0	2.8	2,868.5	7.9	29 649.2	81.5
01 Estudios	2 422.0		8.0		786.0		1 005.0		551.0			
02 Aserraderos	33 936.8		1 000.0		970.1				2 317.5		29 649.2	
C01 Desarrollo Frutícola	903 600.1	100.0	45 631.0	5.0	84 139.2	9.3	72 931.8	8.1	204 678.1	22.7	496 220.0	54.9
01 Viveros	22 913.8		1 323.2		872.6		137.2		54.4		20 526.4	
02 Establecimiento de Huer- tos	866 188.5		44 307.8		82 217.4		71 151.3		199 623.0		468 889.0	
03 Rehabilitación de Huertos	11 784.7				1 049.2		235.0		3 695.9		6 804.6	
99 Otros	2 713.1						1 408.3		1 304.8			
C02 Desarrollo Cafetícola.	644 837.8	100.0	771.0	0.1	30 352.0	4.7	68 964.5	10.7	179 987.4	27.9	364 762.9	56.6
01 Establecimiento de Cafe- tales.	71 442.0				1 100.1		6 011.9		15 274.2		49 055.8	
02 Rehabilitación de Cafeta- les.	560 720.2		771.0		29 251.9		57 699.9		161 381.3		311 616.1	
99 Otros	12 675.6						5 252.7		3 331.9		4 091.0	
E01 Captura	112 687.5	100.0	17.2	0.0	16 019.2	14.2	8 364.9	7.5	35 526.1	31.5	52 760.1	46.8
01 Estudios	17 744.9				7 647.9		2 419.0		5 305.0		2 373.0	
02 Dotación de Embarcaciones	94 942.6		17.2		8 371.3		5 945.9		30 221.1		50 387.1	
E02 Infraestructura Pesquera pa- ra Abastecimiento y Recep.	82 209.8	100.0	2 908.0	3.5	7 031.6	8.6	20 796.2	25.3	19 655.5	23.9	31 818.5	38.7
01 Estudios	2 496.0								2 496.0			
02 Atracaderos	4 255.0		2 664.0		1 591.0							
03 Fábrica de Hielo	27 814.7		244.0		1 733.0		14 935.4		6 151.0		4 751.3	
04 Centros de Recepción	29 483.1				634.6		1 785.8		6 609.5		20 453.2	
05 Fileteadoras	18 161.0				3 073.0		4 075.0		4 399.0		6 614.0	
E03 Cultivos Comerciales	129 441.2	100.0	2 761.0	2.1	21 047.1	16.3	27 359.2	21.1	35 656.0	27.6	42 617.9	32.9
01 Estudios	21 905.0		357.0		4 553.0		3 985.0		9 976.0		3 034.0	
03 Cultivos de Almeja	765.1				765.1							
04 Cultivos de Camarón	24 245.7				2 200.0		4 551.5		6 519.6		10 974.6	
05 Cultivos de Ostión	42 774.8		2 404.0		10 532.2		8 223.4		8 908.4		12 706.8	
06 Cultivos de Langostinos	18 605.9				2 996.8		5 155.3		2 214.0		8 239.8	
99 Otros	21 144.7						5 444.0		8 038.0		7 662.7	

P R O G R A M A SUB-PROGRAMA	T O T A L	%	1 9 7 7		1 9 7 8		1 9 7 9		1 9 8 0		1 9 8 1	
			ABSOLUTOS	%								
E05 Infraestructura para Acuacultura.	34 202.9	100.0			5 450.5	15.9	6 867.0	20.1	6 311.5	18.5	15 573.9	45.5
01 Estudios	10 236.6				2 835.8		2 360.0		1 619.0		3 421.8	
02 Construcciones	23 966.3				2 614.7		4 507.0		4 692.5		12 152.1	
G01 Industrias Rurales Pesqueras	1 353.3	100.0					1 253.3	92.6	100.0	7.4		
06 Harinas	1 353.3						1 253.3		100.0			
G02 Industrias Rurales de Productos Básicos.	12 186.3	100.0	530.7	5.8	2 232.2	24.5	2 448.4	11.8	5 389.6	40.5	1 585.4	17.4
03 Fábrica de Queso	9 014.1		485.0		1 623.3		2 415.8		4 382.6		107.4	
04 Molinos de Nixtamal	40.3		7.7				32.6				917.0	
05 Tortillerías	1 040.0				129.0						561.0	
06 Panaderías	2 085.9		38.0		479.9				1 007.0			
G03 Industrias Rurales de Productos de Madera	59 242.4	100.0	1 661.0	2.8	2 465.6	4.1	6 758.6	11.4	13 425.3	22.7	34 931.9	59.0
02 Fábricas de Muebles	12 391.2				710.0				726.0		10 955.2	
03 Fábricas de Cajas	14 008.8						5 983.7				8 025.1	
04 Fábricas de Palos para Escobas	1 262.8						229.5		1 033.3			
05 Fábricas de Mangos para Herramientas.	1 702.3								1 602.9		99.4	
06 Fábricas de Parquet	18 715.0		145.0		52.0		181.0		5 225.0		13 112.0	
07 Carpinterías	11 162.3		1 516.0		1 703.6		364.4		4 838.1		2 740.2	
G04 Otras Industrias Rurales	232 215.6	100.0	26 524.9	11.4	23 581.0	10.1	44 524.5	19.2	53 299.2	23.0	84 286.0	36.3
01 Estudios	21 698.8		3 853.8		7 790.4		8 337.3		729.0		988.3	
02 Fábricas de Cal	47 190.6		8414.3		1 871.5		1 858.2		14 960.4		20 086.2	
03 Fábricas de Yeso	2 997.8				532.5		787.6		124.9		1 552.8	
04 Trituradoras de Piedra	6 187.0				3 054.6				818.6		2 313.8	
05 Fábricas de Ladrillo y Teja	36 518.6		3 924.3		2 193.9		4 369.9		10 265.1		15 765.4	

PROGRAMA SUB-PROGRAMA	TOTAL	%	1977		1978		1979		1980		1981	
			ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
06 Industrializadoras de-Sal.	9 967.9		1 904.0		95.0		997.0		4 601.2		2 370.7	
07 Fábricas de Zapatos.	2 667.7				2 343.4						324.3	
08 Fábricas de Artículos-de Piel.	2 393.1		41.6		631.5				1 232.0		488.0	
09 Fábricas de Ropa y - otras Prendas	24 575.0		3 446.2		2 416.1		764.7		5 612.5		12 335.5	
10 Fábricas de Guantes	9 197.6				948.0		862.5				7 387.1	
99 Otros	68 821.5		4 940.7		1 704.1		26 547.3		14 955.5		20 673.9	
L01 Fomento Turístico	151 984.2	100.0	3 365.3	2.2	26 837.7	17.7	39 009.1	25.7	47 161.6	31.0	35 610.5	23.4
01 Estudios	978.1				110.1				300.0		568.0	
02 Instalaciones Turísti- cas	151 006.1		3 365.3		26 727.6		39 009.1		48 861.6		35 042.5	

APOYO A LA PRODUCCION

PROGRAMA SUB-PROGRAMA	TOTAL	%	1977		1978		1979		1980		1981	
			ABSOLUTOS	%								
SUMA	12 355 196.7	100.0	1 363 098.2	11.0	1 607 645.4	13.0	2 079 529.8	16.8	2 968 718.7	24.1	4 336 204.6	35.1
A01 Coordinación de Programas	540 556.3	100.0	183 460.4	34.0	46 489.5	8.6	20 486.7	3.8	62 982.8	11.6	227 136.9	42.0
A Coordinación Estatal del- PIDER	158 528.8	100.0									158 528.8	100.0
A Grupos de Apoyo	724,340.0	100.0			54 606.6	7.6	114 128.9	15.7	150 462.5	20.7	405 142.0	56.0
01 Análisis socio-económi- co de la comunidad ru- ral.	107 055.0										107 055.0	
02 Apoyo a la participa- ción de la comunidad- rural.	45 391.0										45 391.0	
03 Apoyo a la formulación de Proyectos Producti- vos	451 041.0				54 606.6		114 120.9		150 462.5		131 843.0	
04 Seguimiento y Evalua- ción.	120 853.0										120 853.0	
B02 Sanidad Vegetal	51 891.8	100.0	4 499.5	8.7	4 939.0	9.5	5 257.2	10.1	15 196.1	29.3	22 000.0	42.4
01 Laboratorio fitosanita- rio.	10 349.3		554.0		573.0		621.0		1 674.0		6 927.3	
02 Campanas fitosanitarias	41 542.5		3 945.5		4 366.2		4 636.2		13 522.1		15 072.7	
B03 Asistencia Técnica Agríco- la	1 498 027.2	100.0	179 534.1	11.9	224 158.8	15.0	260 096.5	17.4	358 104.6	23.9	476 133.2	31.8
B04 Asistencia Técnica Frutíco- la	341 225.9	100.0	21 421.9	6.3	28 112.2	8.2	46 061.8	13.5	100 531.8	29.5	145 098.2	42.5
B05 Asistencia Técnica Cafeti- cola.	50 750.0	100.0			1 054.9	2.1	9 088.4	17.9	26 290.1	51.8	14 316.6	28.2

PROGRAMAS SUB-PROGRAMAS	TOTAL	%	1977		1978		1979		1980		1981	
			ABSOLUTOS	%								
B10 Sanidad Animal	124 039.2	100.0	16 766.6	13.5	14 877.9	12.0	18 157.9	14.6	28 236.8	22.8	46 000.0	37.1
01 Laboratorios de Diagn-- nóstico y Patología -- Animal.	52 968.2		7,096.7		3 859.4		5 935.7		14 095.4		21 981.0	
02 Campañas zoonitarias	71 071.0		9 669.9		11 018.5		12 222.2		14 141.4		24 019.0	
B11 Asistencia Técnica Pecua- ria.	444 991.3	100.0	42 705.1	9.6	50 100.4	11.2	79 077.0	17.7	106 792.8	24.8	166 316.0	37.5
01 Mejoramiento genético	150 046.8		14 601.9		23 273.1		18 433.5		36 477.3		57 261.0	
02 Inseminación artifi- cial.	31 478.3		3 522.2		2 646.5		6 953.2		7 264.2		11 092.2	
03 Aprovechamiento forra- jero	229 741.3		22 456.0		21 695.8		47 351.9		57 634.9		80 602.7	
04 Asistencia técnica apí cola	28 547.1		2 124.0		2 485.0		6 338.4		5 416.4		12 182.3	
99 O t r o s	5 177.8										5 177.8	
B21 Asistencia Técnica Fores- tal.	21 038.0	100.0	4 387.2	20.9	1 706.7	8.1	2 735.9	13.0	4 382.2	20.8	7 826.0	37.2
B25 Organización Campesina	1 160 481.2	100.0	129 329.5	11.1	164 726.5	14.2	210 079.4	18.1	266 345.8	23.0	390 000.0	33.6
01 Organización Campesina	1 150 066.2		128 024.5		163 070.5		207 996.4		263 801.8		387 173.0	
02 Regularización de la - Tenencia de la Tierra.	10 415.0		1 305.0		1 656.0		2 083.0		2 544.0		2 827.0	
D01 Capacitación Pesquera	60 159.0	100.0	89.6	0.2	5 375.9	8.9	26 399.0	43.9	21 294.5	35.4	7 000.0	11.6
D02 Organización Pesquera	30 906.0	100.0	2 962.4	9.6	7 210.0	23.3	6 730.6	21.8	5 003.0	16.2	9 000.0	29.1
E04 Extensionismo Acuícola.	38 612.0	100.0	63.2	1.6	6 168.9	16.0	4 244.3	10.1	10 551.9	27.3	17 583.7	45.0

PROGRAMA SUB-PROGRAMA	TOTAL	%	1977		1978		1979		1980		1981	
			ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
F01 Electrificación Rural	1 695 277.0	100.0	200 729.3	11.8	216 938.9	12.8	351 478.9	20.7	400 129.9	23.5	526 000.0	31.0
01 Electrificación en --- obras	127 203.8		34 780.8		12 073.0		10 282.4		39 067.7		31 000.0	
02 Electrificación de po- blados.	1 568 073.2		165 948.6		204 865.9		341 196.5		361 062.2		495 000.0	
H01 Caminos Rurales	4 700 963.9	100.0	439 591.5	9.4	683 583.2	14.5	842 315.4	17.9	1 225 473.8	26.1	1 510 000.0	32.1
01 Estudios y Proyectos	22 656.5		1 165.5		694.0		510.1		2 575.0		17 711.9	
02 Construcción	4 678 307.4		438 426.0		682 889.2		841 805.3		1 222 898.8		1 492 288.1	
H02 Construcción de Aeropis- tas.	13 168.4	100.0							9 295.0	70.6	3 873.4	29.4
J01 Radiotelefonía	10 066.0	100.0	126.6	1.2	2 356.6	23.4	2 521.8	25.1	2 868.2	28.5	2 192.8	21.8
K01 Tiendas Rurales	46 073.9	100.0	10 754.0	23.3	14 038.9	30.5	6 360.1	13.8	4 880.9	10.6	10 040.0	21.8
K02 Tiendas Móviles	62 842.7	100.0	8 681.5	13.8	13 452.7	21.4	17 393.2	27.7	10 695.2	17.0	12 620.1	20.1
K03 Bodegas Rurales	370 468.8	100.0	102 787.3	27.7	32 230.4	8.7	22 996.4	6.2	110 987.6	30.0	101 467.1	27.4
M02 Investigación Aplicada en el Sector Agropecuario y- Forestal	156 238.9	100.0	13 216.1	8.5	19 660.4	12.6	20 963.0	13.4	43 816.0	28.0	58 583.4	37.6
01 Investigación Agrícola	116 835.5		7 027.1		12 902.9		19 774.1		32 267.8		44 881.6	
02 Investigación Pecuaria	28 803.4		5 375.0		4 714.5		370.9		9 138.2		9 204.8	
03 Investigación Forestal	10 582.0		814.0		2 043.0		818.0		2 410.0		4 497.0	

P R O G R A M A SUB-PROGRAMA	T O T A L	%	1 9 7 7		1 9 7 8		1 9 7 9		1 9 8 0		1 9 8 1	
			ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
M03 Proyectos Experimentales para Captura	5 962.0	100.0			2 303.0	38.6	2 491.4	41.8	821.2	13.8	346.4	5.8
M04 Proyectos Experimentales para Acuicultura	48 588.0	100.0	1 992.0	4.1	13 554.0	27.8	10 466.0	21.5	3 576.0	7.3	19 000.0	39.1

B E N E F I C I O S O C I A L

P R O G R A M A SUB-PROGRAMA	T O T A L	%	1 9 7 7		1 9 7 8		1 9 7 9		1 9 8 0		1 9 8 1	
			ABSOLUTOS	%								
S U M A	3 232 055.0	100.0	332 532.7	10.3	433 126.7	13.4	666 971.6	20.6	845 695.0	26.2	953 729.0	29.5
N01 Educación Nutricional	395 802.0	100.0	4 170.7	1.0	5 817.1	1.5	73 448.5	18.6	117 627.4	29.7	194 738.3	49.2
N02 Atención Curativa	463 350.5	100.0	48 653.8	10.5	85 018.6	18.4	120 893.4	26.1	154 384.6	33.3	54 400.1	11.7
01 Centros de Salud	401 348.6		39 211.1		74 207.2		109 610.1		138 976.8		39 343.4	
02 Unidades Móviles	58 822.9		9 442.7		9 617.4		10 458.3		14 897.8		14 406.7	
03 Asistencia Médica	3 179.0				1 194.0		825.0		510.0		650.0	
P01 Apoyo a la Autoconstrucción de la Vivienda	338 958.5	100.0	23 465.1	6.9	24 532.3	7.2	77 547.4	22.9	113 734.0	33.6	99 679.7	29.4
P02 Agua Potable	1 070 051.1	100.0	156 284.8	14.6	174 362.9	16.3	215 095.3	20.1	242 308.1	22.6	282 000.0	26.4
01 Estudios y Proyectos	6 158.3		3 086.5		217.5		536.0		1 614.1		704.2	
02 Construcción de Sistemas	1 023 587.2		151 245.2		166 242.9		211 911.2		237 275.7		256 912.2	
03 Rehabilitación de Sistemas	27 621.0		1 953.1		6 340.4		734.4		2 854.1		15 739.0	
04 Ampliación de Sistemas	12 684.6				1 562.1		1 913.7		564.2		8 644.6	
R01 Construcción de Escuelas-Primarias	963 892.9	100.0	99 958.3	10.4	143 395.8	14.9	179 987.0	18.6	217 640.9	22.6	322 910.9	33.5
01 Aulas	928 898.0		95 430.4		131 548.8		174 907.5		211 560.4		315 450.9	
02 Anexos	369.0		216.0				153.0					
03 Albergues	34 625.9		4 311.9		11 847.0		4 926.5		6 080.5		7 460.0	

C U A D R O N U M . 3
PROGRAMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO RURAL
INVERSION EJERCIDA POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
(Millones de Pesos)

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	TOTAL	%	1 9 7 7		1 9 7 8		1 9 7 9		1 9 8 0		1 9 8 1	
			ABSOLUTOS	%								
S U M A	29 365.7	100.0	2 680.5	9.1	3 693.0	12.6	4 960.1	16.9	7 434.8	25.3	10 597.3	36.1
Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos	8 093.5	100.0	886.5	11.0	1 206.5	14.9	1 348.2	16.6	2 094.7	25.9	2 557.6	31.6
Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas	5 227.7	100.0	560.9	10.7	874.9	16.7	1 096.3	21.0	1 546.6	29.6	1 149.0	22.0
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	11.2	100.0	1.9	17.0	2.4	21.4	2.3	20.5	2.5	22.3	2.1	18.8
Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial.	16.6	100.0	-	-	7.7	46.4	5.5	33.1	2.6	15.7	0.8	4.8
Secretaría de Programación y -- Presupuesto	1 169.1	100.0	187.3	16.0	98.7	8.4	143.8	12.3	279.2	23.9	460.1	39.4
Secretaría de Salubridad y Asistencia.	397.7	100.0	32.7	8.2	71.6	18.0	114.3	28.7	140.3	35.3	38.8	9.8
Secretaría de la Reforma Agraria.	1 146.3	100.0	128.8	11.2	160.3	14.0	208.2	18.2	264.8	23.1	384.2	33.5
Secretaría de Turismo	84.4	100.0	1.9	2.3	15.0	17.8	27.8	32.9	35.7	42.3	4.0	4.7
Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	3.6	100.0	-	-	3.1	86.1	0.5	13.9	-	-	-	-
Secretaría de Pesca (Departamento de Pesca)	473.9	100.0	12.3	2.6	83.6	17.6	113.2	23.9	139.8	29.5	125.0	26.4
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia	411.4	100.0	0.3	0.1	5.8	1.4	72.5	17.6	119.6	29.1	213.2	51.8
Banco Nacional de Crédito Rural S.A.	2 765.2	100.0	169.2	6.1	436.7	15.8	592.5	21.4	808.5	29.3	758.3	27.4
Banco Internacional, S.A.	42.3	100.0	-	-	-	-	5.8	13.7	21.7	51.3	14.8	35.0
Banco Mexicano Somex, S.A.	127.6	100.0	-	-	-	-	10.0	7.8	19.5	15.4	98.1	76.8
Colegio de Postgraduados	94.1	100.0	-	-	-	-	8.5	9.0	33.7	35.8	51.9	55.2
Comisión Federal de Electricidad	1 689.8	100.0	202.2	12.0	216.9	12.8	351.5	20.3	393.5	23.3	525.7	31.1
Comisión Nacional de Fruticultura.	821.5	100.0	22.7	2.8	52.9	6.4	69.4	8.4	221.5	27.0	455.0	55.4

FUENTE: MEMORIA PIDER 1977-1981. COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES REGIONALES, S.P.P.

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	TOTAL		1977		1978		1979		1980		1981	
			ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
Comisión Nacional de las Zonas Áridas	1 008.07	100.0	54.1	5.4	70.9	7.0	166.4	16.5	358.5	35.5	358.8	35.6
Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas	864.1	100.0	82.7	9.6	121.2	14.0	176.3	20.4	237.1	27.4	246.8	28.6
Compañía Nacional de Subsistencias Populares	352.9	100.0	120.6	34.1	38.0	10.8	29.2	8.3	82.2	23.3	82.9	23.5
Fideicomiso de la Palma.	42.1	100.0	-	-	-	-	2.0	4.8	26.2	62.2	13.9	33.0
Fideicomiso del Fondo Candelero.	250.0	100.0	1.4	0.6	19.3	7.7	111.4	44.6	51.2	20.5	66.7	26.6
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.	14.5	100.0	-	-	4.5	31.0	7.9	54.5	0.3	2.1	1.8	12.4
Forestal Vicente Guerrero	10.7	100.0	-	-	-	-	6.0	56.1	2.4	22.4	2.3	21.5
Impulsora Guerrerense del Cocotero	61.3	100.0	1.3	2.1	15.0	24.5	20.4	33.3	18.6	30.3	6.0	9.8
Instituto Mexicano del Café	747.8	100.	1.6	0.2	9.4	1.3	62.9	8.4	219.6	29.4	454.3	60.7
Instituto Nacional Indigenista	1 022.1	100.0	108.5	10.6	169.9	16.6	188.2	18.4	268.8	26.3	286.7	28.1
Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y la Vivienda Popular	95.4	100.0	7.4	7.8	6.3	6.6	19.1	20.0	43.0	45.1	19.6	20.5
Promotora Nacional de Granos-Alimenticios	117.5	100.0	-	-	-	-	-	-	2.7	2.3	114.8	97.7
Gobierno de los Estados	2 104.1	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	2 104.1	100.0
Comisión del Río Balsas	90.9	100.0	90.9	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-
O t r a s	7.7	100.0	5.3	68.8	2.4	31.2	-	-	-	-	-	-

C U A D R O N U M . 4
 PROGRAMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO RURAL
 INVERSION EJERCIDA POR SECTORES PROGRAMATICOS
 (Millones de Pesos)

S E C T O R E S	TOTAL	%	1 9 7 7		1 9 7 8		1 9 7 9		1 9 8 0		1 9 8 1	
			ABSOLUTOS	%								
S U M A	29,365.7	100.0	2,680.5	100.0	3,693.0	100.0	4,960.1	100.0	7,434.8	100.0	10,597.3	100.0
01 Agropecuario, Forestal y Pesca	17,357.5	59.1	1,369.7	5.1	2,141.1	58.0	2,822.8	56.9	4,493.7	60.4	6,530.2	61.6
02 Comunicaciones.	4,724.2	16.1	439.7	16.4	685.9	18.6	844.9	17.1	1,237.6	16.6	1,516.1	14.3
03 Comercio	479.4	1.6	122.2	4.6	59.7	1.6	46.8	0.9	126.6	1.7	124.1	1.2
04 Bienestar Social	1,823.0	6.2	152.8	5.7	234.2	6.4	374.3	7.5	489.7	6.6	572.0	5.4
05 Industrial	1,997.2	6.8	229.5	8.6	245.2	6.6	405.1	8.2	470.6	6.3	646.8	6.1
06 Administración	1,423.4	4.9	183.5	6.8	101.1	2.7	134.6	2.7	213.4	2.9	790.8	7.5
07 Asentamientos Humanos	1,409.0	4.8	179.8	6.7	198.9	5.4	292.6	5.9	356.0	4.9	381.7	3.6
08 Turismo	152.0	0.5	3.3	0.1	26.9	0.7	39.0	0.8	47.2	0.6	35.6	0.3

FUENTE: MEMORIA PIDER 1977-1981 COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES REGIONALES, S.P.P.

C U A D R O N U M . 5
PROGRAMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO RURAL
FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION PUBLICA FEDERAL 1977-1981
(Millones de Pesos)

C O N C E P T O	T O T A L		1 9 7 7		1 9 7 8		1 9 7 9		1 9 8 0		1 9 8 1	
	ABSOLUTOS	%										
S U M A	29,365.7	100.0	2,680.5	100.0	3,693.0	100.0	4,960.1	100.0	7,434.8	100.0	10,597.3	100.0
RECURSOS INTERNOS	25,070.6	85.4	2,068.0	77.1	2,799.0	75.8	3,787.2	76.4	6,711.2	90.3	9,705.2	91.6
RECURSOS EXTERNOS	4,295.1	14.6	612.5	22.9	894.0	24.2	1,172.9	23.6	723.6	9.7	892.1	8.4
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	3,930.9	13.4	565.1	21.1	825.9	22.4	1,105.5	22.3	626.7	8.4	862.3	8.1
Banco Interamericano de Desarrollo	279.2	0.9	47.4	1.8	68.1	1.8	67.4	1.3	96.3	1.3		
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.	85.0	0.3							0.6	Inap.	29.8	0.3

FUENTE: MEMORIA PIDER 1977-1981. COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES REGIONALES, S.P.P.

CUADRO NUM. 6
PROGRAMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO RURAL
FINANCIAMIENTO EN EL PERIODO POR TIPO DE PROGRAMA
(Miles de Pesos)
1977 - 1981

TIPO DE PROGRAMA PROGRAMA SUB-PROGRAMA	TOTAL		INVERSION PUBLICA FEDERAL						Aportación de los Beneficiarios		Crédito Refaccionario	
			SUMA		RECURSOS							
	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	INTERNOS		EXTERNOS		ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
					ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%				
SUMA	35 269 424.4	100.0	29 365 699.6	83.3	25 070 508.1	71.1	4 295 111.5	12.2	1 965 938.1	5.6	3 937 786.7	11.1
PRODUCTIVO	18 746 842.9	100.0	13 778 448.3	73.5	11 554 596.0	61.6	2 223 852.3	11.9	1 054 547.9	5.6	3 913 846.7	20.9
B01 CONTROL DE RIOS	104 161.1	100.0	99 695.4	95.7	82 330.4	79.0	17 365.0	16.7	4 465.7	4.3	---	--
01 Estudios	157.0	100.0	157.0	100.0	94.2	60.0	62.8	40.0	---	--	---	---
Obras de Protección y-- ribereñas	104 004.1	100.0	99 538.4	95.7	82 236.2	79.1	17 302.2	16.6	4 465.7	4.3	---	--
B06 OBRAS DE RIEGO	5 732 782.5	100.0	4 463 436.8	77.9	3 582 233.2	62.5	881 203.6	15.4	276 624.3	4.8	992 721.4	17.3
01 Estudios y Proyectos	710 228.3	100.0	702 741.9	98.9	634 679.2	89.3	68 062.7	9.6	7 406.4	1.1	---	---
02 Construcción de Siste-- mas	5 022 554.2	100.0	3 760 694.9	74.9	2 947 554.0	58.7	813 140.9	16.2	269 137.9	5.3	992 721.4	19.8
B07 ACONDICIONAMIENTO DE TIE-- RRAS DE TEMPORAL	1 932 953.3	100.0	1 632 789.2	84.5	1 378 582.7	71.3	254 206.5	13.2	101 456.7	5.2	198 707.4	10.3
01 Desmonte	808 466.3	100.0	601 249.3	74.3	498 363.6	61.6	102 885.7	12.7	32 917.6	4.1	174 299.4	21.6
02 Despiadres	299 086.3	100.0	276 889.6	92.6	275 492.2	92.1	1 397.4	0.5	22 196.7	7.4	---	--
03 Subsoleos	368 785.9	100.0	356 146.4	96.6	316 939.5	86.0	39 206.9	10.6	11 893.9	3.2	745.6	0.2
99 O t r o s	456 614.8	100.0	398 503.9	87.3	287 787.4	63.0	110 716.5	24.3	34 448.5	7.5	23 662.4	5.2
B08 CONSERVACION DE SUELO Y -- AGUA	740 104.8	100.0	683 809.1	92.4	510 951.9	69.0	172 857.2	23.4	46 223.6	6.2	10 072.1	1.4
B09 AGROINDUSTRIAS AGRICOLAS	382 463.8	100.0	273 017.0	71.4	249 212.2	65.2	23 804.8	6.2	21 482.1	5.6	87 963.7	23.0
01 Estudios	10 755.7	100.0	10 755.7	100.0	10 755.7	100.0	---	---	---	---	---	---
02 Empacadoras	68 628.8	100.0	52 885.2	77.1	45 350.1	66.1	7 535.1	11.0	6 794.6	9.9	8 949.0	13.0
03 Deshidratadoras	80 765.1	100.0	63 178.8	78.2	61 679.8	76.4	1 499.0	1.8	3 895.3	4.8	13 691.0	17.0

FUENTE: MEMORIA PIDER 1977-1981. COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES REGIONALES, S.P.P.

TIPO DE PROGRAMA PROGRAMA SUB-PROGRAMA	TOTAL		INVERSION		PUBLICA FEDERAL				Aportación de los Beneficiarios		Crédito Refaccionario	
			SUMA		R E C U R S O S							
	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	INTERNOS		EXTERNOS		ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
					ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%				
04 Envasadoras	19 707.1	100.0	11 326.5	57.5	10 834.0	55.0	494.5	2.5	795.7	4.0	7 582.9	38.5
06 Plantas de Alimentos - Balanceados	67 227.8	100.0	49 467.8	73.6	47 609.8	70.8	1 858.0	2.8	2 700.3	4.0	15 059.7	22.4
07 Beneficiadora de Café	55 698.5	100.0	47 406.6	85.1	45 510.8	81.7	1 895.8	3.4	4 371.2	7.9	3 920.7	7.0
08 Fábrica de escobas	22 587.4	100.0	13 306.1	58.9	11 650.5	51.6	1 655.6	7.3	952.3	4.2	8 329.0	36.9
99 O t r o s	57 093.4	100.0	24 688.3	43.2	15 821.5	27.7	8 866.8	15.5	1 973.7	3.5	30 431.4	53.3
B12 INFRAESTRUCTURA PARA EL - DESARROLLO BOVINO	3 577 510.5	100.0	1 886 377.0	52.7	1 615 668.3	45.1	270 708.7	7.6	218 676.4	6.1	1 472 457.1	41.2
01 Estudios	32 833.6	100.0	32 679.3	99.5	31 543.6	96.1	1 135.7	3.4	154.3	0.5	---	--
02 Unidades lecheras	800 571.9	100.0	288 982.3	36.1	260 535.2	32.5	28 447.1	3.6	60 910.1	7.6	450 679.5	56.3
03 Unidades de carne	1 835 350.2	100.0	1 164 905.3	63.5	1 039 637.2	56.7	125 268.1	6.8	104 760.1	5.7	565 684.8	30.8
04 Unidades de doble pro- pósito	908 373.8	100.0	399 470.1	44.0	283 641.3	31.2	115 828.8	12.8	52 810.9	5.8	456 092.8	50.2
99 O t r o s	381.0	100.0	340.0	89.2	311.0	81.6	29.0	7.6	41.0	10.8	---	--
B13 INFRAESTRUCTURA PARA EL - DESARROLLO PORCINO	858 261.9	100.0	526 122.7	60.6	378 919.4	43.6	147 203.3	17.0	52 655.8	6.1	289 483.4	33.3
01 Estudios	685.0	100.0	685.0	100.0	685.0	100.0	---	--	---	--	---	--
02 Unidades de cría	21 790.4	100.0	16 249.4	74.6	7 164.3	32.9	9 085.1	41.7	4 526.0	20.8	1 015.0	4.6
03 Unidades de engorda	63 938.0	100.0	47 397.0	74.1	23 691.4	37.0	23 705.6	37.1	4 508.5	7.1	12 032.5	18.8
04 Unidades de cría y en- gorda	781 848.5	100.0	461 791.3	59.0	347 378.7	44.4	114 412.6	14.6	43 621.3	5.6	276 435.9	35.4
B14 INFRAESTRUCTURA PARA EL - DESARROLLO CAPRINO	263 672.9	100.0	155 537.1	59.0	133 908.0	50.8	21 629.1	8.2	15 303.3	5.8	92 832.5	35.2
01 Estudios	1 545.7	100.0	1 545.7	100.0	1 545.7	100.0	---	--	---	--	---	--
02 Unidades caprinas	262 127.2	100.0	153 991.4	58.8	132 362.3	50.5	21 629.1	8.3	15 303.3	5.8	92 832.5	35.4
B15 INFRAESTRUCTURA PARA EL - DESARROLLO OVINO	276 635.2	100.0	170 097.2	61.5	132 187.0	47.8	37 910.2	13.7	15 051.6	5.4	91 486.4	33.1
01 Estudios	2 420.5	100.0	2 420.5	100.0	2 264.3	93.5	156.2	6.5	---	--	---	--
02 Unidades Ovinas	274 214.7	100.0	167 676.7	61.1	129 922.7	47.4	37 754.0	13.7	15 051.6	5.5	91 486.4	33.4

TIPO DE PROGRAMA PROGRAMA SUB-PROGRAMA	T O T A L		INVERSION PUBLICA FEDERAL						Aportación de los Beneficiarios		Crédito Refaccionario	
			S U M A		R E C U R S O S							
	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	INTERNOS		EXTERNOS		ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
					ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%				
B16 INFRAESTRUCTURA PARA EL - DESARROLLO AVICOLA	353 239.7	100.0	266 907.9	75.6	243 369.3	68.9	23 538.6	6.7	18 993.8	5.4	67 338.0	19.0
01 Estudios	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	---	---	---	---	---	---
02 Unidades de cría	44 580.1	100.0	38 973.3	87.4	38 432.6	86.2	540.7	1.2	1 057.8	2.4	4 549.0	10.2
03 Unidades de postura	137 758.0	100.0	90 058.1	65.4	75 167.2	54.6	14 890.9	10.8	6 919.0	5.0	40 780.9	29.6
04 Unidades de engorda	141 768.1	100.0	110 822.0	78.2	103 569.6	73.1	7 252.4	5.1	8 938.0	6.3	22 008.1	15.5
05 Unidades molaagrícolas	27 035.5	100.0	25 625.5	94.8	24 822.4	91.8	803.1	3.0	1 410.0	5.2	---	---
06 Unidades anacultura	1 998.0	100.0	1 329.0	66.5	1 277.5	63.9	51.5	2.6	669.0	33.5	---	---
B17 INFRAESTRUCTURA PARA EL - DESARROLLO CUNICOLA	242.9	100.0	235.3	96.9	70.6	29.1	164.7	67.8	7.6	3.1	---	---
01 Estudios	100.0	100.0	100.0	100.0	49.0	49.0	51.0	51.0	---	---	---	---
02 Unidades cunicolas	142.9	100.0	135.3	94.7	21.6	15.1	113.7	79.6	7.6	5.3	---	---
B18 INFRAESTRUCTURA PARA EL - DESARROLLO APICOLA	345 966.7	100.0	271 147.5	78.4	242 595.9	70.1	28 551.6	8.3	17 034.1	4.9	57 785.1	16.7
01 Unidades apícolas	345 966.7	100.0	271 147.5	78.4	242 595.9	70.1	28 551.6	8.3	17 034.1	4.9	57 785.1	16.7
B19 OBRAS COMPLEMENTARIAS	654 401.3	100.0	616 504.6	94.2	556 028.9	85.0	60 475.7	9.2	28 083.0	4.3	9 813.7	1.5
01 Obras de abrevadero	567 754.7	100.0	538 941.4	94.9	526 498.8	92.7	42 442.6	2.2	26 126.1	4.6	2 687.2	0.5
02 Otras Instalaciones	85 672.6	100.0	76 589.2	89.4	28 582.6	33.4	48 006.6	56.0	1 956.9	2.3	7 126.5	8.3
99 O t r o s	974.0	100.0	974.0	100.0	947.5	97.3	26.5	2.7	---	---	---	---
B20 AGROINDUSTRIAS PECUARIAS	89 370.2	100.0	71 763.2	80.3	68 613.7	76.8	3 149.5	3.5	7 104.9	7.9	10 502.1	11.8
02 Rastros	24 721.6	100.0	19 259.3	77.9	18 312.7	74.1	946.6	3.8	1 472.4	6.0	3 989.9	16.1
03 Empacadoras	21 324.4	100.0	16 667.3	78.2	16 226.7	76.1	440.6	2.1	2 000.1	9.4	2 657.0	12.4
04 Curtidurías	4 052.5	100.0	3 683.6	90.9	2 992.9	73.9	690.7	17.0	368.9	9.1	---	---
06 Beneficiadoras de miel	25 245.3	100.0	19 723.8	78.1	18 652.2	73.9	1 071.6	4.2	1 666.3	6.6	3 855.2	15.3
07 Enfriadoras de leche	8 093.7	100.0	7 971.8	98.5	7 971.8	98.5	---	---	121.9	1.5	---	---
99 O t r o s	5 932.7	100.0	4 457.4	75.1	4 457.4	75.1	---	---	1 475.3	24.9	---	---

TIPO DE PROGRAMA PROGRAMA SUB-PROGRAMA	TOTAL		INVERSION		PUBLICA FEDERAL				Aportación de los Beneficiarios		Crédito Refaccionario	
			SUMA		R E C U R S O S							
	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	INTERNOS		EXTERNOS		ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
					ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%				
B22 INFRAESTRUCTURA PARA EL- DESARROLLO FORESTAL	241 464.8	100.0	229 343.4	95.0	194 212.1	80.4	35 131.3	14.6	12 121.4	5.0	---	--
01 Estudios	22 944.2	100.0	22 944.2	100.0	22 547.7	98.3	396.5	1.7	---	--	---	--
02 Viveros	79 220.1	100.0	75 228.4	95.0	63 683.1	80.4	11 545.3	14.6	3 991.7	5.0	---	--
03 Reforestación	106 348.0	100.0	98 218.3	92.3	78 920.9	74.2	19 297.4	18.1	8 129.7	7.7	---	--
99 O t r o s	32 952.5	100.0	32 952.5	100.0	29 060.4	88.2	3 892.1	11.8	---	--	---	--
B23 DESARROLLO FAUNISTICO	35 042.0	100.0	31 345.0	39.5	22 430.5	64.0	8 914.5	25.5	2 988.0	8.5	709.0	2.0
01 Estudios	8 852.0	100.0	8 852.0	100.0	6 960.4	78.6	1 891.6	21.4	---	--	---	--
02 Centros Cinegéticos	10 315.0	100.0	6 618.0	64.1	5 527.8	53.6	1 090.2	10.5	2 988.0	29.0	709.0	6.9
99 O t r o s	15 875.0	100.0	15 875.0	100.0	9 942.3	62.6	5 932.7	37.4	---	--	---	--
B24 AGROINDUSTRIAS FORESTA-- LES.	84 352.9	100.0	36 358.8	43.1	35 054.8	41.6	1 304.0	1.5	4 787.7	5.7	43 206.4	51.2
01 Estudios	2 422.0	100.0	2 422.0	100.0	2 422.0	100.0	---	--	---	--	---	--
02 Aserraderos	81 930.9	100.0	33 936.8	41.4	32 632.8	39.8	1 304.0	1.6	4 787.7	5.9	43 206.4	52.7
C01 DESARROLLO FRUTICOLA	1 363 097.6	100.0	903 600.1	66.3	771 504.3	56.6	132 095.8	9.7	97 145.2	7.1	362 352.3	26.6
01 Viveros	24 236.5	100.0	22 913.8	94.5	21 790.7	89.9	1 123.1	4.6	819.2	3.4	503.5	2.1
02 Establecimiento de -- huertos	1 322 575.3	100.0	866 188.5	65.5	736 746.9	55.7	129 441.6	9.8	94 539.0	7.1	361 848.8	27.1
03 Rehabilitación de --- huertos	13 571.7	100.0	11 784.7	36.8	10 684.8	78.7	1 099.9	8.1	1 787.0	13.2	---	--
99 O t r o s	2 713.1	100.0	2 713.1	100.0	2 281.9	84.1	431.2	15.9	---	--	---	--
C02 DESARROLLO CAFETICOLA	723 447.8	100.0	644 837.8	89.1	608 551.7	84.1	36 286.1	5.0	65 343.5	9.0	13 266.5	1.9
01 Establecimiento de ca fetales	82 700.8	100.0	71 442.0	86.4	67 065.0	81.1	4 377.0	5.3	3 891.0	4.7	7 367.8	8.9
02 Rehabilitación de ca- fetales	628 071.4	100.0	560 720.2	89.3	528 897.0	84.2	31 823.2	5.1	61 452.5	9.8	5 898.7	0.9
99 O t r o s	12 675.6	100.0	12 675.0	100.0	12 589.7	99.3	85.9	0.7	---	--	---	--

TIPO DE PROGRAMA PROGRAMA SUB-PROGRAMA	TOTAL		INVERSION PUBLICA FEDERAL						Aportación de los Beneficiarios		Crédito Refaccionario	
			SUMA		RECURSOS							
	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	INTERNOS		EXTERNOS		ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
					ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%				
E01 CAPTURA (PESQUERA)	120 071.6	100.0	112 687.5	93.9	109 127.5	90.9	3 560.0	3.0	7 384.1	6.1	---	--
01 Estudios	17 745.9	100.0	17 744.9	100.0	15 729.3	88.6	2 015.6	11.4	1.0	Inap	---	--
02 Dotación de embarcaciones	102 325.7	100.0	94 942.0	92.8	93 398.2	91.3	1 544.4	1.5	7 383.1	7.2	---	--
E02 INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA ABASTECIMIENTO Y RECEPCION	112 522.8	100.0	82 209.8	73.1	72 998.8	64.9	9 211.0	8.2	7 023.1	6.2	23 289.9	20.7
01 Estudios	2 746.0	100.0	2 496.0	90.9	2 496.0	90.9	---	--	250.0	9.1	---	--
02 Atracaderos	4 680.0	100.0	4 255.0	90.9	4 219.2	90.1	35.8	0.8	425.0	9.1	---	--
03 Fábrica de Hielo	40 895.1	100.0	27 814.7	68.0	26 646.9	50.5	7 167.8	17.5	3 614.0	8.8	9 466.4	23.2
04 Centros de Recepción	40 059.7	100.0	29 483.1	73.6	28 339.4	70.7	1 143.7	2.9	1 642.1	4.1	8 934.5	22.3
05 Fileteadoras	24 142.0	100.0	18 161.0	75.2	17 297.3	71.6	863.7	3.6	1 092.0	4.5	4 889.0	20.3
E03 CULTIVOS COMERCIALES	131 709.7	100.0	129 441.2	98.3	117 119.8	88.9	12 321.4	9.4	2 268.5	1.7	---	--
01 Estudios	21 905.0	100.0	21 905.0	100.0	21 905.0	100.0	---	--	---	--	---	--
03 Cultivos de almeja	797.1	100.0	765.1	96.0	765.1	96.0	---	--	32.0	4.0	---	--
04 Cultivos de camarón	24 247.2	100.0	24 245.7	100.0	22 819.7	94.1	1 426.0	5.9	1.5	Inap	---	--
05 Cultivos de ostión	43 239.8	100.0	42 774.8	98.9	39 058.8	90.3	3 716.0	8.6	465.0	1.1	---	--
06 Cultivos de langostino	19 581.9	100.0	18 605.9	95.0	16 229.6	82.9	2 376.3	12.1	976.0	5.0	---	--
99 Otros	21 938.7	100.0	21 144.7	96.4	16 341.6	74.5	4 803.1	21.9	794.0	3.6	---	--
E05 INFRAESTRUCTURA PARA ACUACULTURA	37 876.6	100.0	34 202.9	90.3	28 183.2	74.4	6 019.7	15.9	2 456.7	6.5	1 217.0	3.2
01 Estudios	10 236.6	100.0	10 236.6	100.0	10 173.7	99.4	62.9	0.6	---	--	---	--
02 Construcciones	27 640.0	100.0	23 966.3	86.7	18 009.5	65.2	5 956.8	21.5	2 456.7	8.9	1 217.0	4.4

TIPO DE PROGRAMA PROGRAMA SUB-PROGRAMA	TOTAL		INVERSION		PUBLICA FEDERAL				Aportación de los Beneficiarios		Crédito Refaccionario	
			SUMA		RECURSOS							
	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	INTERNOS		EXTERNOS		ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
					ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%				
G01 INDUSTRIAS RURALES PES-- QUERAS	4 511.3	100.0	1 353.3	30.0	575.9	12.8	777.4	17.2	175.0	3.9	2 983.0	66.1
06 Marinas	4 511.3	100.0	1 353.3	30.0	575.9	12.8	777.4	17.2	175.0	3.9	2 983.0	66.1
G02 INDUSTRIALES RURALES DE- PRODUCTOS BASICOS	17 586.5	100.0	12 186.3	69.3	10 763.6	61.2	1 422.7	8.1	1 268.5	7.2	4 131.7	23.5
03 Fábricas de queso	12 899.7	100.0	9 014.1	69.9	7 904.2	61.3	1 109.9	8.6	885.6	6.9	3 000.0	23.2
04 Molinos de nixtamal	102.0	100.0	40.3	39.5	37.9	37.2	2.4	2.3	37.0	36.3	24.7	24.2
05 Tortillerías	2 140.0	100.0	1 046.0	48.9	780.5	36.5	265.5	12.4	197.0	9.2	897.0	41.9
06 Panaderías	2 444.8	100.0	2 085.9	85.3	2 041.0	83.5	44.9	1.8	148.9	6.1	210.0	8.6
G03 INDUSTRIALES RURALES DE- PRODUCTOS DE MADERA	66 118.0	100.0	59 242.4	89.6	58 401.3	88.3	841.1	1.3	2 633.7	4.0	4 241.9	6.4
02 Fábrica de muebles	24 738.1	100.0	12 391.2	84.1	12 249.2	83.1	142.0	1.0	451.9	3.0	1 895.0	12.9
03 Fábrica de cajas	14 406.2	100.0	14 008.8	96.7	14 008.8	96.7	---	--	72.2	0.5	405.2	2.8
04 Fábrica de palos de - escoba	2 467.8	100.0	1 262.8	51.2	1 158.8	47.0	104.0	4.2	126.2	5.1	1 078.8	43.7
05 Fábrica de mangos pa- ra herramienta.	1 867.6	100.0	1 702.3	91.1	1 702.3	91.1	---	--	165.3	8.9	---	--
06 Fábrica de Parquet	18 923.1	100.0	18 715.0	98.9	18 715.0	98.9	---	--	208.1	1.1	---	--
07 Carpinterías	13 635.2	100.0	11 162.3	81.9	10 567.2	77.5	595.1	4.4	1 610.0	11.8	862.9	6.3
G04 OTRAS INDUSTRIAS RURALES	315 848.5	100.0	232 215.6	73.5	218 366.4	69.1	13 849.2	4.4	11 779.9	3.7	71 853.0	22.8
01 Estudios	21 698.8	100.0	21 698.8	100.0	20 576.9	94.8	1 121.9	5.2	---	--	---	--
02 Fábrica de cal	56 466.8	100.0	47 190.6	83.6	45 453.0	80.5	1 737.6	3.1	2 119.9	3.7	7 156.3	12.7
03 Fábrica de yeso	3 205.9	100.0	2 997.8	93.5	2 596.1	81.0	401.7	12.5	208.1	6.5	---	--
04 Trituradoras de pie-- dra	24 325.4	100.0	6 187.0	25.4	6 187.0	25.4	---	--	882.3	3.6	17 256.1	71.0
05 Fábricas de ladrillo- y teja	46 262.1	100.0	36 518.6	78.9	34 943.6	75.5	1 575.0	3.4	2 016.5	4.4	7 727.0	16.7
06 Industrializadoras de sal	10 866.4	100.0	9 967.9	91.7	9 967.9	91.7	---	--	898.5	8.3	---	--

TIPO DE PROGRAMA PROGRAMA SUB-PROGRAMA	T O T A L		I N V E R S I O N P U B L I C A F E D E R A L						Aportación de los Beneficiarios		Crédito Refaccionarios	
			S U M A		R E C U R S O S							
	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	I N T E R N O S		E X T E R N O S		ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
					ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%				
07 Fábricas de zapatos	2 904.7	100.0	2 667.7	91.8	2 136.9	73.6	530.8	18.2	237.0	8.2	---	--
08 Fábricas de artículos de piel	3 546.1	100.0	2 393.1	67.5	2 215.4	62.5	177.7	5.0	123.0	3.5	1 030.0	29.0
09 Fábricas de ropa y -- prendas de vestir	43 923.1	100.0	24 575.0	55.9	23 290.5	53.0	1 284.5	2.9	2 062.2	4.7	17 285.9	39.4
10 Fábricas de guantes	9 499.3	100.0	9 197.6	96.8	8 299.4	87.4	898.2	9.4	301.7	3.2	---	--
99 O t r o s	93 149.9	100.0	68 821.5	73.9	62 699.7	67.3	6 121.8	6.6	2 930.7	3.1	21 397.7	23.0
I.01 FOMENTO TURISTICO	171 426.0	100.0	151 984.2	88.7	132 634.6	77.4	19 349.6	11.3	14 008.7	8.2	5 433.1	3.1
01 Estudios	978.1	100.0	978.1	100.0	774.1	79.1	204.0	20.9	---	--	---	--
02 Instalaciones Turísti cas	170 447.9	100.0	151 006.1	88.6	131 860.5	77.4	19 145.6	11.2	14 008.7	8.2	5 433.1	3.2

TIPO DE PROGRAMA PROGRAMA SUB-PROGRAMA	T O T A L		INVERSION PUBLICA FEDERAL						Aportación de los Beneficiarios		Crédito Refaccionario	
			S U M A		R E C U R S O S							
	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	INTERNOS		EXTERNOS		ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
					ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%				
APOYO A LA PRODUCCION	12 864 615.9	100.0	12 355 196.3	96.0	10 740 028.3	83.4	1 615 168.0	12.6	485 479.6	3.8	23 940.0	0.2
A01 COORDINACION DE PROGRA-- MAS	540 556.3	100.0	540 556.3	100.0	529 361.5	97.9	11 194.8	2.1	---	--	---	--
A03 COORDINACION ESTATAL DEL PIDER	158 528.8	100.0	158 528.8	100.0	158 528.8	100.0	---	--	---	--	---	--
A34 GRUPO DE APOYO	724 340.0	100.0	724 340.0	100.0	650 195.0	89.8	74 144.3	10.2	---	--	---	--
01 Análisis socioeconóm-- mico de la comunidad-- rural.	107 055.0	100.0	107 055.0	100.0	105 639.8	98.7	1 415.2	1.3				
02 Apoyo a la participa-- ción de la comunidad-- rural	45 391.0	100.0	45 391.0	100.0	44 469.4	98.0	921.6	2.0	---	--	---	--
03 Apoyo a la formula-- ción de proyectos pro-- ductivos	451 041.0	100.0	451 041.0	100.0	380 674.0	84.4	70 367.0	15.6	---	--	---	--
04 Seguimiento y Evalua-- ción	120 853.0	100.0	120 853.0	100.0	119 412.5	98.8	1 440.5	1.2	---	--	---	--
G02 SANIDAD VEGETAL	54 432.5	100.0	51 891.8	95.3	45 595.0	83.7	6 296.8	11.6	2 540.7	4.7		
01 Laboratorios Fitosani-- tarios.	10 349.3	100.0	10 349.3	100.0	9 823.6	94.9	525.7	5.1	---	--	---	--
02 Campañas Fitosanita-- rias	44 083.2	100.0	41 542.5	94.2	35 771.4	81.1	5 771.1	13.1	2 540.7	5.8		
B03 ASISTENCIA TECNICA AGRI-- COLA	1 499 772.2	100.0	1 498 027.2	99.9	1 214 953.2	81.0	283 074.0	18.9	1 745.0	0.1	---	--
B04 ASISTENCIA TECNICA FRUTI-- COLA	342 991.9	100.0	341 225.9	99.5	288 112.8	94.0	53 113.1	15.5	1 766.0	0.5		
B05 ASISTENCIA TECNICA CAFE-- TICOLA	50 750.0	100.0	50 750.0	100.0	44 029.2	86.8	6 720.8	13.2	---	--	---	--

TIPO DE PROGRAMA PROGRAMA SUB-PROGRAMA	T O T A L		INVERSION PUBLICA FEDERAL						Aportación de los Beneficiarios		Crédito Refaccionario	
			S U M A		R E C U R S O S							
	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	INTERNOS		EXTERNOS		ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
					ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%				
B10 SANIDAD ANIMAL	124 039.2	100.0	124 039.2	100.0	96 270.0	77.6	27 769.1	22.4	---	---	---	---
01 Laboratorios de diagnóstico y patología animal	52 968.2	100.0	52 968.2	100.0	42 707.6	80.6	10 260.6	19.4	---	---	---	---
02 Campañas zoonosanitarias	71 071.0	100.0	71 071.0	100.0	53 562.5	75.4	17 508.5	24.6	---	---	---	---
B11 ASISTENCIA TECNICA PECUARIA	462 303.3	100.0	444 991.3	96.3	364 658.5	78.9	80 332.8	17.4	17 312.0	3.7	---	---
01 Mejoramiento genético	167 339.3	100.0	150 046.8	89.7	126 088.9	75.4	23 957.9	14.3	17 292.5	10.3	---	---
02 Inseminación artificial	31 478.3	100.0	31 478.3	100.0	23 678.4	75.2	7 799.9	24.8	---	---	---	---
03 Aprovechamiento forrajero	229 760.8	100.0	229 741.3	100.0	182 927.6	79.6	46 813.7	20.4	19.5	Inap	---	---
04 Asistencia técnica apícola	28 547.1	100.0	28 547.1	100.0	26 785.8	93.8	1 761.3	6.2	---	---	---	---
99 O t r o s	5 177.8	100.0	5 177.8	100.0	5 177.8	100.0	---	---	---	---	---	---
G21 ASISTENCIA TECNICA FORESTAL	21 084.0	100.0	21 038.0	99.8	5 085.5	24.1	15 952.5	75.7	46.0	0.2	---	---
B25 ORGANIZACION CAMPESINA	1 163 327.2	100.0	1 160 481.2	99.8	974 890.6	83.8	185 590.6	16.0	2 846.0	0.2	---	---
01 Organización	1 152 912.2	100.0	1 150 066.2	99.8	968 558.4	84.0	181 507.8	15.8	2 846.0	0.2	---	---
02 Regularización y Tenencia de la Tierra	10 415.0	100.0	10 415.0	100.0	6 332.2	60.8	4 082.8	39.2	---	---	---	---
D01 CAPACITACION PESQUERA	60 655.0	100.0	60 159.0	99.2	58 624.0	96.7	1 535.0	2.5	496.0	0.8	---	---
D02 ORGANIZACION PESQUERA	31 252.0	100.0	30 906.0	98.9	26 480.3	84.7	4 425.7	14.2	346.0	1.1	---	---
E04 EXTENSIONISMO ACUICOLA	38 612.0	100.0	38 612.0	100.0	30 282.8	78.4	8 329.2	21.6	---	---	---	---
F01 ELECTRIFICACION RURAL	1 880 050.5	100.0	1 695 277.0	90.2	1 480 731.7	78.8	214 545.3	11.4	160 833.5	8.5	23 940.0	1.3

TIPO DE PROGRAMA PROGRAMA SUB-PROGRAMA	T O T A L		INVERSION PUBLICA FEDERAL						Aportación de los Beneficiarios		Crédito Refaccionario	
			S U M A		R E C U R S O S							
	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	INTERNOS		EXTERNOS		ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
					ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%				
01 Electrificación de -- Obras	166 436.7	100.0	127 203.8	76.4	123 436.2	74.2	3 767.6	2.2	15 292.9	9.2	23 940.0	14.4
02 Electrificación de po blados	1 713 613.8	100.0	1 568 073.2	91.5	1 357 295.5	79.2	210 777.7	12.3	145 540.6	8.5	---	--
H01 CAMINOS RURALES	4 978 761.5	100.0	4 700 963.9	94.4	4 130 665.9	83.0	570 298.0	11.4	277 797.6	5.6	---	--
01 Estudios y Proyectos	22 656.5	100.0	22 656.5	100.0	14 573.9	64.3	8 082.6	35.7	---	--	---	--
02 Construcción	4 956 105.0	100.0	4 678 307.4	94.4	4 116 092.0	83.1	562 215.4	11.3	277 797.6	5.6	---	--
H02 CONSTRUCCION DE AEROPIS TAS	13 168.4	100.0	13 168.4	100.0	13 168.4	100.0						
J01 RADIOTELEFONIA	11 742.2	100.0	10 066.0	85.7	9 791.4	83.4	274.6	2.3	1 656.2	14.3	---	--
K01 TIENDAS RURALES	47 272.6	100.0	46 073.9	97.5	32 604.2	69.0	13 469.7	28.5	1 198.7	2.5	---	--
K02 UNIDADES MOVILES	64 092.1	100.0	62 842.7	98.1	56 817.0	88.7	6 025.7	9.4	1 249.4	1.9		
K02 BODEGAS RURALES	383 452.3	100.0	370 468.8	96.6	343 777.0	89.6	26 691.8	7.0	12 983.5	3.4		
H02 INVESTIGACION APLICADA - EN EL SECTOR AGROPECUA-- RIO Y FORESTAL	158 084.9	100.0	156 238.9	98.8	137 146.2	86.8	19 092.7	12.0	1 846.0	1.2	---	--
01 Investigación agrícola	117 994.5	100.0	116 853.5	99.0	101 378.5	85.9	15 475.0	13.1	1 141.0	1.0		
02 Investigación pecua-- ria	29 508.4	100.0	28 803.4	97.6	25 185.7	85.3	3 617.7	12.3	705.0	2.4		
03 Investigación fores-- tal	10 582.0	100.0	10 582.0	100.0	10 582.0	100.0	---	--	---	--		
M03 PROYECTOS EXPERIMENTALES PARA CAPTURA	6 192.0	100.0	5 962.0	96.3	3 929.4	63.5	2 032.6	32.8	230.0	3.7	---	--
M04 PROYECTOS EXPERIMENTALES PARA ACUACULTURA	49 155.0	100.0	48 588.0	98.8	44 329.1	90.2	4 258.9	8.6	567.0	1.2	---	--

TIPO DE PROGRAMA PROGRAMA SUB-PROGRAMA	TOTAL		INVERSION PUBLICA FEDERAL						Aportación de los Beneficiarios		Crédito Refaccionario	
			SUMA		RECURSOS							
	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	INTERNOS		EXTERNOS		ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
					ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%				
<u>BENEFICIO SOCIAL</u>	3 657 965.6	100.0	3 232 055.0	88.4	2 775 963.8	75.9	456 091.2	12.5	425 910.6	11.6	---	--
N01 EDUCACION NUTRICIONAL	398 471.3	100.0	395 801.0	99.3	359 271.6	90.2	36 530.4	9.1	2 669.3	0.7	---	--
N02 ATENCION CURATIVA	505 981.2	100.0	463 350.5	91.6	419 351.1	82.9	43 999.4	8.7	42 630.7	8.4	---	--
01 Centros de Salud	442 712.9	100.0	401 348.6	90.7	366 509.6	82.8	34 839.0	7.9	41 364.3	9.3	---	--
02 Unidades Móviles	59 691.3	100.0	58 822.9	98.5	49 663.5	83.2	9 160.4	15.3	868.4	1.5	---	--
03 Asistencia Médica	3 577.0	100.0	3 179.0	88.9	3 179.0	88.9	---	--	398.0	11.1	---	--
P01 APOYO A LA AUTOCONSTRUCCION DE VIVIENDA	450 927.9	100.0	338 958.5	75.2	284 894.8	63.2	54 063.7	12.0	111 969.4	24.8	---	--
P02 AGUA POTABLE	1 236 903.3	100.0	1 070 051.1	86.5	867 588.1	70.1	202 468.0	16.4	166 852.2	13.5	---	--
01 Estudios y Proyectos	6 178.5	100.0	6 158.3	99.7	2 014.4	32.6	4 143.9	67.1	20.2	0.3	---	--
02 Construcción de sistemas	1 185 525.7	100.0	1 023 587.2	86.3	833 065.7	70.2	190 521.5	16.1	161 938.5	13.7	---	--
03 Rehabilitación de sistemas	30 775.4	100.0	27 621.0	89.8	24 125.6	78.4	3 495.4	11.4	3 154.4	10.2	---	--
04 Ampliación de sistemas	14 423.7	100.0	12 684.6	87.9	8 377.4	58.0	4 307.2	29.9	1 739.1	12.1	---	--
R01 CONSTRUCCION DE ESCUELAS-PRIMARIAS	1 065 681.9	100.0	963 892.9	90.4	844 863.2	79.3	119 029.7	11.1	101 789.0	9.6	---	--
01 Aulas	1 024 724.7	100.0	928 898.0	90.6	813 393.8	79.4	115 504.2	11.2	95 826.7	9.4	---	--
02 Anexos	1 900.4	100.0	369.0	19.4	369.0	19.4	---	--	1 531.4	80.6	---	--
03 Albergues	39 056.8	100.0	34 625.9	88.6	31 100.4	79.6	3 525.5	9.0	4 430.9	11.4	---	--

C U A D R O N U M . 7
PROGRAMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO RURAL
FINANCIAMIENTO POR ENTIDAD FEDERATIVA
(Millones de Pesos)
1977 - 1981

ENTIDADES FEDERATIVAS	T O T A L		I N V E R S I O N P U B L I C A F E D E R A L						Aportación de los Beneficiarios		Crédito Refaccionario	
			S U M A		R E C U R S O S							
	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	I N T E R N O S		E X T E R N O S		ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
					ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%				
S U M A	35 269.4	100.0	29 365.7	83.3	25 070.6	71.1	4 295.1	12.2	1 965.9	5.6	3 937.8	11.1
AGUASCALIENTES	571.1	100.0	485.5	85.0	387.8	67.9	97.7	17.1	45.1	7.9	40.5	7.1
BAJA CALIFORNIA	835.1	100.0	604.4	72.4	501.3	60.0	103.1	12.4	49.6	5.9	181.1	21.7
BAJA CALIFORNIA SUR	919.4	100.0	760.2	76.8	611.0	66.5	95.2	10.3	29.0	3.2	184.2	20.0
CAMPECHE	586.4	100.0	512.9	87.4	445.8	76.0	67.1	11.4	31.6	5.4	41.9	7.2
COAHUILA	882.5	100.0	678.3	76.9	373.0	42.3	305.3	34.6	43.1	4.9	161.1	18.2
COLIMA	554.4	100.0	422.3	76.2	373.1	67.3	49.2	8.9	57.4	10.3	74.7	13.5
CHIAPAS	1 755.6	100.0	1 327.6	75.6	1 327.6	75.6	---	---	197.1	11.2	230.9	13.2
CHIHUAHUA	808.4	100.0	662.2	81.9	521.3	64.5	140.9	17.4	42.1	5.2	104.1	12.9
DURANGO	1 108.3	100.0	1 039.6	93.8	828.0	74.7	211.6	19.1	49.3	4.4	19.4	1.8
GUANAJUATO	981.7	100.0	891.7	90.9	827.3	84.3	64.4	6.6	38.5	3.9	51.5	5.2
GUERRERO	1 687.3	100.0	1 441.2	85.4	1 267.9	75.1	173.3	10.3	44.2	2.6	201.9	12.0
HIDALGO	1 045.4	100.0	1 041.7	99.7	954.0	91.3	87.7	8.4	0.3	Inap.	3.4	0.3
JALISCO	1 520.6	100.0	1 463.8	96.2	1 303.6	85.7	160.2	10.5	18.0	1.2	38.8	2.6
MEXICO	1 291.2	100.0	952.9	73.8	811.3	62.8	141.6	11.0	88.8	6.9	249.5	19.3
MICHOACAN	1 181.5	100.0	939.3	79.5	898.8	76.1	40.5	3.4	96.4	8.2	145.8	12.3
MORELOS	701.3	100.0	619.1	88.3	520.2	74.2	98.9	14.1	46.6	6.6	35.6	5.1
NAVARRIT	1 219.5	100.0	1 127.3	92.4	1 040.8	85.3	86.5	7.1	47.4	3.9	44.8	3.7
NUEVO LEON	979.8	100.0	739.6	75.5	607.3	62.0	132.3	13.5	60.5	6.2	179.7	18.3

FUENTE: MEMORIA PIDER 1977-1981. COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES REGIONALES, S.P.P.

ENTIDADES FEDERATIVAS	T O T A L		R E C U R S O S								Aportación de los Beneficiarios		Crédito Refaccionario	
			S U M A		I N T E R N O S				E X T E R N O S					
	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	I N T E R N O S		E X T E R N O S		ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%		
					ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%						
OAXACA	1 488.4	100.0	1 445.8	97.1	1 348.6	90.6	97.2	6.5	22.3	1.5	20.3	1.4		
PUEBLA	970.3	100.0	819.2	84.4	626.8	64.6	192.4	19.8	75.0	7.7	76.1	7.9		
QUERETARO	860.8	100.0	797.9	92.7	655.8	76.2	142.1	16.5	53.6	6.2	9.3	1.1		
QUINTANA ROO	698.6	100.0	517.3	74.0	447.9	64.1	69.4	9.9	69.3	9.9	112.0	16.1		
SAN LUIS POTOSI	1 313.7	100.0	1 161.8	88.4	972.7	74.0	189.1	14.4	83.9	6.4	68.0	5.2		
SINALOA	1 975.3	100.0	1 710.4	86.6	1 388.7	70.3	321.7	16.3	110.5	5.6	154.4	7.8		
SONORA	1 590.2	100.0	1 077.5	67.7	986.1	62.0	91.4	5.7	79.1	5.0	433.6	27.3		
TABASCO	1 105.1	100.0	860.8	77.9	745.7	67.5	115.1	10.4	85.2	7.7	159.1	14.4		
TAMAULIPAS	791.0	100.0	645.0	81.6	532.6	67.4	112.4	14.2	28.7	3.6	117.3	14.8		
TLAXCALA	1 141.1	100.0	799.8	70.1	421.4	36.9	378.4	33.2	91.2	8.0	250.1	21.9		
VERACRUZ	1 174.8	100.0	985.2	83.9	936.5	79.7	48.7	4.2	90.4	7.7	99.2	8.4		
YUCATAN	1 087.8	100.0	836.7	76.9	609.2	56.0	227.5	20.9	72.1	6.6	179.0	16.5		
ZACATECAS	2 038.2	100.0	1 648.1	80.9	1 393.9	68.4	254.2	12.5	119.6	5.8	270.5	13.3		
COORDINACION GENERAL	404.6	100.0	404.6	100.0	404.6	100.0								

B I B L I O G R A F I A

BARTRA, Roger. Campesinado y poder político en México; México: Edit. Era, 1978.

BARTRA, Roger. Estructura agraria y clases sociales en México; México: Edit. Era, 1980.

Banco de México, S.A. Apéndice Estadístico Núm. 4; México :-- Banco de México, 1975.

BARKIN, D y KING, T. Regional Economic Development: The River Basin Approach in México. Cambridge University Press, 1970.

Banco Nacional de Comercio Exterior. México: La política económica del nuevo gobierno; México: Banco Nacional de Comercio Exterior, 1971.

BARKIN, David. El uso de la tierra agrícola en México; (cuaderno de trab. Núm. 17); México: Centro de Economía y Desarrollo y UAM., Plantel Xochimilco, 1981.

CARMONA, Hugo. "Implicaciones estructurales de las estrategias de desarrollo rural " en Investigación Económica Núm. - 137; México; UNAM enero-marzo 1976.

Censos Generales de Población y Vivienda 1940-1980; México: - Sría. de Economía; Sría. de Ind. y Comercio; Sría de Progra - mación y Presupuesto.

6° Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal; México, SPP.Coordinación Gral.de los Servicios Nales. de Estadística,Geografía e Informática, 1981.

ESTEVA, Gustavo. " La agricultura en México de 1950-1975: el fracaso de una falsa analogía. ", en Comercio Exterior Núm. - 25 (12) ; México, dic. 1980. p.p. 1311-1322.

FLORES, Edmundo. Tratado de Economía Agrícola ; México, FCE. 1976.

GOMEZ Jara,Francisco. El movimiento campesino en México; México, Edit. Campesina, 1970.

GUTELMAN, Michel. Capitalismo y reforma agraria; México, -- Edit. Era, 1980.

GUTELMAN, Michel. Estructura agraria y desarrollo agrícola - en México; México, FCE. 1978.

GONZALEZ Montero, Jesús. La planificación del desarrollo agro pecuario; México, FCE. 1980.

MOLINA Enrriquez, Andrés. " Los grandes problemas naciona -- les." ,en Problemas agrícolas e industriales de México ; México, Núm. 1, Vol. V., 1953. p.15.

MENENDEZ, Iván. Economía y desarrollo rural en América Latina; México, Edits. CEESTEM y Nueva Imagen, 1982.

MILLER, Eric. Desarrollo integral del medio rural; México, - FCE. 1976.

Memoria Pider 1977-1981; México, SPP, Coordinación General de Delegaciones Regionales, 1983.

PAZ Sánchez, Fernando. ¿ Que es el Pider ? ; México, Sría. de la Presidencia, mimeografiado, 1976.

PADILLA Aragón, Enrique. México: desarrollo con pobreza; Mé- xico, Siglo XXI Editores, 1976.

Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988; México, SPP, 1983.

REYNOLDS, C.W. The Mexican economy: Twentieth- Century Struc- ture and Growth. New Heaven Conn; Yale University Press, 1970.

REYES Osorio, Sergio, et al. Estructura agraria y desarrollo- agrícola en México; México, FCE, 1974.

REYES Osorio, Sergio y ECKSTEIN, Salomón. " El desarrollo po- larizado de la agricultura mexicana " , en ¿ Crecimiento o de- sarrollo económico ?. comp.por WIONCZEK S, Miguel; México, - SEP / SETENTAS Núm. 4, 1971.

SILVA Hersog, Jesús. El agrarismo mexicano y la reforma agra- ria; México, FCE. 1974.

SOLIS M. Leopoldo. " Hacia un análisis general a largo plazo del desarrollo económico de México " , en Demografía y Eco - nomía; , Vol. I Núm. 1, El Colegio de México; México 1967.

TAMAYO, Jorge L. Geografía general de México ; México, IMIE tomo IV, 1962.

TELLO, Carlos. La tenencia de la tierra en México; México, - IIS - UNAM (cuadros 18, 19), 1974.

Tabulares Estadísticos del PIB por Sector; México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1983.

WARMAN, Arturo. " El neolatifundio mexicano: exposición y - crisis de una forma de dominio ", en Comercio Exterior; --- Núm. 25 (12); México, dic. 1980, pp. 1368-1374.